



PADDEM

2013

*Vicuña se vive más...
Con Mejor Educación*





COMISIÓN PADEM 2013

PRESIDENTE

:Jorge Ledezma Carvajal, *Director Departamentode Administración de Educación Municipal.*

COORDINADOR

:Luís Núñez Vásquez, *Director Liceo Carlos Roberto Mondaca Cortes.*

EJECUTORES TÉCNICOS:

Pedro Caroca Rojas, *Jefe Técnico Pedagógico, Departamento de Administración de Educación Municipal.*

Filomena Esquivel Malebrán, *Jefe Técnico Pedagógico Liceo Carlos Roberto Mondaca Cortes.*

María Inés Rodríguez Frez, *Directora Escuela Edmundo Vidal Cárdenas, Peralillo.*

José Misael Martínez Fernández, *Director Escuela José Abelardo Núñez, San Isidro.*

Cristhian Caimanque Huerta, *Coordinador Comunal Área Informática, Departamento de Administración de Educación Municipal.*

María Daniela Cortés Gómez, *Docente Representante de la Educación Especial Comunal.*



INDICE

1.- Presentación	01
2.- Visión	02
3.- Misión	02
4.- Organigrama	03
5.- Evaluación PADEM 2010	04
5.1.- Área Liderazgo	04
5.2.- Área Gestión Curricular	08
5.3.- Área Convivencia	11
5.4.- Área Recursos	15
5.5.- Área Resultados	19
6.- Diagnóstico Comunal	21
6.1.- Antecedentes Geográficos, Demográficos, Históricos, Turísticos y Económicos	21
6.1.1.- Antecedentes Geográficos	21



6.1.2.- Antecedentes Demográficos	23
6.1.3.- Antecedentes Históricos	24
6.1.4.- Antecedentes Turísticos	25
6.1.5.- Antecedentes Económicos	27
6.2.- Antecedentes de los Establecimientos de la Comuna	28
6.2.1.- Antecedentes Sociales de los Estudiantes de Educación Municipal	32
6.2.1.1.- Con quien Vive el Alumno	32
6.2.1.2.- Nivel Educacional de los Padres según estadística 2012	33
6.2.1.3.- Nivel Educacional de las Madres	34
6.2.1.4.- Jefes de Hogar Clasificados por Sexo	35
6.2.1.5.- Situación Laboral de los Padres	36
6.2.2.- Antecedentes Educativos	37
6.2.2.1.- Asistencia Media Comparativa 2011 – Junio 2012 Escuelas y Liceo	37



6.2.2.2- Comparación Matriculas 2011 – Julio 2010	39
6.2.2.2.1.- Matrícula Prebásica	39
6.2.2.2.2.- Matrícula Básica	40
6.2.2.2.3.- Matrícula Media Diurna	41
6.2.2.2.4.- Matrícula Media Nocturna	42
6.2.3.- Programas Asistenciales	43
6.2.3.1.- Bono Pro-Retención Escolar	43
6.2.3.2.- Beca Presidente de la República	44
6.2.3.3.- Movilización Escolar	45
6.2.3.4.- Alimentación Escolar	51
6.2.3.4.1.-Prebásica	51
6.2.3.4.2.- Básica	52
6.2.3.4.3.- Media	53
6.2.3.5.- Salud Escolar	54



6.2.3.4.4.- Accidentes Escolares	55
6.2.4.- Evaluaciones Externas	56
6.2.4.1.- Resultados SIMCE Segundo año Medio	56
6.2.4.2.- Resultados SIMCE 4º Año Educación Básica	57
6.2.4.3.- Resultado SIMCE 8º Año Educación Básica	58
6.2.4.4.- Resultados PSU	59
6.2.5.- Eficiencia Escolar Comunal	60
6.2.5.1.- Educación Básica	60
6.2.5.2.- Educación Media Humanística Científica	61
6.2.5.3.- Educación Media Técnico Profesional	62
6.2.5.4.- Educación de Adultos	63
6.2.5.5.- Cuadro Comparativo Eficiencia Interna	64
6.2.6.- Evaluación del Desempeño Docente	65
6.2.7.- Licencias Médicas	66



7.- Programas y Proyectos MINEDUC en desarrollo	67
7.1.- Diagnóstico Y Proyección 2013 Programas Y Proyectos MINEDUC	73
7.1.1.- Educación Extraescolar	73
7.1.2.- Subvención Escolar Preferencial (SEP)	81
7.1.3.- Área Informática Proyecto ENLACES	112
8.- Análisis F.O.D.A del Sistema Educativo Comunal	125
9.- Objetivos PADEM 2013	131
9.1.- Objetivos Estratégicos	131
10.- Presupuesto	133
10.1.- Ingresos	133
10.2.- Gastos	135
11.- Proyección Matrícula 2013	137
12.- Proyección Planta Docente 2013	138
12.1.- Observaciones y Justificaciones Generales a la Dotación Docente 2013	139



13.- Dotación Docente Programa de Integración Escolar	147
14.- Proyección Planta No Docente 2013	148
15.- Medidas a Implementar para solucionar parte del déficit presupuestario en Educación	149
16.- Planes de Acción del Departamento de Educación Municipal de Vicuña	150
16.1.- Propuesta de Intervención en la Gestión Administrativa y Técnico Pedagógica, año 2013	150
16.2.- Programas y proyectos propuestos para el desarrollo de la gestión administrativa y técnico pedagógica 2013	152
16.3.- Ficha Descriptiva de Programa de Acción	154
16.3.1.- Área Liderazgo	154
16.3.2.- Área Gestión Curricular	166
16.3.3.- Área Convivencia	173
16.3.4.- Área Recursos	186
16.3.5.- Área Resultados	213
17.- Cronograma Planes de Acción	217
18.- Evaluación PADEM 2013	220



18.1.- Área Liderazgo	220
18.2.- Área Gestión Curricular	226
18.3.- Área Convivencia	232
18.4.- Área Recursos	237
18.5.- Área Resultados	241
19.- Glosario Técnico	244



1.- PRESENTACIÓN:

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) enmarcado en la Ley N° 19.410, está diseñado pensando en el desarrollo educativo de la comuna de Vicuña para el año 2013. Las características de este PADEM son particulares y provienen de la evaluación del PADEM 2012 como asimismo de los insumos provenientes de los Proyectos Educativos Institucionales de cada una de las escuelas y Liceo municipalizados de la comuna, consecuentes con las orientaciones emanadas del Departamento de Educación Municipal (DAEM) y las del "Proyecto Definición de Políticas Educativas Comuna de Vicuña" (Universidad Santo Tomás – 2011), las cuales tienen directa relación con el desarrollo educativo nacional y comunal y las establecidas en el PLADECO de la Ilustre Municipalidad de Vicuña, vigente a la fecha de elaboración de este Plan.

El Estado de Chile ha decidido incrementar el mejoramiento de los resultados de la gestión educativa de cada uno de los establecimientos educacionales municipalizados, como una forma de potenciar la educación pública, contando con el apoyo obtenido a través de recursos aportados por el Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación y los correspondientes a la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP). Por ello todas las escuelas básicas de la comuna han elaborado un Plan de Mejoramiento Educativo (PME) en el contexto de su Proyecto Educativo Institucional y en el marco del convenio de la Ley SEP, que propende a mejorar la calidad de la educación de todos los estudiantes, poniendo énfasis en aquellos estudiantes prioritarios y de bajo rendimiento, mediante recursos asignados a cada escuela y liceo, según la planificación estipulada en su respectivo PME, los cuales han sido el producto del esfuerzo y participación de los diferentes estamentos de las comunidades educativas, quienes a través de la reflexión pedagógica curricular, de la autoevaluación institucional, en el ámbito interno y del trabajo articulado con las mesas técnicas del DAEM y MINEDUC, han asumido el compromiso de mejorar los resultados anuales de aprendizajes de los estudiantes, con metas de efectividad establecidas a cuatro años y de las cuales se deberá rendir cuenta al término de este periodo.

El PADEM contempla Programas de Acción en el contexto del mejoramiento continuo del Sistema Educativo Municipal, desde la Educación pre-escolar hasta la enseñanza media, con el propósito de mejorar los aprendizajes de los estudiantes, a través de una oferta educativa que se destaque por la pertinencia de las exigencias de la sociedad actual, en el Área Humanista, Científica, Técnico Profesional, Artístico, Social y Deportivo; relevando sobre todo el desarrollo integral del estudiante, a fin de enriquecer el capital humano, cultural, social y económico de la comuna de Vicuña. En consecuencia el PADEM 2013 es el resultado de una construcción colectiva de las comunidades educativas de la Comuna de Vicuña.



2.- NUESTRA VISIÓN:

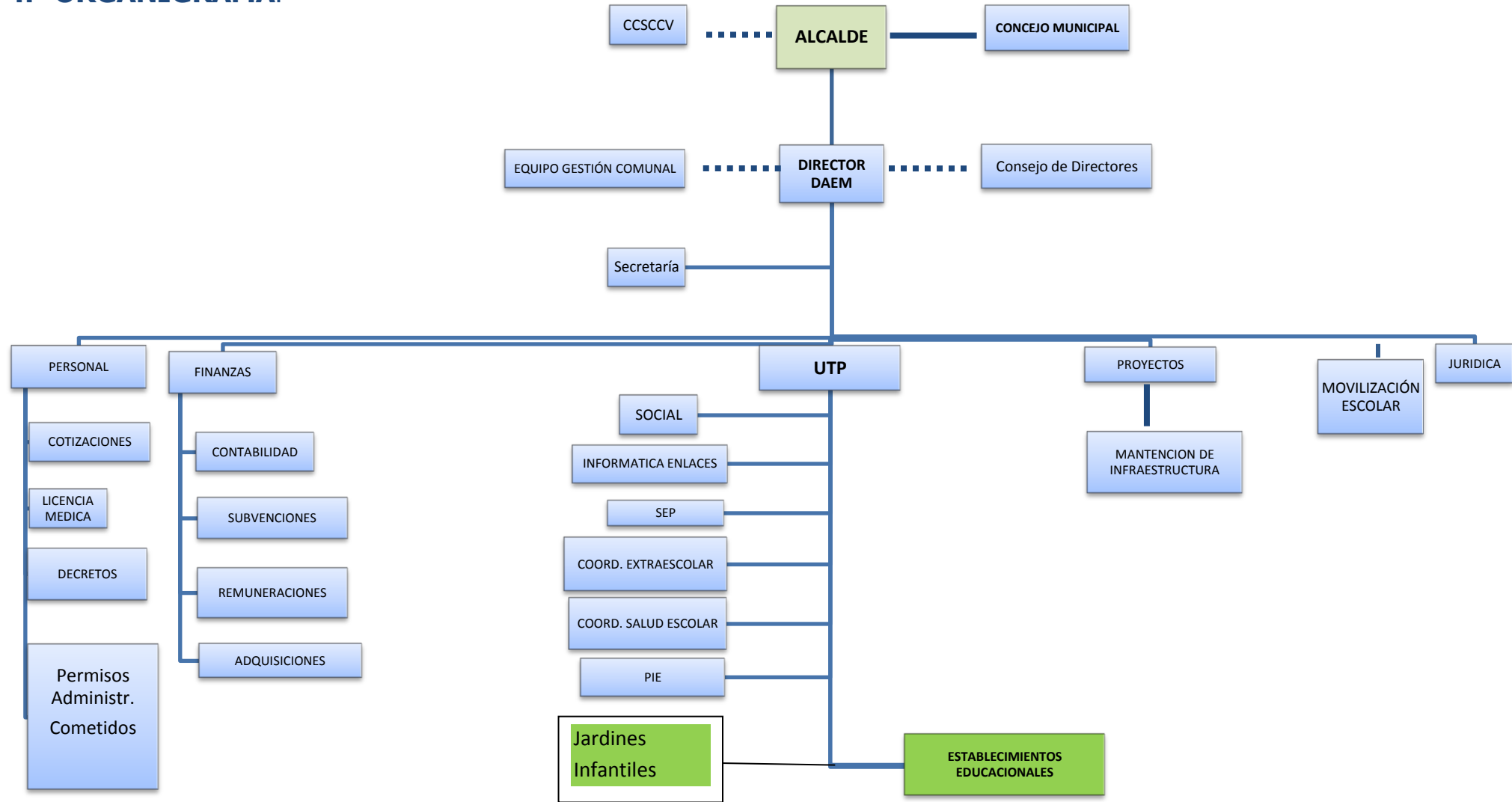
El Sistema de Educación Municipal de Vicuña, busca liderar la Educación pública desde una perspectiva humanista, de convivencia, integradora y formadora de futuros ciudadanos, ofreciendo un servicio educacional innovador y de excelencia, al que puedan acceder todos los niños, niñas, jóvenes y adultos, para alcanzar un alto desarrollo integral, donde se potencien sus capacidades intelectuales, físicas, sociales, emocionales y valóricas.

3.- NUESTRA MISIÓN:

La Educación Municipal tiene como propósito crear las condiciones necesarias para el buen funcionamiento de cada uno de los establecimientos educacionales que administra, cautelando la eficiencia y eficacia de los recursos humanos, materiales y financieros de éstos. Proveer una dotación docente completa y de asistentes de la educación necesarios, para lograr un mejoramiento continuo y sistemático de la educación comunal reflejada en el logro de aprendizajes de calidad de nuestros estudiantes, con una sana convivencia; coordinando y supervisando el trabajo del personal a su cargo y cautelando que la gestión directiva y técnico pedagógica se desarrollen a partir de liderazgos claros donde se fomente el diálogo pedagógico y toda la organización esté en función de mejorar los aprendizajes de todos los estudiantes que ingresan a este sistema educacional, en conjunto con los padres y apoderados quienes tienen el deber de velar por la formación de sus hijos, a fin que logren el ingreso a la Educación Superior o ingresar al campo laboral como Titulados de Especialidades Técnico Profesionales.



4.- ORGANIGRAMA.





OBSERVACIONES ORGANIGRAMA.

Por sugerencia del Concejo Municipal, la Administración de los Jardines Infantiles continuará desarrollándose en el Departamento de Educación Municipal. No obstante, en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal del presente año, 2012, estaba considerado que dicha Administración sería traspasada a la I.Municipalidad, como una de las medidas de reducción de costos. De igual manera, el Concejo Municipal consideró que esta temática debía abordarla el Nuevo Concejo Municipal, junto al nuevo Alcalde.

5.- EVALUACIÓN PADEM 2012.-

PLAN DE MONITOREO Y EVALUACION PADEM 2012. El proceso de evaluación del PADEM corresponderá al porcentaje de cumplimiento a las metas de los Planes de Acción en sus distintas áreas.

5.1.- Área Liderazgo.

Nombre Acción :	Programa de Educación Parvularia e inclusión del Idioma Inglés en este nivel y Primer ciclo Básico.											
Meta :	Lograr que al menos el 50% de las escuelas que cuentan con Educación Parvularia, presenten articulación entre niveles.	Cumplimiento de Meta:					50 %					Observación: 11 E.E. de la Comuna cumplieron con esta meta.
	Lograr que el 50% de las escuelas que cuentan con Educación Parvularia incluyan el idioma Inglés en este nivel y en el primer ciclo básico, para el año 2012.						80 %					10 E.E. imparten Inglés en el 1º ciclo básico. Sólo 1 E.E. imparte Inglés en el Nivel de Transición.
Indicadores		10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	
➤ 5 talleres comunales de reflexión, articulación e intercambio de experiencias, realizados.												No se ha realizado.



➤ 50 % de las escuelas ejecutan articulación entre pares y entre el nivel Prebásico y Básico.										X	Los E.E. tienen incorporada esta instancia en sus PME.	
➤ Nº de docentes contratados.											X	10 Docentes.
➤ Nº de escuelas que implementan clases de inglés.							X					11 E.E. en el Primer Ciclo Básico.
Nombre Acción :	Programa de perfeccionamiento docente a través de la SEP, PMM, redes docentes y fortalecimiento de los Equipos Directivos y Técnicos de los Establecimientos Educativos Municipalizados de la Comuna.											
Meta :	Contratación del 100% de Asistencia Técnica Educativa (SEP) programada en los establecimientos educacionales municipalizados.	Cumplimiento de Meta:					100%		Observación: 2 E.E solicitan ATE y la contratan.			
	50% de profesionales de la educación participan en programas de perfeccionamiento entregados por distintas instituciones educativas y otras.						30 %		Docentes de las diferentes Escuelas, han participado en Programas de Perfeccionamiento.			
	80% de los docentes directivos y técnicos participan en perfeccionamiento comunal de acuerdo a su función, con recursos SEP, de Administración Central.						---		No se han programado Jornadas de Perfeccionamiento Comunal a Directivos y Técnicos.			



Indicadores	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	
	➤ Nº de contratación de Asistencia Técnica realizadas/ Nº de Asistencia técnica programada X 100.										
➤ Nº de docentes que efectivamente realizan perfeccionamiento/Nº de profesionales de la educación de la Planta comunal X 100			X								45 Docentes.
➤ Nº de docentes directivos y Técnicos que participan en perfeccionamiento/ Nº de docentes directivos y Técnicos de la Educación municipal.											No se ha realizado.

Nombre Acción :	Programa de trabajo comunal de difusión, para incrementar la matrícula en todos los establecimientos educacionales administrados por el DAEM.			
Meta :	100% de los establecimientos educacionales municipalizados promueven su oferta educativa a la comunidad.	Cumplimiento de Meta:	100 %	Observación: 20 E.E. promueven su oferta Educativa para aumentar su matrícula.
	Mantener y/o incrementar la matrícula		40 %	



educacional comunal.												
Indicadores		10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	
➤	Nº de establecimientos educacionales municipalizados que promueven su oferta educativa/Nº de establecimientos educacionales municipalizados X 100										X	20 E. E.
➤	Nº de establecimientos educacionales que mantienen y/o incrementan matrícula/Nº de establecimientos educacionales municipalizados X 100				X							2 E.E. aumentan Matrícula. 5 E.E. mantienen Matrícula. 13 E.E. bajan Matrícula.

Nombre Acción :	Programa de Articulación efectiva de DAEM con Redes de Apoyo Interna y Externas.											
Meta :	Lograr desarrollar al menos el 50% de las acciones programadas entre DAEM y las Redes de Apoyo.	Cumplimiento de Meta:					100 %					Observación: Se ha concretado todas las acciones programadas entre el DAEM con las Redes de Apoyo (SENDA, OPD, Carabineros, PDI, Hospital, etc. Sólo se realizaron 2 mesas técnicas con Deprov, por falta de recursos.
	Instalar el Equipo profesional de Gestión Educativa Comunal PADEM, como apoyo técnico a la Gestión DAEM.						50 %					
Indicadores		10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	



➤ Nº de Redes internas, externas articuladas con el DAEM/Nº de Redes internas y externas a nivel comunal X 100.											X	Articulación con redes de apoyo internas y externas concretadas.
➤ Equipo de Gestión Educativa Comunal instalado.					X							Carencia de recursos para contratación de Profesionales.

5.2.- Área Gestión Curricular.

Nombre Acción :	Programa de apoyo al mejoramiento comunal de los resultados académicos de los estudiantes, en educación Prebásica, Básica y Media				
Meta :	Cumplir con las metas de efectividad establecidas en los planes de mejoramiento SEP y PMM.			95 %	
	Aumentar en un 5% el número de estudiantes que obtienen puntaje para postular a la educación superior, en relación al año 2011.			13 %	
	Aumentar en un 5% el ingreso de los estudiantes a la Educación Superior, en relación al año 2011.	Cumplimiento de Meta:		67 %	
	Aumentar en un 5% las tasas de titulación de				



	los estudiantes egresados de la Enseñanza Técnico Profesional.											40 %	
	Aumentar en un 2 % los índices de promoción y disminuir en un 2 % los índices de repitencia y deserción a nivel comunal.											65 %	
	Indicadores	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100		
	➤ N° de establecimientos educacionales que logran las metas de efectividad establecidas en los PME- SEP y PMM/ N° de E.E. Municipalizados X100.									X			19 E.E. de Educación Básica con PME. El Liceo C. Mondaca Cortés, se incorpora a contar del 2013.
	➤ N° de estudiantes que obtienen puntaje para postular a la Educ. Superior /N° estudiantes que rinden PSU X100	X											9 Alumnos obtiene puntaje PSU. De una matrícula de 97 alumnos, sólo rindieron 67.
	➤ N° de estudiantes que ingresan a la educación superior/ N° de estudiantes que postulan a la Educ. Superior X100.						X						6 alumnos ingresan a Universidades del Consejo de Rectores. 25 alumnos ingresan a I.P. y C.F.T.
	➤ N° de estudiantes titulados de Educ. Técnico Profesional/ N° de estudiantes egresados de Educ. Técnico Profesional X100.				X								Continúan alumnos en proceso de práctica durante el 2º Semestre.
	➤ N° de estudiantes promovidos al curso superior/ N° de estudiantes matriculados en Educ. básica y media X100.						X						359 alumnos (as) promovidos de las



<p>Educacionales municipalizados incorporen la tecnología informática digital en su accionar y actualicen conocimientos de forma permanente.</p> <p>Que al menos 70% de los estudiantes pertenecientes a los Programas de Integración Escolar (con déficit transitorio) logren los objetivos y aprendizajes en relación al nivel del curso en que están matriculados, lo que les permita egresar del programa.</p>	Cumplimiento de Meta:					80 %					<p>tecnologías informática digital, por los Programas implementados por el DAEM y Mineduc.</p> <p>El 20% de los Estudiantes con NEE, logran los objetivos de aprendizaje</p>	
												20 %
Indicadores	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100		
➤ Nº de E.E. con PME-SEP que logran metas de efectividad/total de E.E. con PME SEP X 100.							X					14 E.E. logran metas de efectividad.
➤ Nº de Docentes que incorporan la tecnología informática digital/ total de E.E municipales de la comuna X100.								X				140 Docentes incorporan el uso de tecnologías de informática digital.
➤ Nº de estudiantes que egresan del PIE/ Total de estudiantes pertenecientes al PIE X 100		X										43 alumnos egresan del PIE.

5.3.- Área Convivencia.



Nombre Acción :	El buen trato mejora la convivencia en las comunidades educativas.													
Meta :	60% de los establecimientos educacionales municipalizados sean asesorados por el Programa de Convivencia Escolar y Buen Trato. Disminuir el número de casos detectados de violencia y agresión en las comunidades educativas, en relación al año anterior.	Cumplimiento de Meta:						100 %			90 %			Observación: Todos los E.E. de la Comuna han sido asesorados en Programas de Convivencia. 18 E.E. lograron la meta. 2 E.E. aumentaron los casos de violencia.
Indicadores	10													20
➤ N° de E.E. que son asesorados por el Programa de Convivencia y Buen Trato/ N° de E.E. municipalizados de la comuna X100											X	Todos los E.E. de la Comuna han sido asesorados con jornadas del Mineduc.		
➤ N° de E.E. que disminuyen los casos de violencia detectadas en año anterior/ N° de E.E. municipalizados X100										X		18 E.E. Educacionales de la Comuna disminuyeron casos de violencia. Sólo 2 E.E. incrementaron sus casos, debido al contexto en que están insertos.		

Nombre Acción :	Hagamos de Vicuña una Comuna sana, mediante el Legado Mistraliano, el Deporte, el Folclore, el Cuidado del Medio Ambiente, la Indagación Astronómica y Prevención de Drogas.
------------------------	---



Meta :	80% de los E.E. municipalizados de la comuna incrementan su participación en las prácticas de autocuidado.	Cumplimiento de Meta:	100 %										Observación: Todos los E.E. de la Comuna lograron cumplir la meta.
	100% de los E.E. municipalizados participe en al menos tres actividades extraescolares de desarrollo integral del educando (deporte, recreación, cognición, cultural, otro).		100 %										Todos los E.E. de la Comuna participaron en las actividades extraescolares programadas.
	100% de los Establecimientos Educacionales municipalizados de la Comuna visite gratuitamente, a lo menos una vez al año el "Observatorio Astronómico Cerro Mamalluca".		100 %										Todos los E.E. de la Comuna visitaron a lo menos 1 vez el Observatorio Cerro Mamalluca.
	Disminuir el porcentaje de accidentes escolares en los Establecimientos Educacionales municipalizados, en relación al año anterior.		80 %										Sólo 18 E.E. disminuyeron sus accidentes Escolares.
	Lograr el aumento progresivo de la Certificación Ambiental en los Establecimientos educacionales Municipales de la comuna.		0 %										No hubo nuevas Certificaciones ambientales, durante este periodo en los E.E.
Indicadores			10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	
➤ Nº de E.E. municipalizados que participan en actividades extraescolares de autocuidado /Nº de E. E. municipalizados de la comuna X 100												X	20 E.E. participan en actividades extraescolares de autocuidado.



➤ N° de E.E. municipalizados que participan en actividades extraescolares de desarrollo integral/ N° de E.E. municipalizados de la comuna X 100												X	20 E.E. participan en actividades extraescolares.
➤ N° de E.E. municipalizados que visita Observatorio Mamalluca/ Total de E.E. municipalizados X 100												X	20 E.E. visitan el Observatorio Cerro Mamalluca.
➤ N° de E.E. municipalizados que disminuyen accidentes escolares según año anterior/ Total de E.E. municipalizados X 100											X		16 E.E. disminuyeron sus accidentes Escolares.
➤ N° de E.E. que reciben certificación ambiental/ Total de E.E. municipalizados X 100.													No hubo certificación ambiental durante este periodo.

Nombre Acción :	Programa de Movilización Escolar para el traslado de estudiantes de localidades rurales a Establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.														
Meta :	100% de estudiantes de localidades aledañas trasladados a Escuelas y Liceo. Mantener y/o incrementar la matrícula del Sistema Municipal en relación al año anterior.	Cumplimiento de Meta:						100 %			95 %			Observación: Disponibilidad de Buses Municipales para traslado de alumnos. Disminución de la matrícula por la diversidad de ofertas educativas.	
Indicadores		10	20	30	40	50	60	70	80	90	100				
➤ N° de estudiantes que utilizan la locomoción municipal/ total de estudiantes matriculados en el sistema municipal X100												X	512 alumnos (as) son trasladados por los Buses del DAEM a sus E.E.		



<p>➤ Nº de estudiantes trasladados que terminan su año escolar / Nº de estudiantes matriculados en el Sistema municipal X100</p>											X		<p>2% de los Estudiantes de Educ. Básica que son trasladados, desertan del Sistema Escolar. En Educ. Media la deserción asciende a un 5%.</p>
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	---

Nombre Acción :	Programa de Asistencialidad a Estudiantes vulnerables de Establecimientos Educativos municipalizados de la comuna (salud, alimentación, otros).												
Meta :	100% de los Programas Asistenciales de la comuna cumplen sus objetivos.	Cumplimiento de Meta:					100 %					Observación: Todos los E.E. de la Comuna reciben el apoyo de Programas Asistenciales.	
Indicadores		10	20	30	40	50	60	70	80	90	100		
<p>➤ Nº de programas asistenciales y de apoyo atendidos efectivamente en cada E.E./ Nº total de programas asistenciales y de apoyo de E.E. municipalizados X 100</p>												X	<p>20 E.E. Reciben el beneficio de Programas Asistenciales, como Alimentación, Salud y otros.</p>

5.4.- Área Recursos



Nombre Acción :	Proyección comunal de Dotación Docente a nivel de Educación Pre-básica, Básica y Media.											
Meta :	Que el 100% de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna, cuenten con una dotación docente completa. Que el 100% de los E.E. municipalizados de comuna cuenten con Asistentes de la Educación necesarios para el apoyo a la gestión docente.	Cumplimiento de Meta:						100 %				Observación: Todos los E.E. con Dotación Docente completa. Todos los E.E. con Dotación de Asistentes de la Educación completa.
Indicadores		10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	
➤	N° de E.E. municipalizados con dotación docente completa/N° de E.E. municipalizados X100										X	20 E.E. con Dotación Docente completa.
➤	N° de E.E. municipalizados con Asistentes de la Educación, según matrícula / N° de E.E. municipalizados X 100.										X	20 E.E. con Dotación de Asistentes de la Educación completa.

Nombre Acción :	Contratación de docentes para cubrir licencias médicas inmediatas, en Establecimientos Educativos municipalizados de Educación Básica y Media.											
Meta :	Lograr la contratación de docentes durante el proceso del período lectivo, para que reemplacen las licencias médicas de los docentes, especialmente en la Educación	Cumplimiento de Meta:						85 %				Observación: Las Licencias Médicas de Educación Media y el PIE, son difíciles de cubrir por la carencia de Profesionales de las diferentes asignaturas.



Media.											
Indicadores	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	
➤ Nº de Licencias médicas cubiertas/ Nº de Licencias médicas en los E.E. municipalizados X 100								X			Del total de Licencias Médicas presentadas por los Docentes, se dificultan los reemplazos en E. Media y PIE por falta de Profesionales interesados.

Nombre Acción :	Infraestructura y equipamiento			
Meta :	<p>Que el 90 % de las Unidades Educativas cuenten con infraestructura adecuada a la normativa vigente.</p> <p>Que se cumpla en un 100% las bases técnicas y administrativas, las especificaciones técnicas consideradas en la licitación adjudicada.</p> <p>Que el 80 % de las Unidades Educativas cuenten con el equipamiento normativo.</p> <p>Que el 70 % de las Unidades Educativas cuenten con informe sanitario actualizado.</p> <p>Que el 80 % de los establecimientos cuenten con Recepción de Obras Definitivas.</p>	%Cumplimiento de Meta:	<p>100 %</p> <p>100 %</p> <p>90 %</p> <p>40 %</p>	Observación: La mayoría de los E.E. cumplen con las metas programadas.



Indicadores						90 %					
	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	
Que las observaciones por infraestructura y equipamientos de las actas de fiscalización de Subvención disminuyan en un 25 %.						70 %					
➤ N° de E.E. que cuentan con infraestructura de acuerdo a la normativa vigente/N° de E.E. municipalizados de la comuna X 100.										X	19 E.E. cuentan con la Infraestructura de la Normativa legal.
➤ N° de Licitaciones públicas adjudicadas que cumplen con Bases y especificaciones técnicas/ N° de Licitaciones públicas adjudicadas X 100.										X	La totalidad de las licitaciones adjudicadas cumplen con las bases y especificaciones técnicas.
➤ N° de E.E. municipalizados que cumplen con equipamiento normativo / N° de E.E. municipalizados X100.									X		Los 20 E.E. cumplen con equipamiento normativo.
➤ N° de E.E. municipalizados que cuentan con Informe Sanitaria actualizado / N° de E.E. municipalizados de la comuna X100.				X							8 E.E. cuenta con informe sanitario actualizado.
➤ N° de E.E. municipalizados con recepción de obras definitivas / N° de E.E. municipalizados con Obras terminadas X100.									X		18 E.E. con recepción de obras definitivas.
➤ N° de E.E. municipalizados con actas de fiscalización tipo A/ N° de E.E. municipalizados de la comuna X 100.							X				14 E.E. con Actas de Fiscalización tipo A.



5.5.-Área Resultados

Nombre Acción :	Resultados de logros académicos de los estudiantes, en los Establecimientos Educativos Municipalizados de la Comuna de Vicuña.											
Meta :	Que el 100% de los E. E. presenten los resultados de mejoramiento obtenidos y los utilice para la toma de decisiones.	Cumplimiento de Meta:					60 %					Observación: Sólo el 60% de los E.E. cumplen la meta.
Indicadores		10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	
➤ N° de establecimientos educacionales que logran las metas de efectividad SIMCE de sus PME /N° de establecimientos educacionales municipalizados X 100.				X								5 E.E. logran las metas de efectividad SIMCE. Los restantes E.E., se mantiene o han bajados sus metas de efectividad SIMCE.
➤ N° de estudiantes que obtienen puntaje para postular a la Educ. Superior /N° estudiantes que rinden PSU X100.			X									9 Alumnos obtiene puntaje PSU. De una matrícula de 97 alumnos, sólo rindieron 67.
➤ N° de estudiantes que ingresan a la educación superior/ N° de estudiantes que postulan a la Educ. Superior X100.			X									6 alumnos ingresan a Universidades del Consejo de Rectores. 25 alumnos ingresan a I.F. y C.F.T.
➤ N° de estudiantes titulados de Educ. Técnico Profesional/ N° de estudiantes egresados de Educ. Técnico Profesional X100.												Continúan alumnos (as) en proceso de práctica durante el 2º Semestre.
➤ N° de estudiantes promovidos al curso superior/ N° de estudiantes matriculados en Educ. básica y media X100.										X		359 alumnos (as) promovidos de las modalidades HC y TP, de un



6.- DIAGNÓSTICO COMUNAL.

6.1.- ANTECEDENTES GEOGRÁFICOS, DEMOGRÁFICOS, HISTÓRICOS, TURÍSTICOS Y ECONÓMICOS.

6.1.1.- ANTECEDENTES GEOGRÁFICOS:

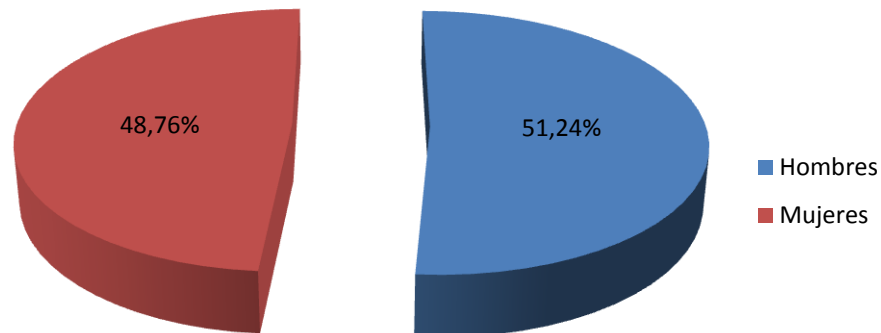
Vicuña es una Comuna de Chile, de la Provincia de Elqui, Región de Coquimbo. Tiene la mayor extensión territorial y es la segunda comuna más extensa del país, con una superficie de 7.694 Km²; ubicada en los paralelos 29° 50' y 30° 5' de latitud sur y entre el meridiano 70° y 71° de longitud Oeste. Limita al Norte con la comuna de La Higuera y la Provincia de Huasco; al Este con la comuna de Paihuano y la frontera de la República de Argentina; al Sur con la comuna de Andacollo y Río Hurtado y al Oeste con la comuna de La Serena. Su altura sobre el nivel del mar es de 623mt.



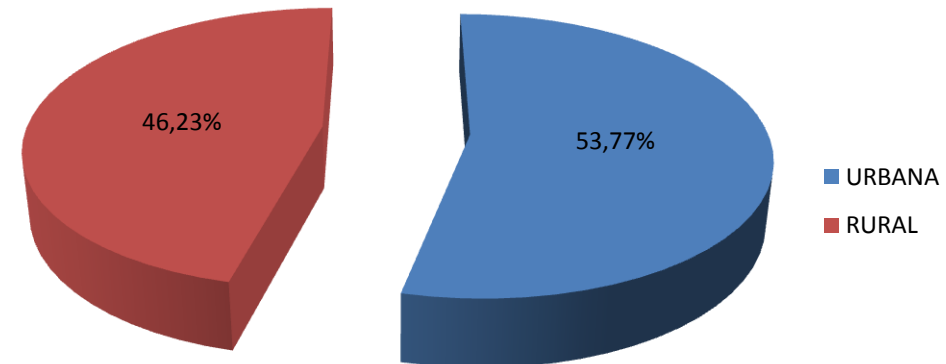
6.1.2.- ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS:

La población de la comuna de Vicuña es de 24.010 habitantes, de los cuales 12.302 son hombres (51,24%) y 11.708 son mujeres (48,76%). La población urbana es de 12.910 habitantes que corresponde al 53,77 %. La población rural asciende a 11.100 habitantes, cuyo porcentaje es de 46,23%. El porcentaje de la población comunal en la región representa el 3,98% y a nivel de provincia corresponde a 6,57% (Datos oficiales INE según Censo 2002).

POBLACIÓN COMUNAL POR SEXO

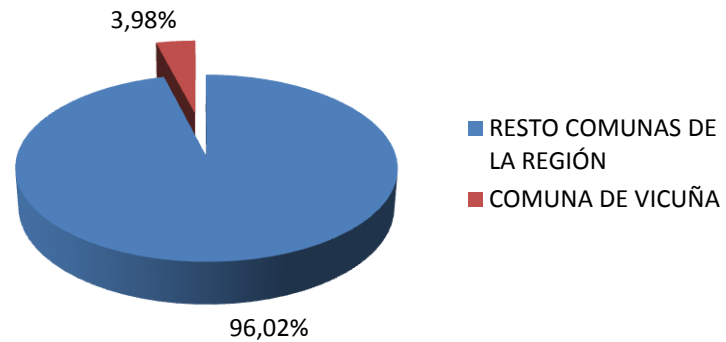


POBLACIÓN COMUNAL POR ÁREA GEOGRÁFICA (URBANA-RURAL)





POBLACIÓN COMUNAL EN LA REGIÓN



6.1.3.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS:

Vicuña fue fundada el 22 de febrero de 1821, con el nombre de Villa de San Isidro de Vicuña, por órdenes del Director Supremo Don Bernardo O'Higgins Riquelme. En 1872 obtiene el Título de Ciudad y su actual nombre es en honor al primer Intendente de la Provincia de Coquimbo Coronel Joaquín Vicuña y Larraín.

La comuna de Vicuña se caracteriza por ser cuna de la insigne poetisa Gabriela Mistral, Premio Nobel de Literatura que ha legado a Vicuña su historia. Su obra ha sido premiada a nivel Nacional e Internacional y transmitida a generaciones de niños y jóvenes que ven a través de ella un ejemplo de vida, perseverancia y grandeza espiritual.

6.1.4.- ANTECEDENTES TURÍSTICOS.

En relación a este rubro, la actividad turística se encuentra en una etapa de consolidación, vaticinando grandes posibilidades de éxito en esta materia. Entre los atractivos turísticos se pueden mencionar:

- Ruta 41 Gabriela Mistral.
- Embalse Puclaro "Intendente Renán Fuentealba Moena."
- Plaza de Armas de Vicuña donde destaca motivos Mistralianos.
- Torre Bauer, Cabildo Municipal.
- Iglesia Inmaculada Concepción.
- Museo Entomológico e Historia Natural.
- Casa de la Cultura Municipal
- Museo Gabriela Mistral de Vicuña
- Museo Solar de los Madariaga
- Museo Histórico de Elqui
- Observatorio Astronómico Municipal Cerro Mamalluca.
- Observatorio Interamericano Cerro Tololo.

- Industria Pisquera CAPEL
- Ruta ANTAKARI
- Cerro de la Virgen y mirador natural.
- Pampilla de San Isidro.
- Patrimonio cultural de las Iglesias y Fiestas religiosas.
- Pueblito de Artesanos de Vicuña.
- Cocinas Solares de Villaseca.
- Centro Artesanal Chapilca.





- Sala de Ventas de productos de Papayas.
- Centros comerciales.
- Características Arquitectónicas de las viviendas antiguas de la comuna.
- Pueblos Típicos.
- Paso Fronterizo Agua Negra.
- Viñas y cultivos agrícolas.
- Hostales y campings, complejos turísticos.
- Turismo aventura
- Belleza escénica, tranquilidad, clima, sol y transparencia de sus cielos.
- Museo Religioso de Vicuña.





6.1.5.- ANTECEDENTES ECONÓMICOS:

La principal actividad económica y laboral de la comuna la constituye el trabajo agrícola derivado de cultivos, siendo los principales la viticultura, el manejo de frutas, verduras y forrajes, donde se destaca la uva de exportación. El desarrollo turístico se encuentra en vías de desarrollo, cada vez con mayores atractivos. La minería se proyecta como una nueva fuente de ingreso; sin embargo, no constituye una fuente de ingreso masivo ya que sólo la pequeña y mediana empresa incorpora mano de obra comunal a sus faenas.



6.2.- ANTECEDENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA





ESTABLECIMIENTOS:

N°	RBD	Establecimiento	Localidad	Director(a)/Profesor(a) Encargado(a)	email	Fono
1	665-3	Liceo Carlos Mondaca Cortés	Vicuña	Luis Núñez Vásquez Director	carlosmondaca@educacionvicuna.cl	051-411372
2	13358-2	Escuela Juan Rendic	Nueva Talcuna	Oscar Guajardo Rodríguez Director	nuevatalcuna@educacionvicuna.cl	-
3	666-1	Escuela Lucila Godoy Alcayaga	Vicuña	Gustavo Munizaga Miranda Director (S)	lucilagodoy@educacionvicuna.cl	-
4	668-8	Escuela Edmundo Vidal Cárdenas	Peralillo	María Inés Rodríguez Frez Directora	edmundovidal@educacionvicuna.cl	051-412519
5	669-6	Escuela Neftalí Reyes	El Tambo	Carlos Munizaga Miranda Director	neftalireyesb@educacionvicuna.cl	-
6	671-8	Escuela Ríos de Elqui	Rivadavia	René Ahumada Aguirre Director (S)	riosdeelqui@educacionvicuna.cl	051-412559
7	672-6	Escuela Juan Torres Martínez	Diaguitas	Rubén Soto López Director (S)	juantorresm@educacionvicuna.cl	051-419236



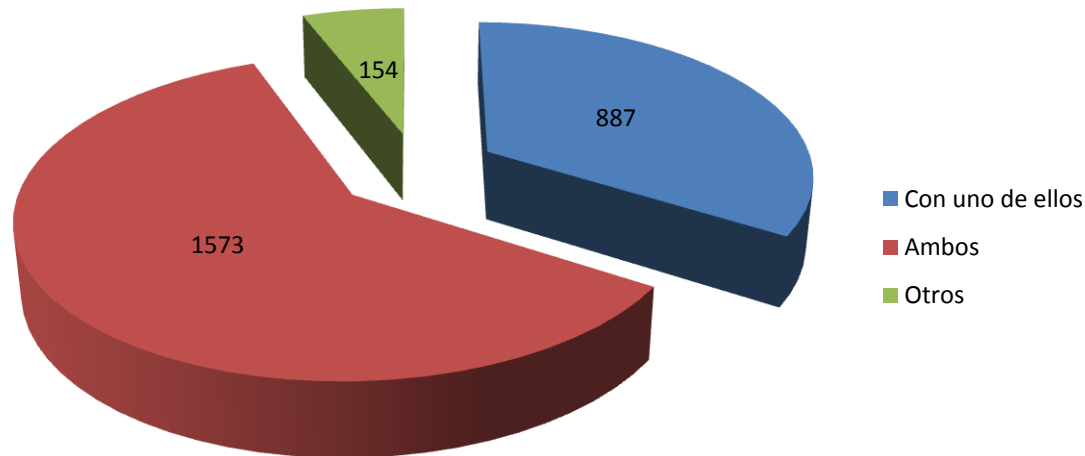
8	673-4	Escuela José Abelardo Núñez	San Isidro	José Martínez Fernández Director	joseabelardo@educacionvicuna.cl	051-411190
9	676-9	Escuela San Carlos	Escuela San Carlos	Juana Cortés Morales Profesora Encargada	sancarlos@educacionvicuna.cl	-
10	678-5	Escuela Amelia Barahona	Gualiguaica	René Arias Cabrera Profesor Encargado	ameliabarahona@educacionvicuna.cl	-
11	680-7	Escuela Federico Barnes Payne	Marquesa	José Fernando León Pinto Director (S)	federicobarnes@educacionvicuna.cl	051-221622
12	681-5	Escuela Elba Carmona Hurtado	El Arenal	Claudia Araya Gómez Profesora Encargada	elbacarmona@educacionvicuna.cl	-
13	682-3	Escuela Dagoberto Campos	El Molle	Gabriel Pasten Tapia Director	dagobertocampos@educacionvicuna.cl	-
14	683-1	Escuela Andrés Peñafiel	La Calera	Jaime Valenzuela Álvarez Profesor Encargado	andrespenafiel@educacionvicuna.cl	-
15	685-8	Escuela La Polvada	La Polvada	Jenny Rojas López Profesora Encargada	lapolvada@educacionvicuna.cl	-
16	689-0	Escuela David Rojas González	Varillar	Doris Zarate Rojas Profesora Encargada	davidrojas@educacionvicuna.cl	-



17	13512-7	Colegio Joaquín Vicuña Larraín	Vicuña	Rodrigo Callejas Covarrubias Director	juaquinvicuna@educacionvicuna.cl	051-411428
18	687-4	Escuela Floridor Pinto Pinto	Huanta	Javier Morales Godoy Profesor Encargado	floridorpinto@educacionvicuna.cl	-
19	688-2	Escuela Paula Jaraquemada	Chapilca	Julio Delgadillo Avalos Profesor Encargado	paulajaraquemada@educacionvicuna.cl	-
20	674-2	Escuela Viñita Alta	Viñita Alta	Susana Tapia Portilla Profesora Encargada	vinitaalta@educacionvicuna.cl	-

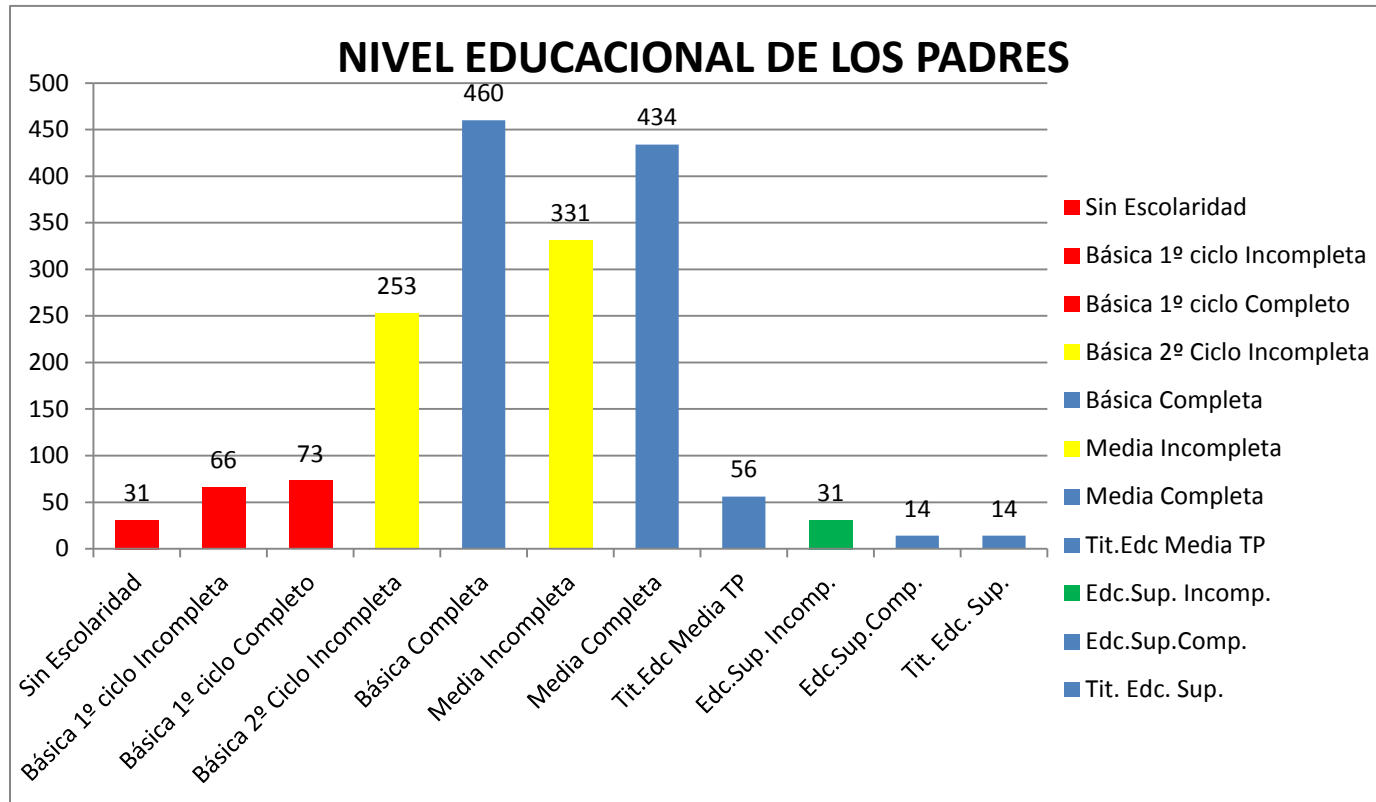
6.2.1.- ANTECEDENTES SOCIALES DE LOS ESTUDIANTES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

6.2.1.1.-CON QUIEN VIVE EL ALUMNO



- 1573 alumnos viven con sus padres = 60.1 %
887 alumnos viven con uno de ellos = 33.9 %
- 154 alumnos viven con otros = 5.8 %
- Se aprecia que un alto número de alumnos (154), no viven con sus padres, lo que significa que son vulnerables al sistema, con un alto riesgo de deserción.(+13)

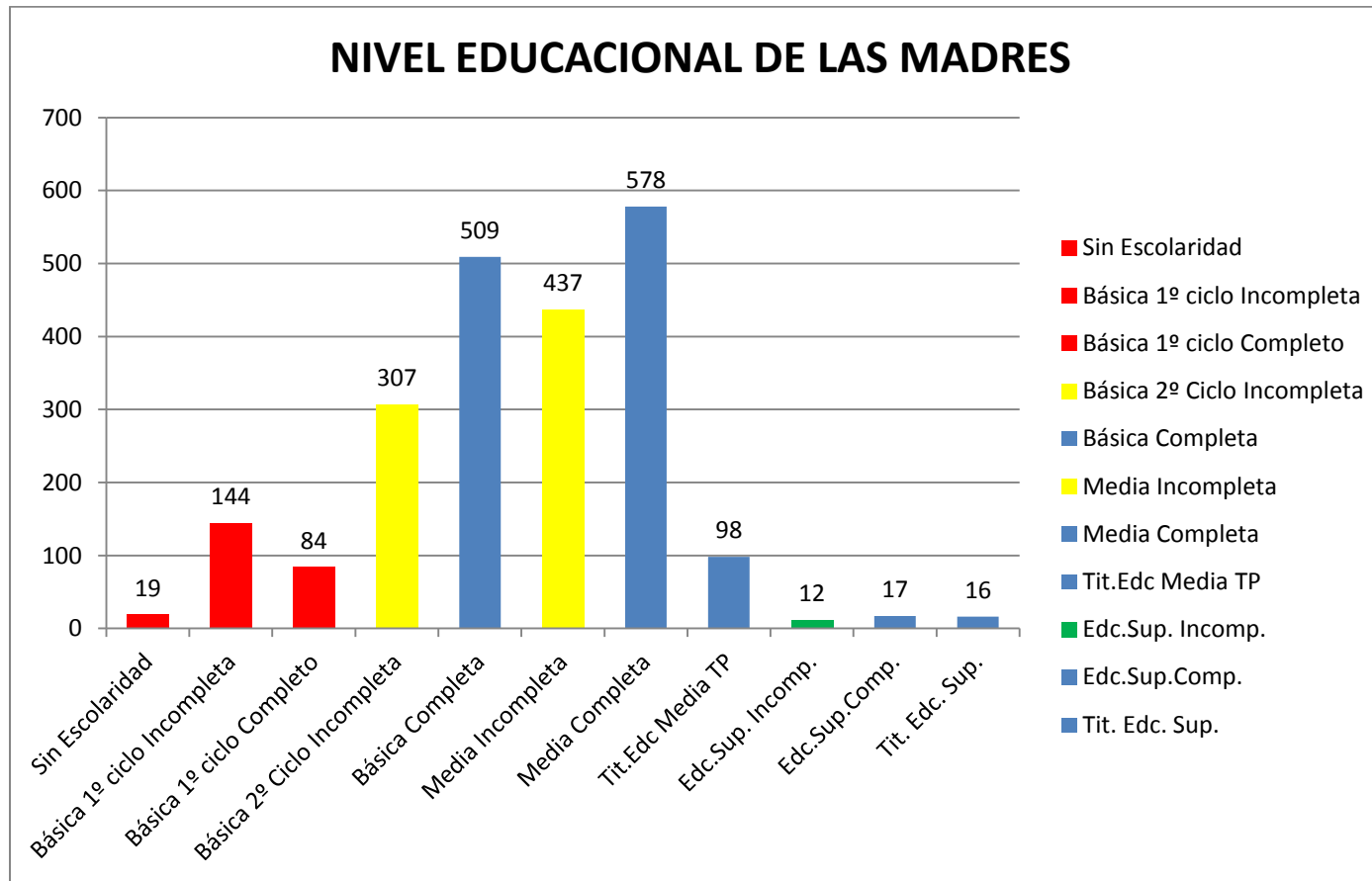
6.2.1.2.- NIVEL EDUCACIONAL DE LOS PADRES SEGÚN ESTADÍSTICA 2012, REALIZADA POR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES



- 350padres escolaridad básica incompleta: 20.1%
- 434 padres escolaridad media completa =24.7%
- 460 padres escolaridad básica completa = 26.2%
- 56 padres con título Educ. Media T.P. =3.1 %
- 14 padres con Educ. Superior completa= 0.7%
- 14 padres Titulados en Educ. Superior = 0.7 %
- 31 padres no poseen escolaridad: 0.01%

El 20.1 % de padres con escolaridad básica incompleta, aumenta con respecto al año 2011, lo que implica que sus hijos o pupilos no cuenten con un real apoyo en saberes que refuercen los aprendizajes obtenidos en la escuela

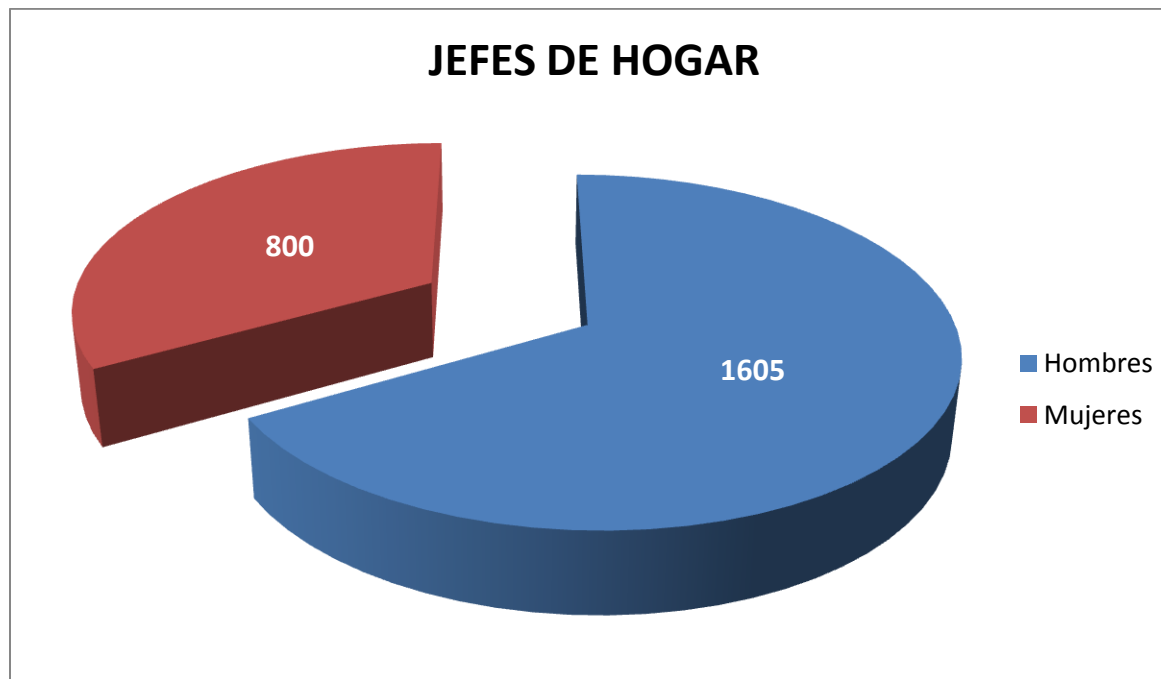
6.2.1.3.- NIVEL EDUCACIONAL DE LAS MADRES SEGÚN ESTADÍSTICA 2012, REALIZADA POR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.



- 554 madres poseen Educ. básica incompleta= 25.0%
- 509 madres poseen Educ. básica completa = 22.9 %
- 578 madres Educ. media completa = 26.0%
- 98 madres poseen Título E. Media T.P = 4.4 %
- 17 madres Educ. Superior completa = 0.8 %
- 16 madres con Título Educ. Superior = 0.7 %
- 19 madres sin escolaridad= 0.9 %

Observaciones: Existe aún un 25.0 % de las madres con escolaridad básica incompleta, lo que implica que sus hijos o pupilos no cuentan con un real apoyo en saberes que refuercen los aprendizajes obtenidos en la escuela.

6.2.1.4.- JEFES DE HOGAR CLASIFICADOS POR SU SEXO, SEGÚN ESTADÍSTICA 2012 REALIZADA POR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES



- 1605 jefes de hogar son varones = 66.7 %
- 800 jefes de hogar son mujeres=33.3 %

Observación: Un 33.3 % de jefes de hogar son mujeres lo que implica un riesgo social para el alumno(a), que queda solo o bien al cuidado de otras personas.

6.2.1.5.- SITUACIÓN LABORAL DE LOS PADRES SEGÚN, ESTADÍSTICA 2012 REALIZADA POR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES



- 749 Padres tienen trabajo esporádico = 27.5 %
- 635 Madres son Dueñas de Casa
- 601 Padres obreros no calificados = 22.1 %
- 113 Padres son trabajadores independientes = 4.2 %
- 109 Padres son obreros calificados = 4.0 %
- 173 padres son empleados menores = 6.4 %

Observación: La cesantía de los padres es un factor causal de vulnerabilidad social para los estudiantes que se encuentran en esta condición (3.7 %).

De acuerdo a esta estadística es necesario ampliar la gama de especialidades del Área Técnico Profesional del Liceo Carlos R. Mondaca C., a fin de potenciar la mano de obra calificada en la comuna, porque solo un 4.0 % de los padres son obreros calificados.



6.2.2.- ANTECEDENTES EDUCACIONALES.

6.2.2.1.- ASISTENCIA MEDIA COMPARATIVA AÑO 2011 – JUNIO 2012: ESCUELAS BASICAS Y LICEO:

ESCUELAS/LICEOS	2011	2012	DIFERENCIA 2011 – 2012
Floridor Pinto	98	98.0	0
Paula Jaraquemada	93.7	93.1	-0.8
David Rojas	95.8	95.0	-0.8
Ríos de Elqui	93	92.0	-1.0
Juan Torres Martínez	89.9	93.2	+3,3
Edmundo Vidal Cárdenas	90.5	90.6	+0,1
Elba Carmona Hurtado	95.8	95.0	-0.8
José Abelardo Núñez	90.5	90.7	+0,2
Neftalí Reyes Basoalto	89.6	78.3	-11,3
San Carlos	96.8	95.4	-1.4
La Polvada	100	100	0



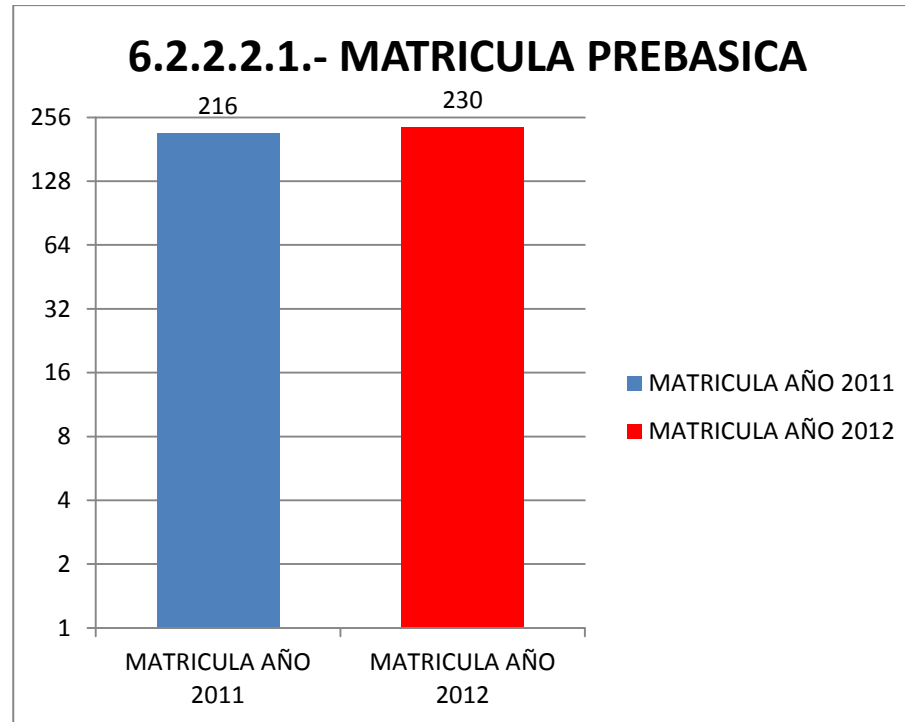
Amelia Barahona de Mujica	86.0	83.1	-2.9
Dagoberto Campos Núñez	90.5	89.7	-0.8
Federico Barnes Payne	86.2	96.4	+ 10.2
Escuela Juan Rendic	95.0	95.0	0.0
Viñita Alta	100	100	0
Andrés Peñafiel Illanes	98	98.8	+0.8
Joaquín Vicuña Larraín	87.5	88.2	0,7
Lucila Godoy Alcayaga	82.2	89.5	+7.3
Liceo Carlos Roberto Mondaca	85.8	82.4	1.6
TOTAL	92.3	92.2	-0.1

OBSERVACION.- La comparación de la asistencia media entre los años 2011 y julio del 2012 sufre una baja de 0.1 %.

Las escuelas que obtuvieron una variación negativa con respecto al año 2011 y julio del 2012, deberán implementar y ejecutar estrategias para revertir estos porcentajes negativos.



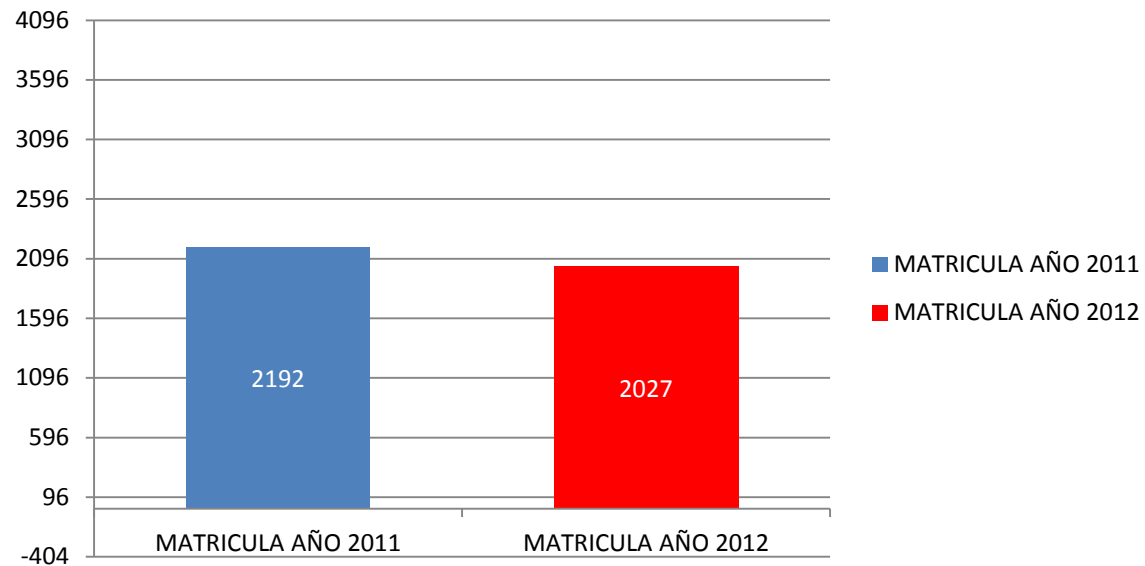
6.2.2.2.- COMPARACIÓN MATRÍCULAS AÑOS 2011-JULIO 2012:



- Según las estadísticas enviadas por los establecimientos educacionales aumentó la matrícula en 14 alumnos en la Educación Pre-Básica.



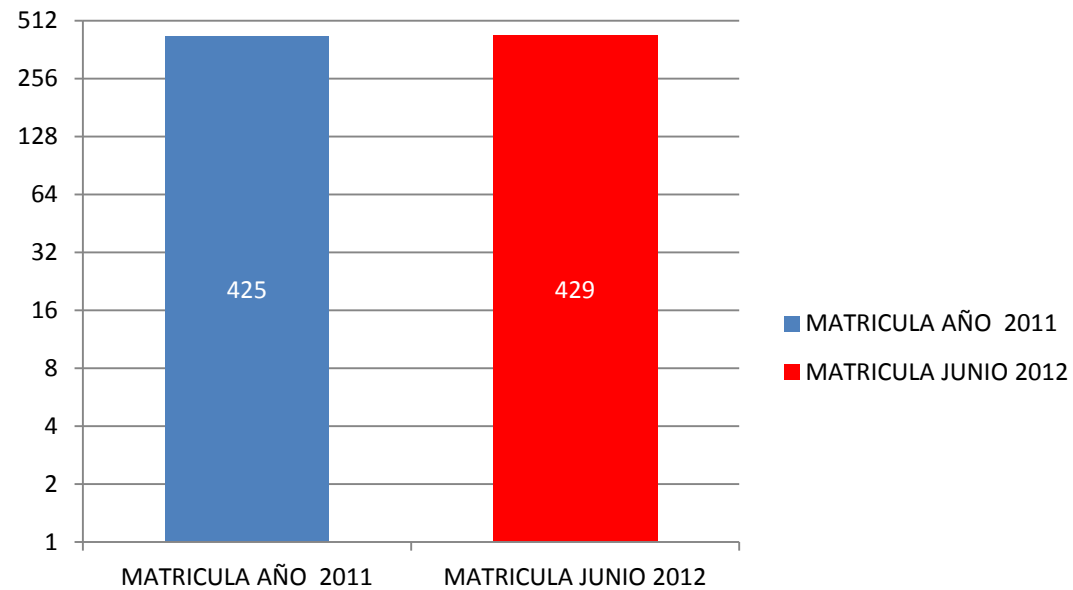
6.2.2.2.- MATRÍCULA EDUCACIÓN BÁSICA



- La matrícula de Educación Básica con respecto al año anterior, disminuyó en 165 alumnos, lo que equivale aproximadamente a la matrícula de 4 cursos.



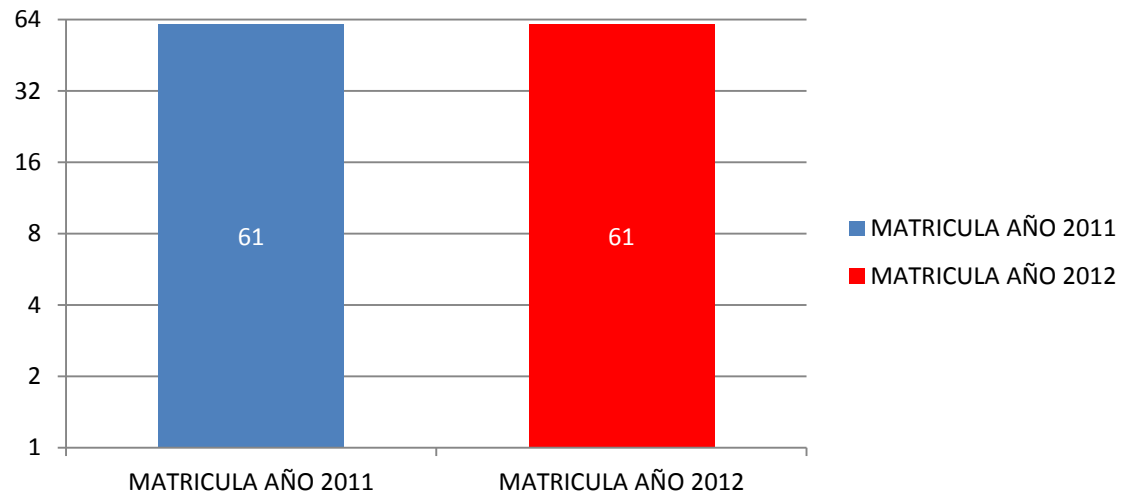
6.2.2.2.3.- MATRÍCULA EDUCACIÓN MEDIA DIURNA



- La matrícula de Educación Media, según la estadística del año anterior, presenta un aumento de 4 alumnos(as).



6.2.2.2.4.- MATRÍCULA EDUCACIÓN MEDIA NOCTURNA



- La matrícula de Educación Media Nocturna, según la estadística del año anterior, se mantiene, sin variaciones.



6.2.3.- PROGRAMAS ASISTENCIALES

6.2.3.1.- ALUMNOS BENEFICIADOS BONO PRO-RETENCION ESCOLAR

Bono Protección: Está dirigido a los alumnos que se encuentran en el límite de vulnerabilidad del programa de Chile Solidario

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	ALUMNOS BENEFICIADOS
JUAN RENDIC, NUEVA TALCUNA	2
FEDERICO BARNES PAYNE, MARQUESA	9
NEFTALI REYES BASOALTO, EL TAMBO	1
LUCILA GODOY ALCAYAGA, VICUÑA	25
JUAN TORRES MARTINEZ, DIAGUITAS	11
EDMUNDO VIDAL CARDENAS, PERALILLO	5
JOSE ABELARDO NUÑEZ, SAN ISIDRO	2
JOAQUIN VICUÑA LARRAIN, VICUÑA	16
LICEO CARLOS MONDACA CORTES, VICUÑA	69
TOTAL	140



6.2.3.2.- ESTUDIANTES BENEFICIADOS BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

EDUCACION MEDIA	76
EDUCACIÓN SUPERIOR RENOVANTES	20
TOTAL	96

ESTUDIANTES BENEFICIADOS BECA INDIGENA

EDUCACIÓN BASICA	12 ESTUDIANTES
EDUCACIÓN MEDIA	14 ESTUDIANTES
EDUCACIÓN SUPERIOR RENOVANTES	12 ESTUDIANTES 06 ESTUDIANTES
TOTAL	44 ESTUDIANTES



6.2.3.3.- MOVILIZACIÓN ESCOLAR

El Departamento de Educación, actualmente cuenta con 6 vehículos, para el traslado de escolares desde las localidades de la comuna hacia esta misma y entre localidades, además se trasladan estudiantes desde lugares alejados y de difícil acceso a los establecimientos educacionales.

VEHÍCULOS D.A.E.M.

TIPO VEHÍCULO	MARCA	MODELO	AÑO	PLACA PATENTE	PROMEDIO KLM. MENSUAL	ESTADO ACTUAL
MINIBUS	HYUNDAI	H-1	2011	CX ZW 27	4.500	EN SERVICIO
BUS	VOLKSWAGEN	9-150	2004	VS 27 55	4.800	EN SERVICIO
BUS	VOLARE	W-9	2009	BW DX 25	4.800	EN SERVICIO
BUS	HYUNDAI	COUNTY	2003	UR 54 46	4.800	EN SERVICIO
BUS	VOLARE	W-9	2009	BW DX 24	-----	FUERA DE SERVICIO
BUS	MITSUBISHI	ROSSA	2001	UK 42 66	-----	FUERA DE SERVICIO
CAMIONETA	TOYOTA	HI-LUX	2006	YH 75 32	-----	FUERA DE SERVICIO



En el caso de la camioneta, se informa que está siendo reparada y se espera su entrega para los últimos días del mes de octubre.

Para las necesidades en las cuales se requiere el uso de camioneta, se cuenta con una camioneta marca "Toyota", la cual fue facilitada por la Ilustre municipalidad.

En el caso de los buses que se encuentran fuera de servicio, se informa que para el bus marca "Volare" se está solicitando presupuesto para su reparación, haciendo uso de fondos entregados al Departamento de Educación por la SECREDUC.

En el caso de bus marca "Mitsubishi", se informa que su reparación es de alto costo, por su antigüedad, por lo que será necesario asegurar los fondos antes mencionados, para la reparación de los buses más modernos.

Se hace necesaria la renovación de nuevos buses con mayor capacidad, para el traslado de los estudiantes.

El departamento además cuenta con una planta de 5 conductores, para estos vehículos, ellos son:

NÓMINA DE CONDUCTORES:

- ✓ SERGIO AGUIRRE MORGADO.
- ✓ WALDO BARAHONA BARRAZA.
- ✓ MAURICIO CARVAJAL RODRIGUEZ.
- ✓ ENZO PASTEN RIVERA.
- ✓ MARCO GODOY MINAI



DETALLE DE RECORRIDOS:

RECORRIDO N° 1:

MINIBUS HYUNDAI CX ZW 27

MAÑANA

LA CALERA / NUEVA TALCUNA / MARQUESA / LICEO CARLOS MONDACA CORTES.

CALINGASTA / ESC. LUCILA GODOY / LICEO CARLOS MONDACA CORTES. (APOYO A RECORRIDO N° 2).

TARDE

COLEGIO JOAQUIN VICUÑA LARRAIN / ESC. LUCILA GODOY / LA COMPAÑÍA / EL TAMBO / GUALLIGUAICA / VILLA PUCLARO.



RECORRIDO N° 2:

BUS VOLKSWAGEN VS 27 55

MAÑANA

GUALLIGUAICA / EL TAMBO (R41) / LA COMPAÑÍA (R41) / ESC. LUCILA GODOY / LICEO CARLOS MONDACA CORTES.

SARGENTO ALDEA / LAS DELICIAS / VILLA PUCLARO / SAN CARLOS / ESC NEFTALI REYES BASOALTO (EL TAMBO) / ESC DAGOBERTO CAMPOS (EL MOLLE) / VILLA EL ARRAYAN / LA CALERA / PELICANA / QDA. DE TALCA / ESC FEDERICO BARNES PAYNE (MARQUESA) / ESC DAGOBERTO CAMPOS (EL MOLLE) / QUEBRADA DE TALCA.

TARDE

SAN CARLOS / VILLA PUCLARO / ESC DE EL TAMBO / VILLA PUCLARO / EL MOLLE / MARQUESA / LA CALERA / PELICANA / QUEBRADA DE TALCA.

RECORRIDO N° 3:

BUS VOLARE BW DX 25

MAÑANA

ALAMEDA / DIAGUITAS (INT) / ESC. JUAN TORRES MARTINEZ (DIAGUITAS) / ANDACOLLITO (SECTOR 2) / CAMPANA / ESC. DIAGUITAS / ANDACOLLITO (SECTOR 1) / ESC. DE DIAGUITAS / RUTA 41 / ESC. LUCILA GODOY / LICEO CARLOS MONDACA CORTES / EL CALICHE (SAN ISIDRO) / ESC. JOSE ABELARDO NUÑEZ (SAN ISIDRO) / CALINGASTA / ESC. LUCILA GODOY ALCAYAGA / LICEO CARLOS MONDACA CORTES / KINDER DIAGUITAS (INTERIOR) / CAMPANA / ANDACOLLITO (AMBOS SECORES) / ESC. DE DIAGUITAS.



TARDE

DIAGUITAS / CAMPANA / ANDACOLLITO (SECTOR 1 Y 2) / DIAGUITAS (INTERIOR) / SAN ISIDRO / EL CALICHE / ESC. LUCILA GODOY / VILLASECA / DIAGUITAS / CAMPANA / ANDACOLLITO (SECTOR 1 Y 2).

RECORRIDO N° 4:

BUS HYUNDAI UR 54 46

MAÑANA

EL DURAZNO / PERALILLO / EL ARENAL / ESC. LUCILA GODOY / LICEO.

VILLASECA / ESC. LUCILA GODOY / LICEO.

YUNGAY C/ SARGENTO ALDEA / VILLASECA / ESC. EDMUNDO VIDAL CARDENAS (PERALILLO) / EL DURAZNO / ESC. EDMUNDO VIDAL CARDENAS (PERALILLO) / ESC. LUCILA GODOY / LICEO.

TARDE

ESC. DE PERALILLO / EL DURAZNO / ESC. DE PERALILLO / VILLASECA / VICUÑA (SARGENTO ALDEA).

ESC. LUCILA GODOY / CALINGASTA / S. ISIDRO / EL ARENAL.



El área de movilización escolar, requiere de recursos para su funcionamiento, los cuales se detallan a continuación:

➤ COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 3.200.000.-
➤ NEUMÁTICOS Y REPUESTOS	\$ 800.000.-

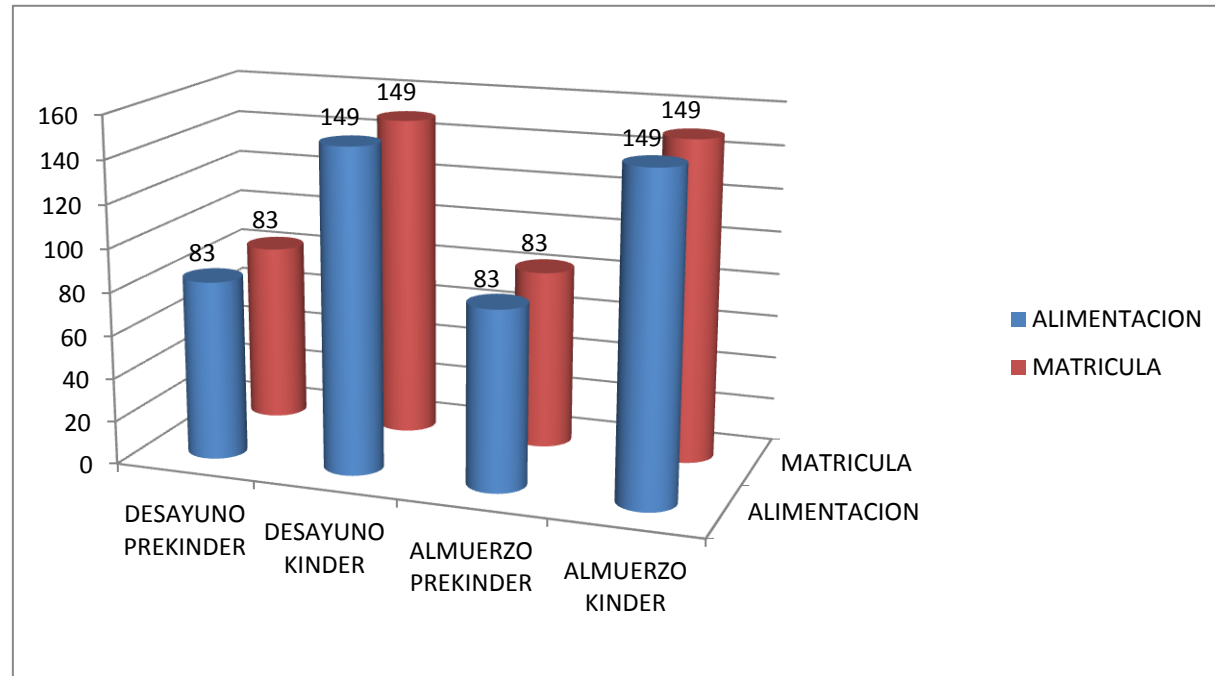
NOTA N°1: Los valores mencionados anteriormente, corresponden a los gastos mensuales.

NOTA N°2: Los ítems de mantención e insumos fueron promediados entre los gastos generados por las últimas adquisiciones de repuestos.

El presente año se han transportados un promedio de 512 estudiantes, de diferentes localidades con los buses de D.A.E.M.

6.2.3.4.- ALIMENTACION ESCOLAR DE ACUERDO A MATRÍCULA (JULIO 2012)

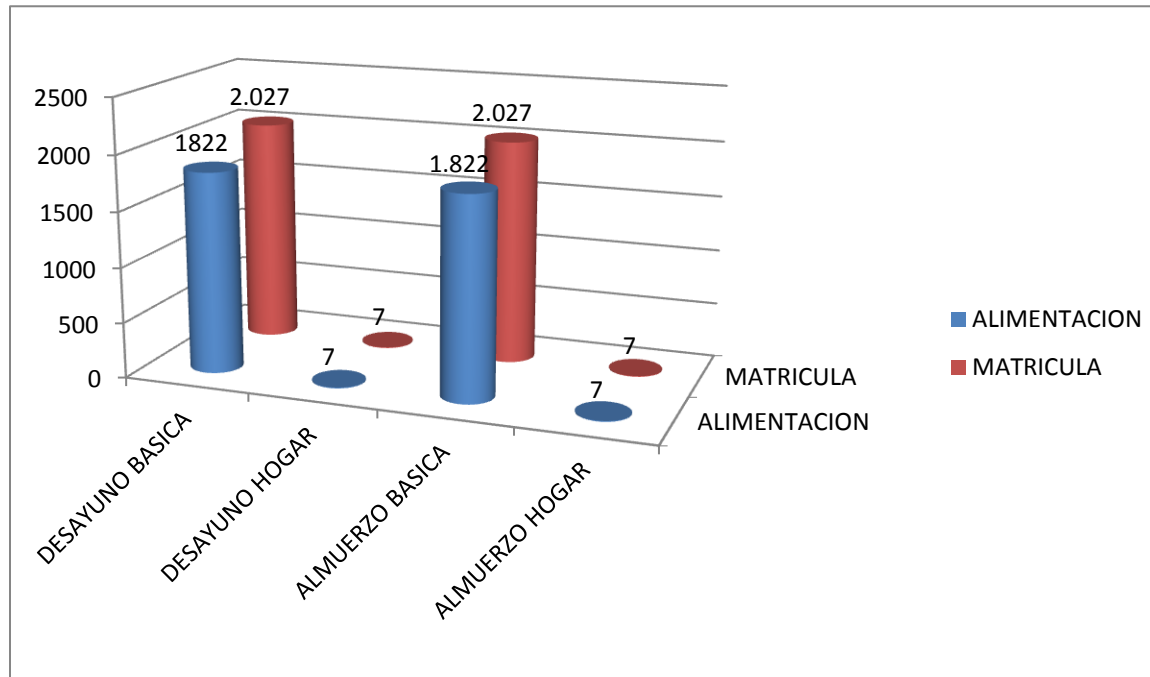
6.2.3.4.1.-Prebásica



-El 100 % de la matrícula del nivel Prebásico es atendido con desayuno y almuerzo por JUNAEB. Dato que refleja la alta vulnerabilidad social de nuestros estudiantes.



6.2.3.4.2.- ALIMENTACIÓN EDUCACIÓN BÁSICA

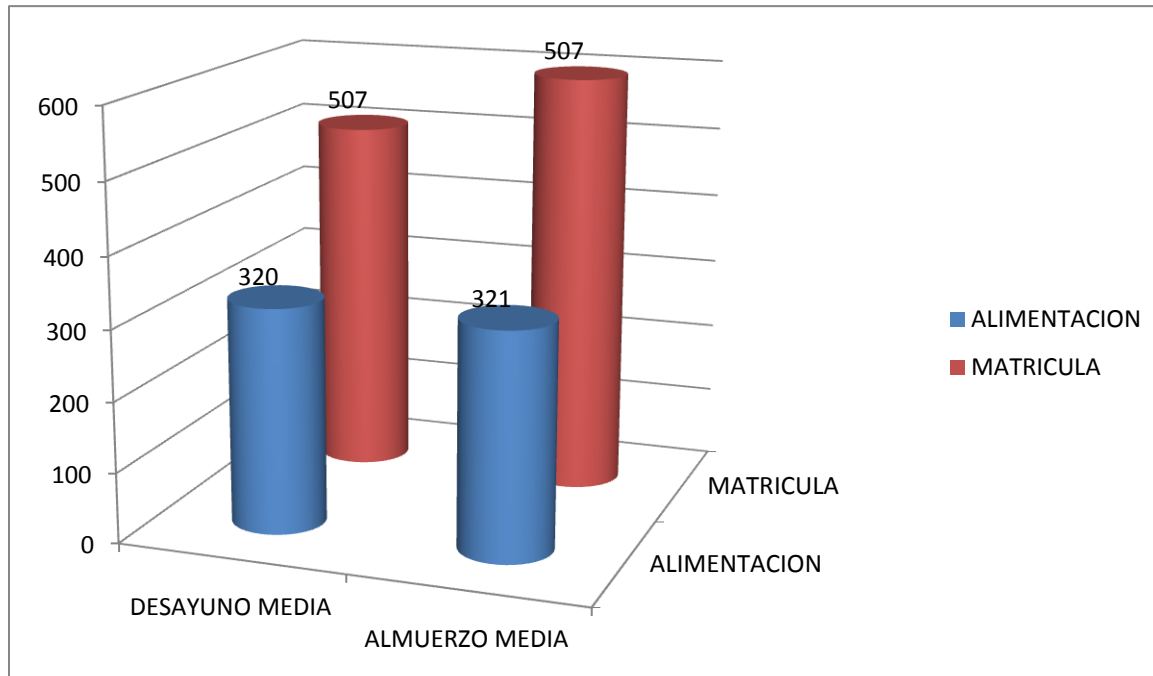


-El 89.8 % de la matrícula del nivel básico es atendido con desayuno y almuerzo por JUNAEB





6.2.3.4.3.- ALIMENTACION DE EDUCACIÓN MEDIA.



-El 63.3 % de la matrícula del nivel educación media es atendido con desayuno y almuerzo por JUNAEB



6.2.3.5.- PROGRAMA SALUD ESCOLAR

INGRESOS:

ESPECIALIDADES	NIVELES DE ATENCION	CANTIDAD ALUMNOS BENEFICIADOS
OFTALMOLOGIA	DE PRE KINDER A 4to. MEDIO	130
OTORRINOLOGIA	DE PRE KINDER A 4to. MEDIO	21
TRAUMATOLOGIA	DE PRE KINDER A 4to. MEDIO	37
TOTAL ATENDIDOS		188

CONTROLES AÑO 2012

ESPECIALIDADES	CANTIDAD DE ALUMNOS
OFTALMOLOGIA	162
OTORRINOLOGIA	30
TRAUMATOLOGIA	11
TOTAL CONTROLES	203





6.2.3.4.4.- ACCIDENTES ESCOLARES

ESTADISTICA DE ACCIDENTES ESCOLARES MARZO A JULIO 2012

TIPOS DE LESIONES	NUMERO DE ALUMNOS	
	2011	2012
FRACTURA	11	03
TEC	03	00
ESGUINCE	36	22
CONTUSIONES	38	42
HEMATOMAS HERIDAS Y OTROS	54	18
TOTAL	142	85

OBSERVACIÓN: Todo tipo de accidente mayor o menor es canalizado a través del seguro escolar a los centros asistenciales de salud correspondientes. (Hospital y Postas de Salud del Sector Rural)

A julio del 2012, los accidentes escolares disminuyeron en 57 casos con respecto al año anterior. Los establecimientos educacionales deberán continuar ejecutando el plan de seguridad escolar, para bajar el número de accidentes escolares que aún persisten.



6.2.4.- EVALUACIONES EXTERNAS

6.2.4.1.- RESULTADOS SIMCE SEGUNDO AÑO MEDIO



	Puntaje Prueba 2008		Puntaje Prueba 2010	
	Leng.	Mat.	Leng.	Mat.
Liceo Carlos Roberto Mondaca Cortés	213	214	216	209
Diferencia			+3	-7

Observación: se observa un aumento de 3 puntos en Lenguaje y una disminución de 7 puntos en Matemáticas, por lo que los resultados continúan bajo a la media comunal, regional y nacional. Los Directivos deberán buscar nuevas estrategias metodológicas, que permitan mejorar estos resultados.



6.2.4.2.- SIMCE 4º AÑO EDUCACION BASICA 2011

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	LENGUAJE	MATEMÁTICA	CIENCIAS NATURALES
RIOS DE ELQUI (RIVADAVIA)	290	275	266
JUAN TORRES MARTINEZ (DIAGUITAS)	255	235	239
DAGOBERTO CAMPOS N. (EL MOLLE)	261	290	277
JUAN RENDIC (NUEVA TALCUNA)	300	232	253
JOAQUÍN VICUÑA (VICUÑA)	246	235	235
LUCILA GODOY A. (VICUÑA)	239	222	234
EDMUNDO VIDAL CÁRDENAS (PERALILLO)	272	280	270
NEFTALÍ REYES B. (EL TAMBO)	228	240	248
JOSÉ ABELARDO NUÑEZ (SAN ISIDRO)	267	239	254
PROMEDIO COMUNAL	262	250	252



6.2.4.3.- SIMCE 8º Año de Educación Básica 2011

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	Puntaje Prueba 2009				Puntaje Prueba 2011			
	Leng.	Mat.	Nat.	Soc.	Leng.	Mat.	Nat.	Soc.
Ríos de Elqui Diferencia	235	237	232	237	272 +35	251 +14	254 +22	256 +19
Juan Torres Martínez Diferencia	258	288	270	250	265 +7	240 -39	254 -16	240 -10
Edmundo Vidal Cárdenas Diferencia	262	260	269	253	252 -10	256 -4	269 0	254 +1
José Abelardo Núñez Diferencia	216	206	232	221	233 +17	218 +12	228 -4	232 +11
Neftalí Reyes Basoalto Diferencia	253	254	256	265	212 -41	249 -5	256 0	236 -29
Dagoberto Campos N. Diferencia	201	224	229	247	237 +36	242 +18	255 +26	255 +8
Federico Barnes P. Diferencia	191	222	221	226	208 +17	221 -1	210 -11	206 -20
Lucila Godoy Alcayaga Diferencia	222	218	234	222	223 +1	228 +10	233 -1	244 +22
Joaquín Vicuña Larraín Diferencia	230	242	240	237	228 -2	232 -10	232 -8	226 -11
Juan Rendic	-	-	-	-	250	259	247	257

Observación: De los 9 Establecimientos Educativos que rindieron la prueba SIMCE, aumentan significativamente sus puntajes (sobre los 10 puntos) con respecto al SIMCE anterior:

4 Establecimientos en Lenguaje.

2 Establecimientos en Matemáticas.

2 Establecimientos en Naturaleza

2 Establecimientos en Estudio y Comprensión de la Sociedad.



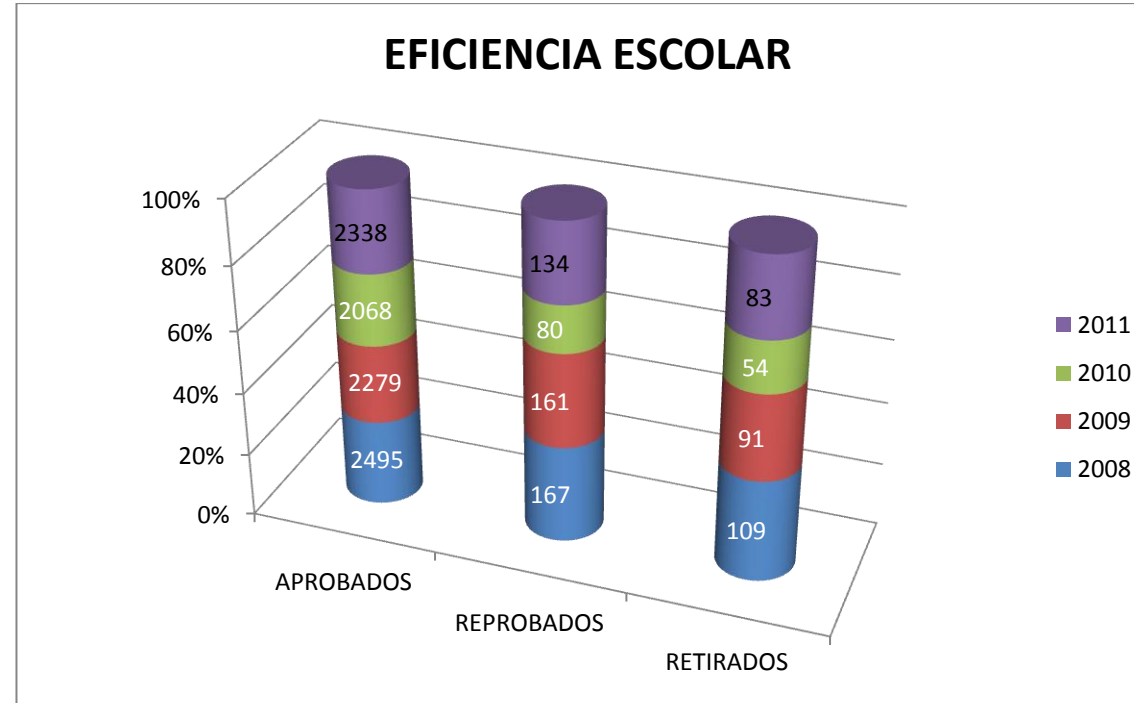
6.2.4.4.- RESULTADOS PSU

P.S.U.	Matrícula 4º medio 2011:	97
	Nº de estudiantes que rinden PSU:	69
	% de estudiantes que rinden PSU:	77.1 %
	Puntaje Promedio:	
	Lenguaje y comunicación:	391.5
	Matemática:	421.1
	Calidad de resultados:	
	% de estudiantes sobre los 450 pts:	23.0%
	% de estudiantes Bajo los 450 pts:	77.0%

Observación: A contar del 2010, se produce una baja de matrícula en 4º Medio lo que refleja una disminución en los resultados PSU 2011. Además no se cumple con la cobertura curricular por efectos de paralización docente, reemplazo de licencias médicas y efectos climáticos. Cabe destacar que para los estudiantes es opción válida además el ingreso a Universidades Privadas, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica.

6.2.5.- EFICIENCIA ESCOLAR COMUNAL.

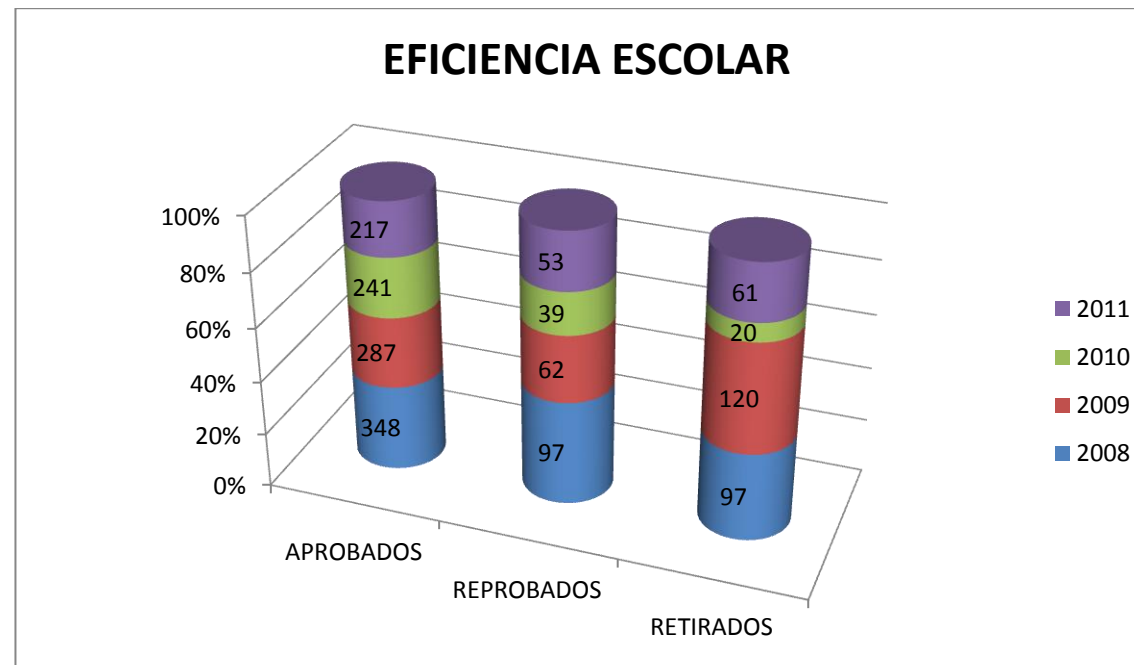
6.2.5.1.- EDUCACIÓN BÁSICA.



Con respecto a la Eficiencia Escolar en Ed. Básica año 2010 y 2011, hubo una disminución de:

- Aprobados: 1.5%
- Reprobados: 1.6%
- Retirados: 0,8%

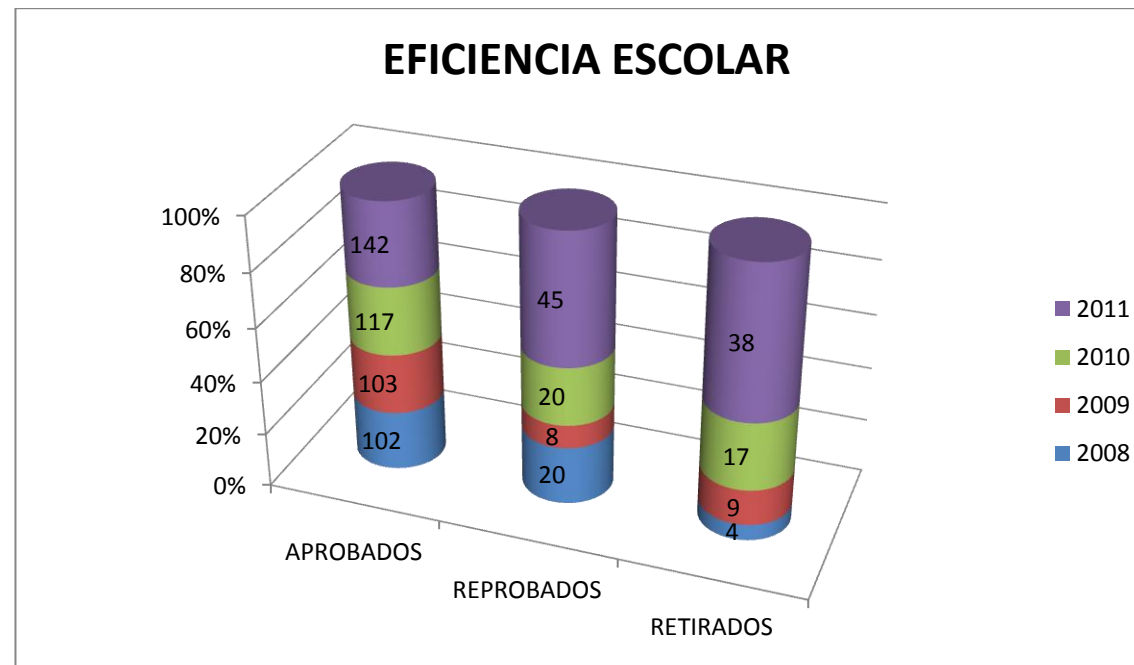
6.2.5.2.- EDUCACIÓN MEDIA HUMANÍSTA CIENTÍFICA.



Con respecto a la Eficiencia Escolar en Enseñanza Media HC año 2010 y 2011, se observa las siguientes variaciones:

- Aprobados: -17.5%
- Reprobados: 2.5%
- Retirados: 11%

6.2.5.3.- EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL.

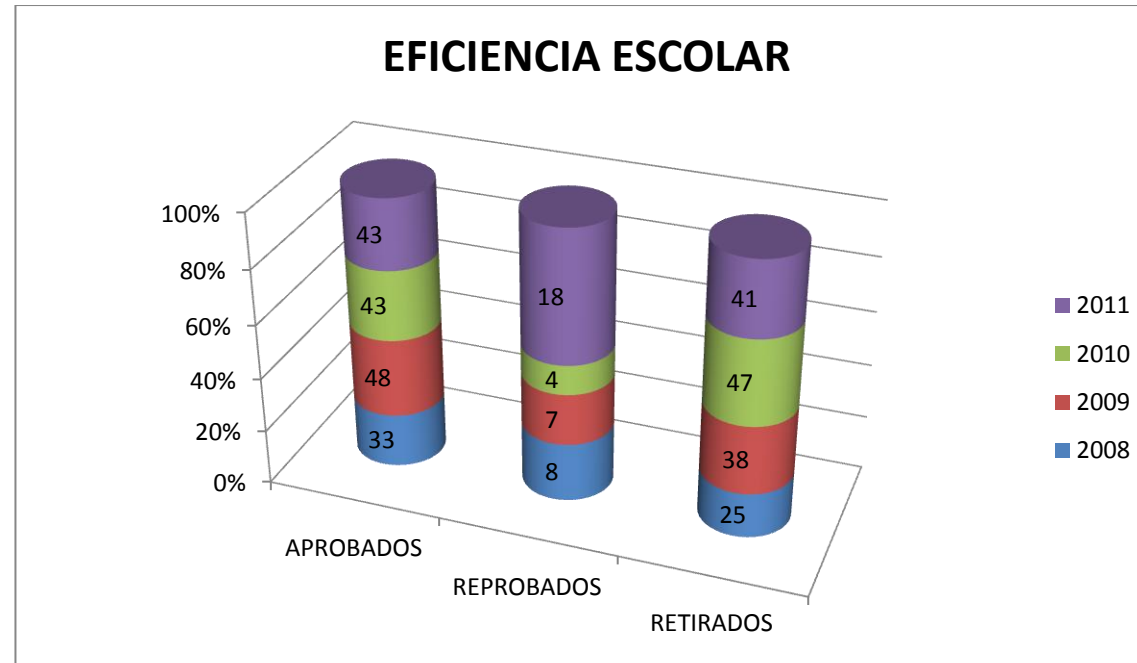


Con respecto a la Eficiencia Escolar en Enseñanza Media TP año 2010 y 2011, se observa las siguientes variaciones:

- Aprobados: -12.8%
- Reprobados: 7.12%
- Retirados: 5.77%



6.2.5.4.- EDUCACIÓN DE ADULTOS.



Con respecto a la Eficiencia Escolar en La Educación de Adultos año 2010 y 2011, se observa las siguientes variaciones:

- Aprobados: -3.6%
- Reprobados: 13.4%
- Retirados: -9.8%

Observación: Los jóvenes de esta modalidad se retiran por causas diversas, tales como: exigencias laborales (turnos, traslados de faenas) y por problemas socioeconómicos.



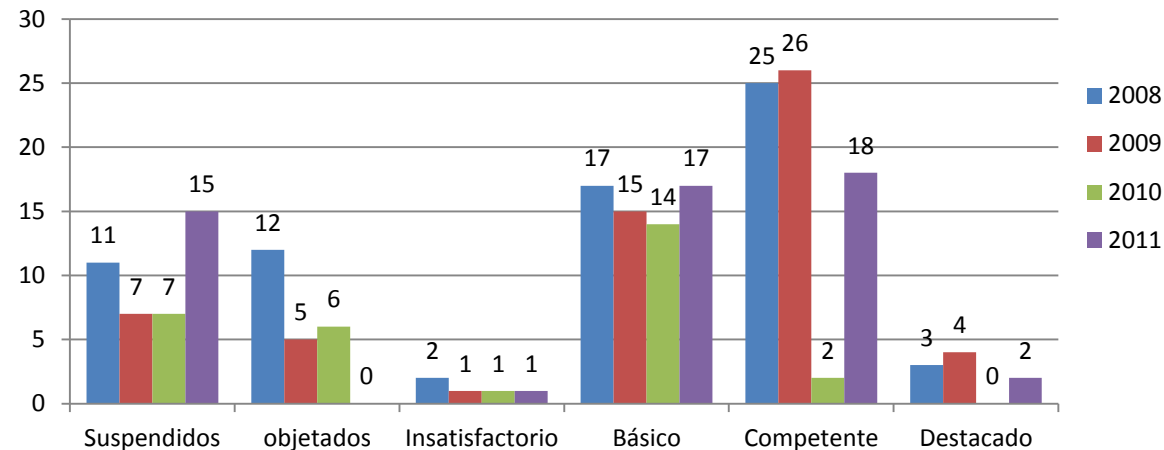
6.2.5.5.- CUADRO COMPARATIVO EFICIENCIA ESCOLAR INTERNA

Indicadores	2011	2012
Matrícula Comunal Municipal a julio	2.967 Alumnos(as)	2.817
Asistencia Media Comunal Municipal	92.3%	92.2%
Promoción comunal Municipal	2.740	--

6.2.6.- EVALUACION DEL DESEMPEÑO DOCENTE.

COMPARACIÓN DE RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE COMUNA DE VICUÑA, AÑOS 2008, 2009, 2010, 2011.

**COMPARACIÓN DE RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE
AÑOS 2008 AL 2011.**



Destacado: Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el indicador evaluado. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del indicador.

Competente: Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aún cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño.

Básico: Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el indicador evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente).

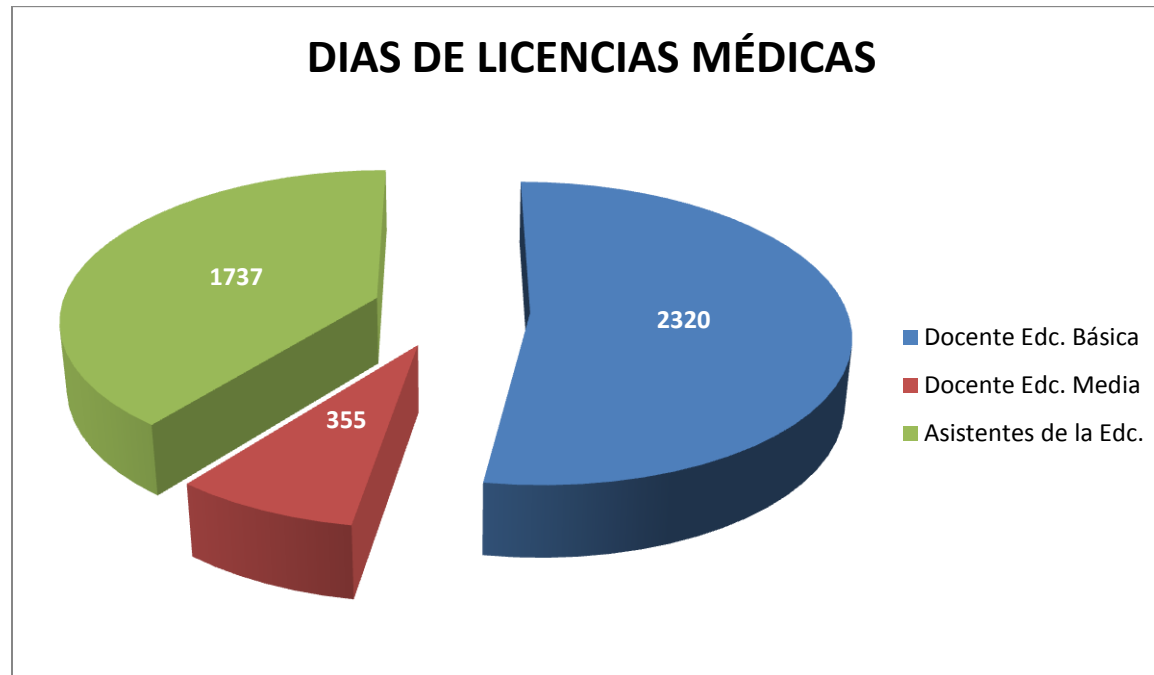
Insatisfactorio: Indica un desempeño que presenta claras debilidades en el indicador evaluado y estas afectan significativamente el quehacer docente.

Objetados: Son Docentes que durante el proceso de revisión de las Evidencias Pedagógicas presentadas en el Portafolio se detectan similitud en los productos en dos o más Profesores.

Suspendidos: Son Docentes que presentan solicitud de suspensión por enfermedad, Licencia Médica prolongada, por indicaciones de algún médico especialista que sugiere la suspensión del proceso, permiso sin goce de remuneraciones o estudios superiores en el extranjero. El Coordinador Comunal, que por normativa le corresponde al Director del DAEM, tiene la facultad de autorizar o rechazar las solicitudes de suspensión.

6.2.7.- LICENCIAS MÉDICAS

Licencias médicas enero a julio 2012



-Un número importante de los días de licencias médicas de docentes, especialmente de enseñanza media no son reemplazadas, por no haber disponibilidad de docentes especialistas en la Comuna y por el periodo de la extensión de la licencia médica.



7.- PROGRAMAS Y PROYECTOS MINEDUC EN DESARROLLO.

N°	Nombre del Programa y/o Proyecto	Niveles	Establecimientos Comprometidos	Período de ejecución
1	Proyectos de Jornada Escolar Completa Diurna	Ed. Básica Ed. Media	Todos los establecimientos Educativos de la Comuna, excepto Escuela Juan Rendic (Nueva Talcuna) Esc. L. Godoy no cuenta con JECD en Primero y Segundo Año Básico	Permanente
2	Plan de Mejoramiento Educativo SEP y Plan de mejoramiento Educativo en Enseñanza Media (PMM).	Ed. Básica Ed. Media	Todas las Escuelas Básicas de la comuna Liceo Carlos Mondaca.	Permanente 2010– 2012
3	Proyecto ENLACES: Tecnología para una Educación de Calidad (TEC)	Ed. Básica Ed. Media	Todos los establecimientos educacionales de la comuna.	Permanente
4	Proyecto ENLACES: Laboratorio Móvil Computacional (LMC)	Ed. Básica	Escuela Ríos de Elqui. Escuela Juan Torres Martínez. Escuela Edmundo Vidal Cárdenas Escuela José Abelardo Núñez. Escuela Lucila Godoy Alcayaga.	Permanente, Capacitación Docentes.



			Colegio Joaquín Vicuña y Larraín. Escuela Dagoberto Campos Núñez Escuela Federico Barnes Payne.	
5	Proyecto ENLACES: Conectividad para la Educación	Ed. Básica Ed. Media	Todos los establecimientos Educativos de la Comuna, excepto Escuela Viñita Alta, Huanta, Chapilca	Postulación
6	Programa de Inclusión Digital	Ed. Media	Liceo Carlos R. Mondaca Cortés	Permanente.
7	Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA, Biblioteca)	Ed. Básica Ed. Media	Todas las escuelas polidocentes Liceo Carlos R. Mondaca Cortés.	Permanente.
8	Programa Comunal de Integración Escolar en Trastorno Específico del Lenguaje.	Ed. Básica	Escuela Juan Torres Martínez. Escuela Lucila Godoy Alcayaga. Colegio Joaquín Vicuña y Larraín. Escuela Neftalí Reyes B. Escuela Juan Rendic (Nueva Talcuna).	Febrero 2013
9	Programa Comunal de Integración Escolar en Déficit Intelectual.	Ed. Básica Ed. Media	Escuela Ríos de Elqui, Escuela Juan Torres Martínez. Escuela Edmundo Vidal Cárdenas, Escuela José	Febrero 2013



			Abelardo Núñez, Escuela Lucila Godoy Alcayaga. Colegio Joaquín Vicuña Larraín. Escuela Neftalí Reyes B, Escuela Dagoberto Campos Núñez, Escuela Federico Barnes Payne. Escuela Juan Rendic. Liceo Carlos R. Mondaca Cortés.	
10	Plan de Apoyo Escolar (P.A.C)	Ed. Básica	Escuela José Abelardo Núñez, Escuela Lucila Godoy Alcayaga,	Anual
11	Educación Diferencial	Ed. Básica	Escuela Lucila Godoy Alcayaga Colegio Joaquín Vicuña Larraín	Permanente
12	Programa de Orientación Vocacional, Profesional y Laboral	Ed. Media	Liceo Carlos R. Mondaca Cortés	Permanente
13	Programa Prevención de alcohol y drogas. (SENDA)	Ed. Básica Ed. Media	Todas las escuelas Polidocentes y Liceo Carlos R. Mondaca Cortés.	Permanente
14	Programa Estrategia global contra la obesidad: EGOCHILE	Ed. Básica	Colegio Joaquín Vicuña y Larraín Escuela Lucila Godoy Alcayaga Escuela Edmundo Vidal Cárdenas Escuela Juan Rendic. Escuela Federico Barnes Payne. Escuela Amelia Barahona.	Permanente.



15	Escuela abierta a la comunidad	Ed. Básica	Escuela Edmundo Vidal Cárdenas Escuela José Abelardo Núñez Escuela Lucila Godoy Alcayaga. Colegio Joaquín Vicuña y Larraín. Escuela Neftalí Reyes B. Escuela Dagoberto Campos Núñez. Escuela Federico Barnes Payne.	Anual.
16	Exámenes de Validación de Estudios para Efectos Laborales Centros Examinadores	Ed. Básica Ed. Media	Lucila Godoy Alcayaga Liceo Carlos R. Mondaca Cortés	Permanente
17	Exámenes de Validación de Estudios : Centros Examinadores	Ed. Básica Ed. Media	Escuela Lucila Godoy Alcayaga Liceo Carlos R. Mondaca Cortés	Anual
18	Programa Alimentación y Salud Escolar	Ed. Básica Ed. Media	Todos los establecimientos Educativos de la Comuna	Permanente.
19	Redes de Apoyo para la intervención Psico-social a estudiantes vulnerables y sus familias. (OPD, CEDOF ,CORP. G. Mistral, AYELEN, Hospital, Depto. Salud Municipal, Carabineros, PDI, entre otros.)	Ed. Básica Ed. Media	Todos los Establecimientos Educativos Municipales de la comuna.	Permanente



20	Programa de Becas: Pdte. de la República, Indígena, Práctica Técnico Profesional, entre otras)	Ed. Básica Ed. Media	Establecimientos Educativos de la Comuna.	Permanente
21	Consejo Escolar- Ley 19.979, Art. 7º,8º y 9º.	Ed. Básica Ed. Media	Todos los establecimientos educativos de la Comuna.	Permanente
22	Microcentro ELKI	Ed. Básica	Escuelas Uni- Bi y Tridocente.	Permanente
23	Programa de Evaluación de Desempeño Docente	Ed. Básica Ed. Media	Todos los Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna.	Permanente.
24	Educación de Adultos	Ed. Media	Liceo Carlos R. Mondaca Cortés	Permanente
25	Plan de Superación Profesional (PSP)	Ed. Básica Ed. Media	Docentes con resultado en Evaluación de Desempeño Básico e Insatisfactorio.	Anual
26	Proyecto Deportivo Recreativo	Ed. Básica	Lucila Godoy – José Abelardo Núñez	Agosto – Diciembre 2012
27	Proyecto Invernadero	Ed. Básica	David Rojas – Varillar.	Permanente
28	¿Quién te presto ese libro?	Ed. Básica	Escuela Juan Rendic	Anual
29	Programa de Salud	Ed. Básica	El Tambo-San Isidro	Anual
30	Centro de Atención para hijos /as de Mujeres	Ed. Básica	Juan Torres Martinez	Anual



	Temporeras			
31	Programas CLAP	Ed. Básica	Jose Abelardo Nuñez	Anual



7.1.- DIAGNÓSTICO Y PROYECCIÓN 2013 PROGRAMAS Y PROYECTOS MINEDUC

7.1.1.- PROGRAMA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR



OBJETIVOS GENERAL ESTRATEGICO 2013

Fomentar el desarrollo de las actividades Artísticas, Científicas, Ambientales, Sociales, Culturales, Deportivas y de Seguridad Escolar en los Estudiantes de los Establecimientos Educativos Municipalizados de la Comuna de Vicuña.



Objetivos Específicos:

- a) Participar y competir en los Juegos Escolares.
- b) Participar en Eventos y Certámenes de nivel Local, Provincial y Regional.
- c) Desarrollar habilidades sicomotoras en la etapa pre- escolar.
- d) Organizar Grupos, Talleres, Academias, Clubes Deportivos Escolares y Asociaciones Deportivas Recreativas y Culturales de Carácter Escolar con fondos SEP, para el mejoramiento del desarrollo integral de los estudiantes y de la convivencia.
- e) Promover la competencia a nivel escolar para el logro de objetivos que sean significativo y que sirvan de difusión a las escuelas y liceo.
- f) Promover a través de la Actividad Extraescolar la identidad de la escuela o liceo.-
- g) Promover la difusión y las Excursiones Culturales y Visitas a Centros de Interés Científico, (museos, bibliotecas, ciudades, observatorios etc.) a fin de potenciar el desarrollo integral de los Estudiantes (recursos SEP).
- h) Planificar eficientemente la seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a la realidad de cada Establecimiento Educacional.

METAS

- a) Fortalecer la red extraescolar e insertarla en los Proyectos Educativos de la Escuelas y Liceo.
- b) Elevar el grado de competitividad de las Escuelas y Liceo fortaleciendo la práctica de la educación física y el deporte.
- c) Lograr un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva en un desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.



ACTIVIDADES.

- Eliminatorias de Fútbol, basquetbol, Voleibol, Hándbol, Tenis de Mesa, Ajedrez.
- Encuentros Artísticos Culturales.
- Encuentros deportivos.
- Celebración de Actos Oficiales de la Comuna.
- Coordinación y Supervisión de Talleres JEC.
- Estadística de Accidentes Escolares.
- Desarrollo de los Planes de Seguridad Escolar.
- Semana de Seguridad Escolar
- Concurso Comunal de Cueca Urbana, Rural Básica y Media
- Cuarto Encuentro Folklórico de Escuelas Municipalizadas de la Comuna de Vicuña.

PROGRAMAS Y PROYECTOS.

- Postulación a proyectos Iniciativas Deportivas Intendencia Regional.
- Postulación a Proyecto Deportivos Instituto Nacional de Deportes.
- Postulación a Proyectos DYR MINEDUC.
- Otras.



PROYECCIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES 2013

ACCIONES	DESCRIPCION	SUGERENCIAS	FINANCIAMIENTO	Presupuesto Estimado por Escuela
ACTIVIDADES DEPORTIVAS MULTIDISCIPLINARIAS	Realizar Juegos Comunales Deportivos Escolares en las disciplinas de Fútbol, Básquetbol, Voleibol, Hándbol, Tenis de Mesa y Ajedrez.	Estas actividades serán propuestas a las escuelas cuyas características tengan identidad con las disciplinas en competencia y posean las instalaciones adecuadas.(campeonatos	Serán financiadas con recursos SEP por las escuelas participantes en los siguientes ítems. Movilización Alimentación Implementación Premios y Estímulos Otros	80.000 280.00 \$360.000
ACTIVIDADES ARTISTICASY CULTURALES MULTIDISCIPLINARIAS	Realizar concursos, competencias, encuentros presentaciones, giras publicaciones,	Estas actividades serán propuestas a las escuelas para que a través de academias, grupos o talleres se realicen en	Serán financiadas con recursos SEP por las escuelas participantes en los siguientes ítems.	350.000



	exposiciones, etc relacionados con Vicuña, El valle de Elqui y G. Mistral, Folklore. Danza y Teatro	forma interna y externa concursos , intercambios competencias, muestras Presentaciones etc.	Movilización Alimentación Implementación Premios y Estímulos Montaje Otros	350.000 700.000
ACTIVIDADES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS	Realizar Ferias Científicas, Foros , Charlas , Visitas a Museos en la ciudad de La Serena y otras ciudades.	Estas actividades serán propuestas a las escuelas para que a través de academias, grupos o talleres se programen a lo menos una vez al año Ejemplo Edmundo Vidal, Ríos de Elqui y Amelia Barahona	Serán financiadas con recursos SEP por las escuelas participantes en los siguientes ítems. Movilización Alimentación Implementación Premio y estímulos Montaje Otros	350.000 300.000 350.000 1.000.0000



ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, SOCIAL, CULTURAL Y CIENTIFICAS PROPIAS DE LAS ESCUELAS.	Realizar los eventos y certámenes propios y tradicionales de las escuelas de la comuna.	Estas actividades tradicionales de las escuelas deberán estar insertas en la programación anual. Ej. 3° Muestra Folklórica de Peralillo. Posta Atlética El Molle. Encuentro Deportivo Rivadavia.	Serán financiadas con recursos SEP por las escuelas participantes en los siguientes ítems.	350.000
			Movilización	
			Alimentación	350.000
			Implementación	
			Premio y estímulos	
Montaje				
Otros	700.000			



PARTICIPACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

N	ACTIVIDAD	Munic	PartSubv	Total	Direc	Aula	Asis	Otros	Total	Damas	Varones	Total	PARV	BAS	MED	Total
1	Día del Desafío	10	2	12	10	24	15		49	300	300	600	180	240	120	540
2	Natalicio G. Mistral	3	1	4	3	6	4		13	140	140	280		240	40	280
3	Día del Carabineros	4	1	5	5	5	5		15	75	175	250		250		250
4	Posta Atlético El Molle	12		12	1	10	10		10	40	80	120.		120		120
5	21de Mayo	4	1	5	4	90	56		150	840	760	1600	185	800	615	1600
6	Día Investigaciones de Chile	4	1	5	4	6	4		14	145	115	260		200	60	260
7	Día Mundial Prevención de Consumo de Drogas	4	1	5		6	6		12	60	80	140		100	40	140
8	Natalicio de Neruda, Recital Poético El Tambo	10		10	3	18	7		28	50	40	100	12	88		100
9	Natalicio B. O'Higgins	4	1	5	4	6	6		16	160	80	240		240		240
10	Encuentro Comunal de Cueva	12	2	14	10		14		114	18	18	36		11	3	14



11	Campeonato Provincial Fútbol	6	1	7			7		7	100	30	130		7		7
12	Campeonato Comunal de Basketball Juvenil	1	1	2			2		2	10	16	26		42		42
13	Campeonato Comunal de Basketball Infantil	7		7	1	7	7		7	24	53	77		77		77
14	Campeonato Tenis de Mesa	5		5			5			4	16	20		20		20
15	Campeonato Ajedrez	3		3			3		3	6	6	12		6		12
16	18 de Septiembre	3	1	4	4	90	56		150	855	845		285	639	776	1700
17	III Encuentro Folclórico de Escuelas Municipalizadas de la Comuna de Vicuña	16	-	16	16	37	6	101	160	128	112	240	-	225	15	240



7.1.2.- SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

Objetivo: El objetivo central de la ley SEP es el establecimiento de una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas de nivel socioeconómico vulnerable, destinada al mejoramiento de la educación de los alumnos prioritarios de los establecimientos educacionales subvencionados, que estén cursando 1º o 2º nivel de transición de la Educación Parvularia y desde 1º hasta 8º año de Educación General Básica. Desde el año 2013 se incorpora el 1º año de Educación Media.

Para acceder a dicha subvención cada sostenedor suscribe con el Ministerio de Educación un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, mediante el cual se comprometen a cumplir una serie de requisitos durante 4 años, algunos de ellos son:

- Eximir a los alumnos prioritarios de los pagos autorizados como financiamiento compartido.
- No realizar selección desde NT1 a 8º Básico.
- Informar a padres y apoderados, quienes deben firmar su aceptación por escrito, del Proyecto Educativo Institucional y el Reglamento Interno del establecimiento educacional.
- Impulsar asistencia técnica pedagógica para mejorar los aprendizajes y destinar los recursos de la Ley SEP a la implementación de un Plan de Mejoramiento, con especial énfasis en iniciativas orientadas a las alumnas y alumnos prioritarios.
- Establecer y cumplir las metas de efectividad de rendimiento académico concordadas con el Ministerio de Educación, medidas por la prueba SIMCE (lenguaje, matemática y ciencias).
- Por último, la ley establece que cada establecimiento deberá elaborar un Plan de Mejoramiento Educativo que debe incluir las áreas de gestión del currículo, liderazgo escolar, convivencia escolar y gestión de recursos. Sumado a lo anterior deberá hacer una evaluación anual de los desempeños de los estudiantes en las áreas de aprendizaje de lenguaje (2009 al 2011), matemáticas (2010-2011) y ciencias (2011-2012).



Caracterización de establecimientos de la comuna.

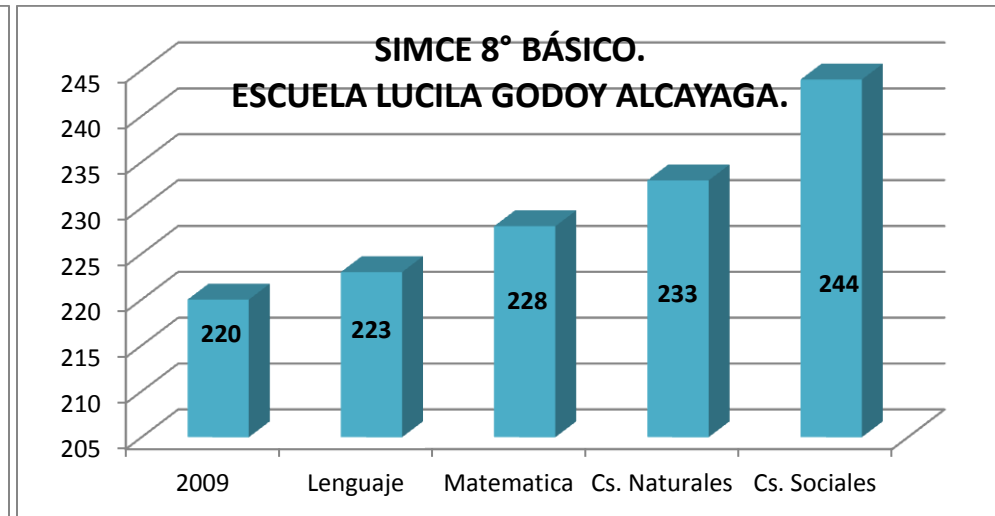
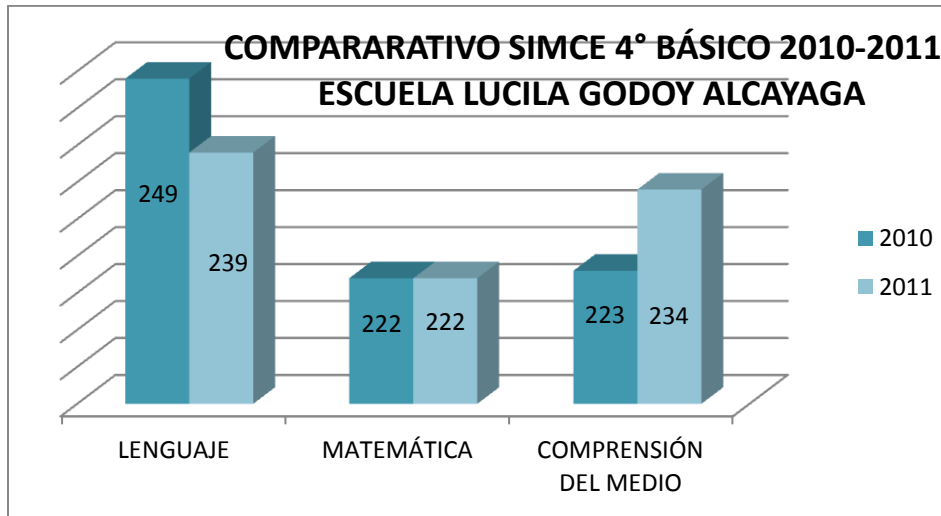
Nombre del establecimiento	Nº de matrícula	Nº de alumnos prioritarios 2011	Porcentaje prioritarios	Simce 2011			Simce 2011			Categoría	
				4º básico			8º básico				
				Lenguaje	Mat.	Cs. Naturales	Leng.	Mat.	Cs. Nat.		Cs. Soc.
Lucila Godoy Alcayaga	453	289	67,79	239	222	234	223	228	233	244	Emergente
Edmundo Vidal Cárdenas	213	124	58,21	272	280	270	252	256	269	254	Emergente
Neftalí Reyes Basoalto	97	61	62,88	228	240	248	212	249	256	236	Emergente
Ríos de Elqui	167	99	69,28	290	275	266	272	251	254	256	Emergente
Juan Torres Martínez	157	97	61,78	255	235	239	265	240	254	240	Emergente
José Abelardo Núñez	204	140	68,62	267	239	254	233	218	228	232	En recuperación
Viñita Alta	7	3	42,85	-	-	-	-	-	-	-	Emergente
Elba Carmona	18	11	61,11	-	-	-	-	-	-	-	Emergente

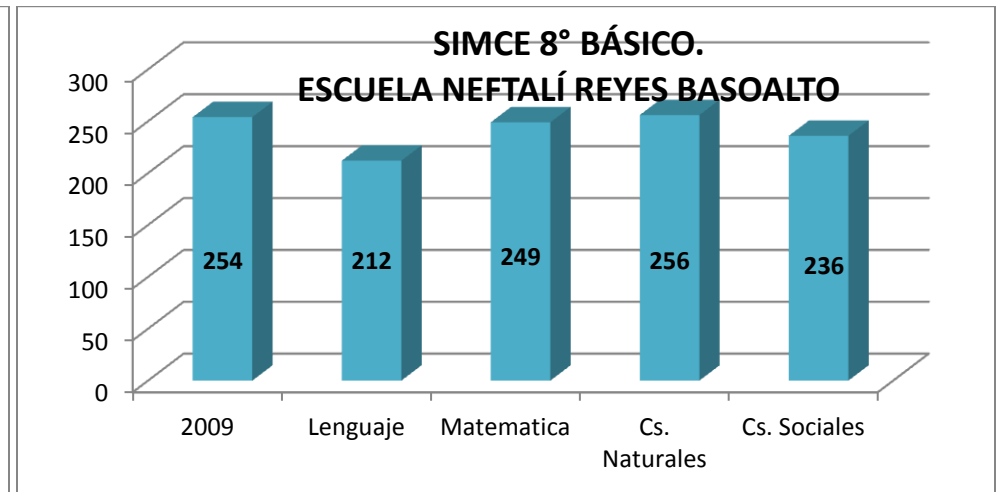
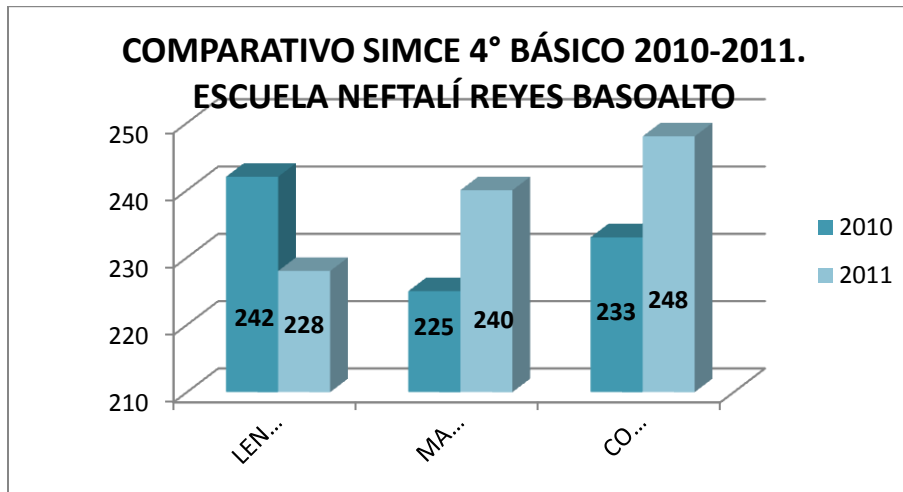
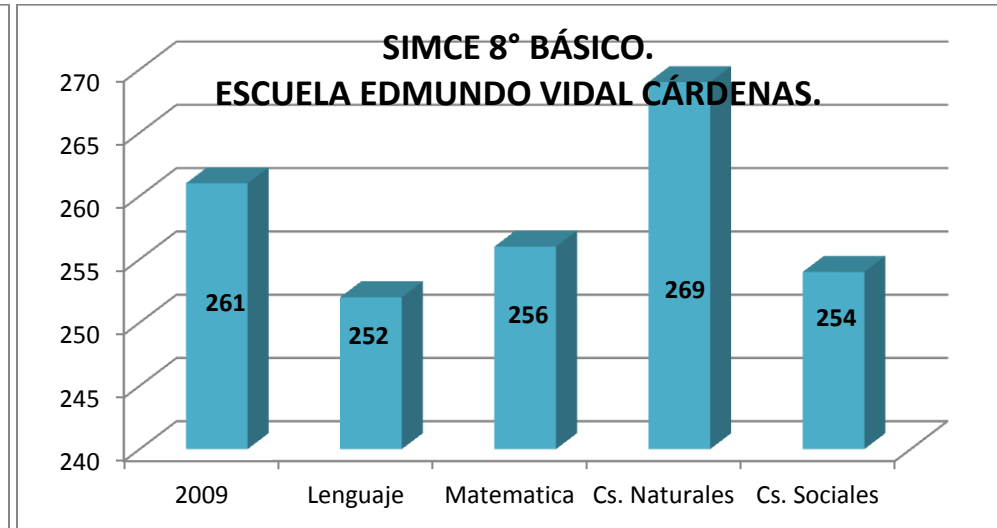
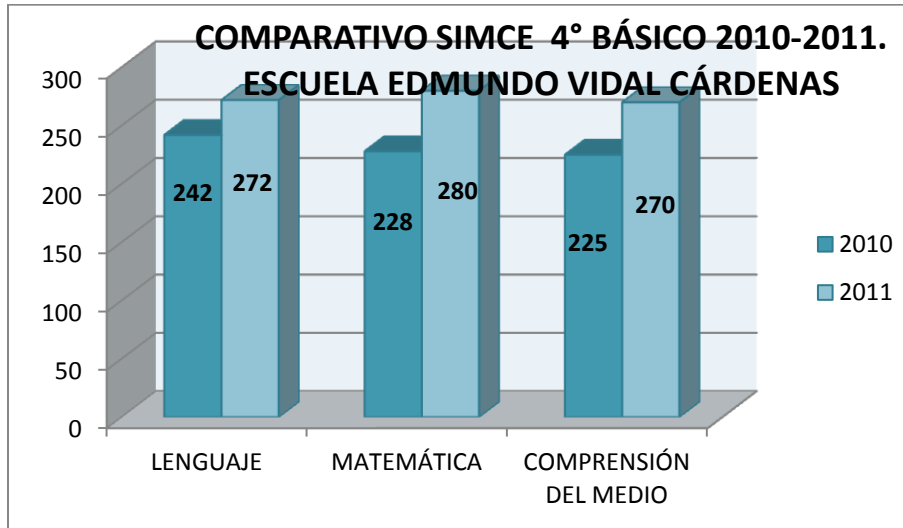


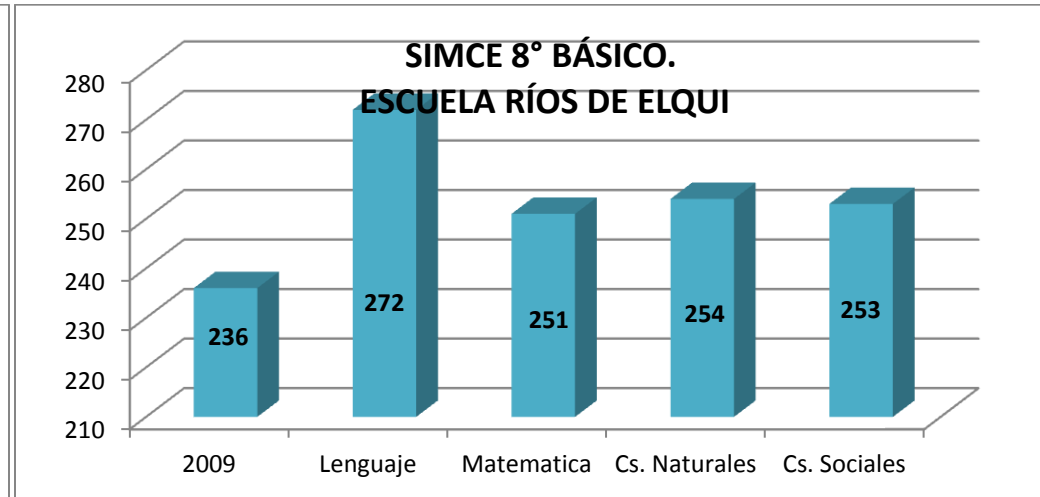
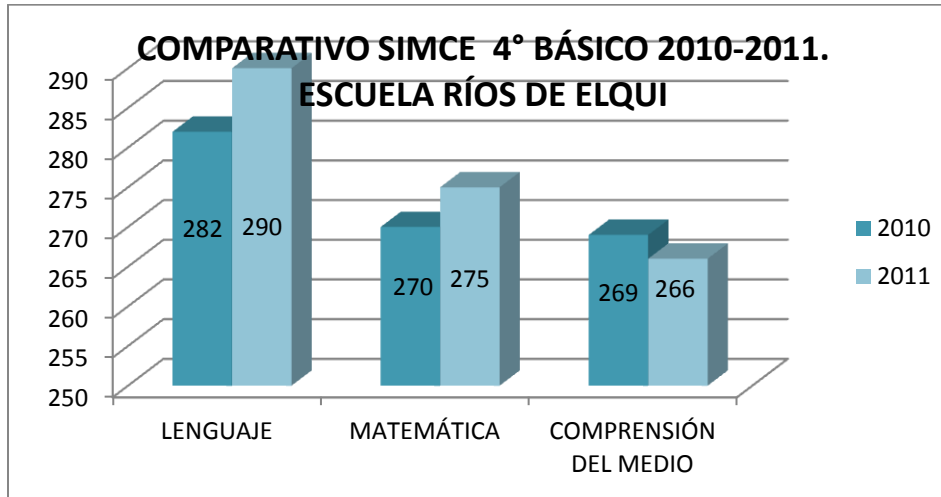
Hurtado												
Amelia Barahona de Mujica	44	23	52,27	281	273	257	-	-	-	-	-	Emergente
Federico Barnes Payne	93	61	65,69	-	-	-	208	221	210	206	-	Emergente
San Carlos	7	3	42,85	-	-	-	-	-	-	-	-	Emergente
Dagoberto Campos Núñez	168	89	52,97	261	290	277	237	242	255	255	-	Emergente
Andrés Peñafiel Illanes	16	7	43,75	-	-	-	-	-	-	-	-	Emergente
La Polvada	6	4	66,66	-	-	-	-	-	-	-	-	Emergente
Floridor Pinto Pinto	7	4	57,14	-	-	-	-	-	-	-	-	Emergente
Paula Jaraquemada	15	8	53,33	-	-	-	-	-	-	-	-	Emergente
David Rojas González	10	6	60	-	-	-	-	-	-	-	-	Emergente
Juan Rendic	132	68	51,51	300	232	253	250	259	247	257	-	Emergente

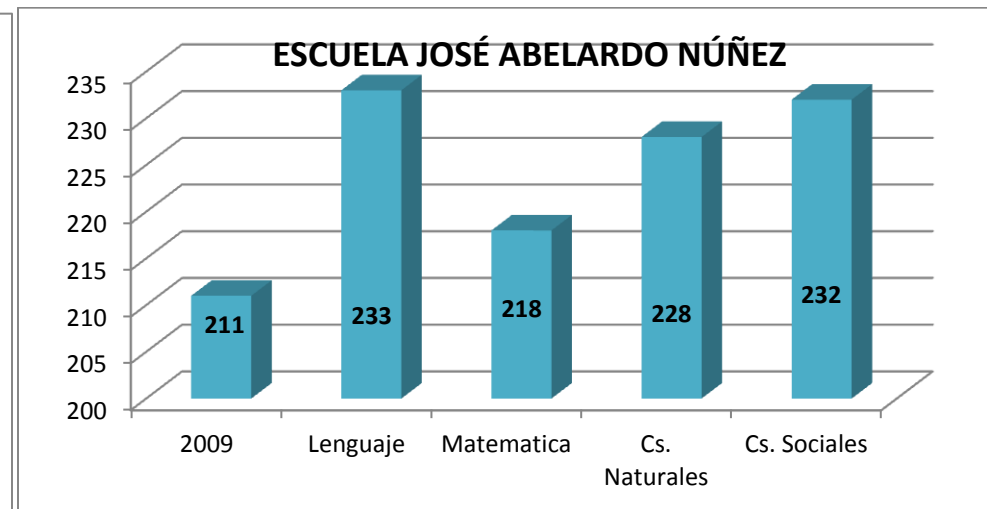
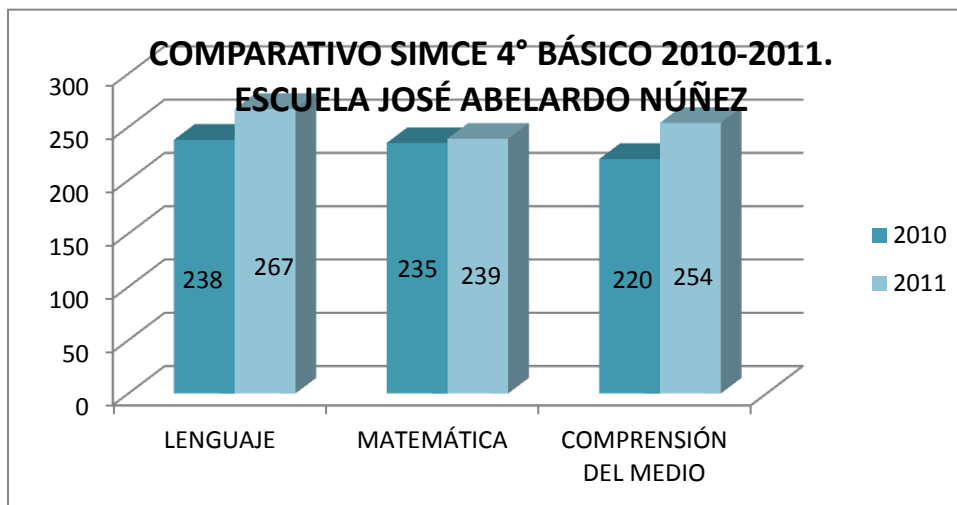
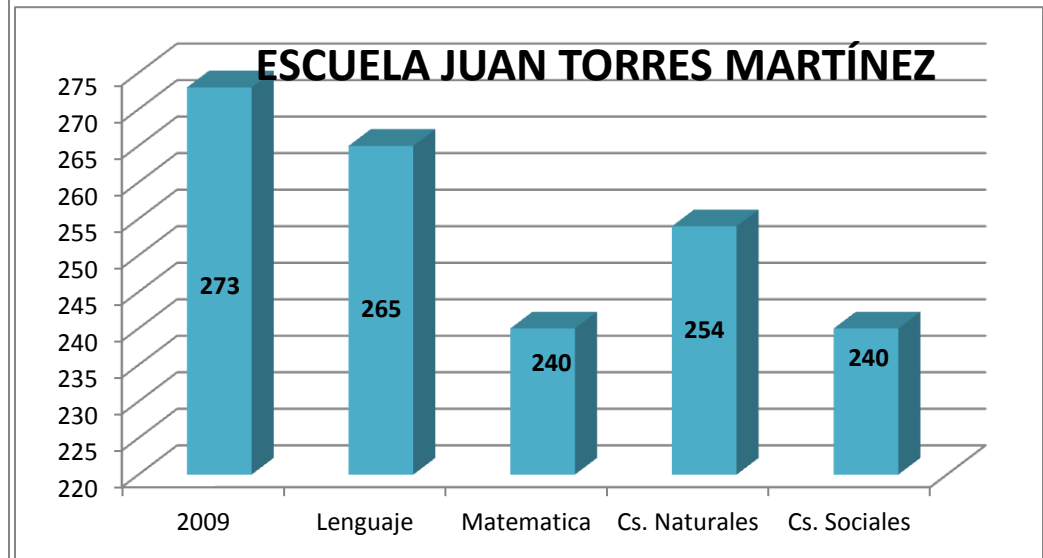
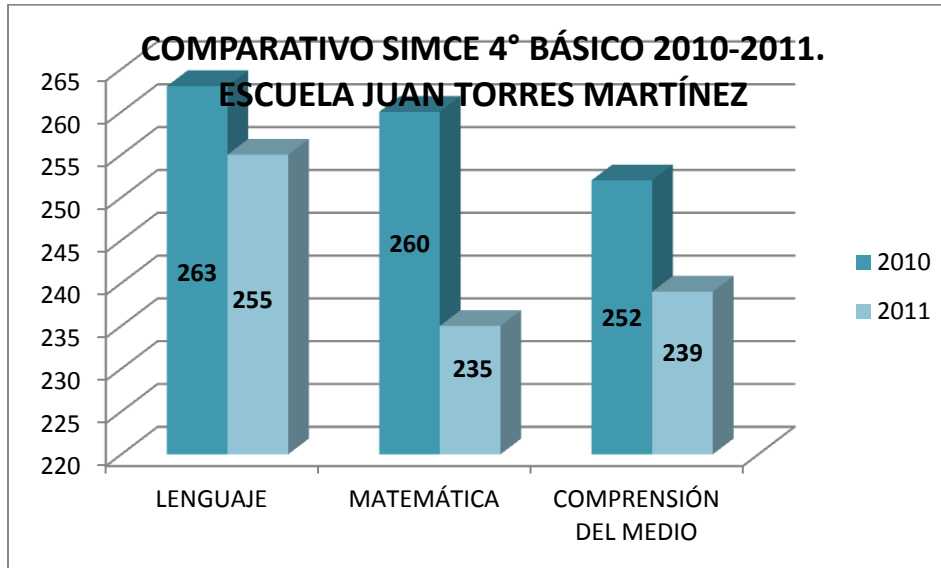


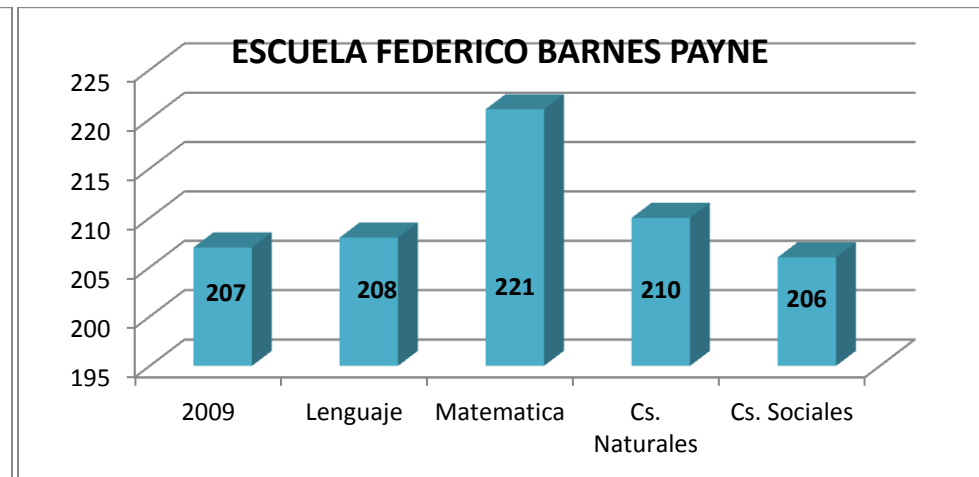
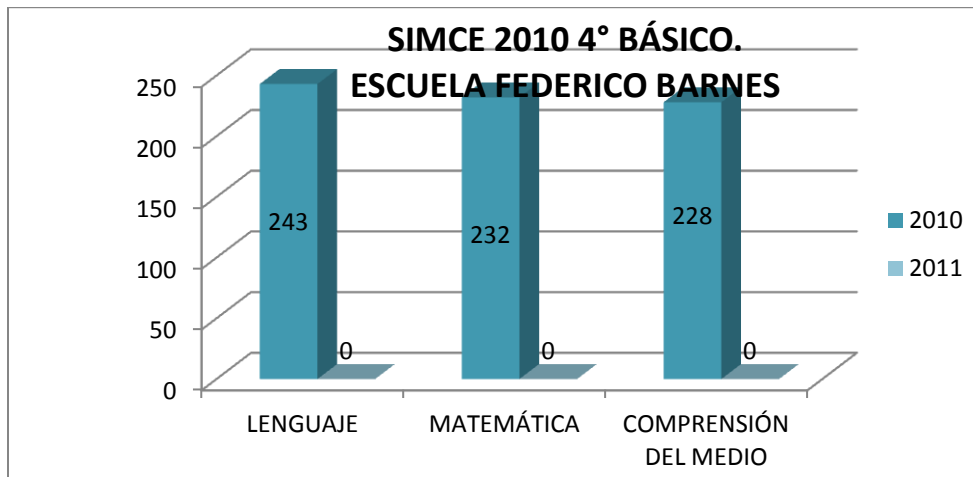
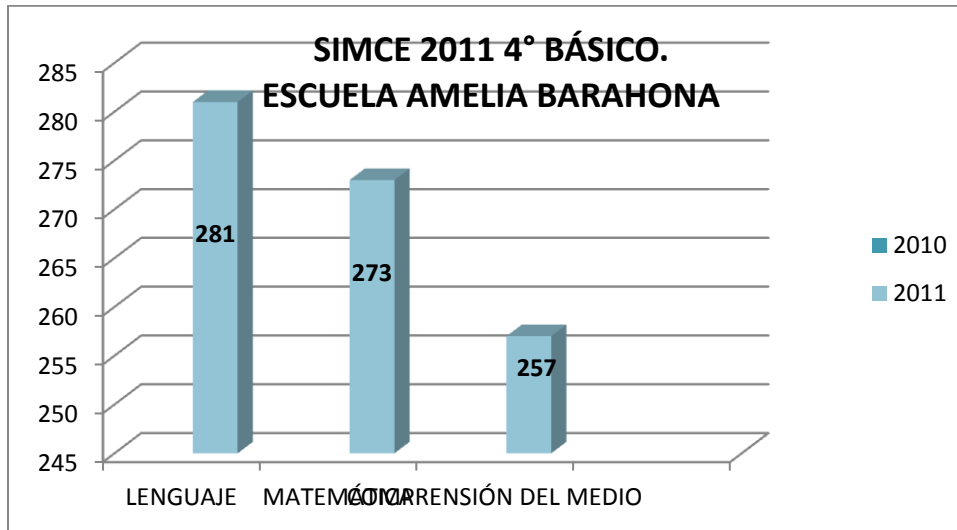
Joaquín Larraín	Vicuña	446	306	68,60	246	235	235	228	232	232	226	Emergente
------------------------	---------------	-----	-----	-------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----------

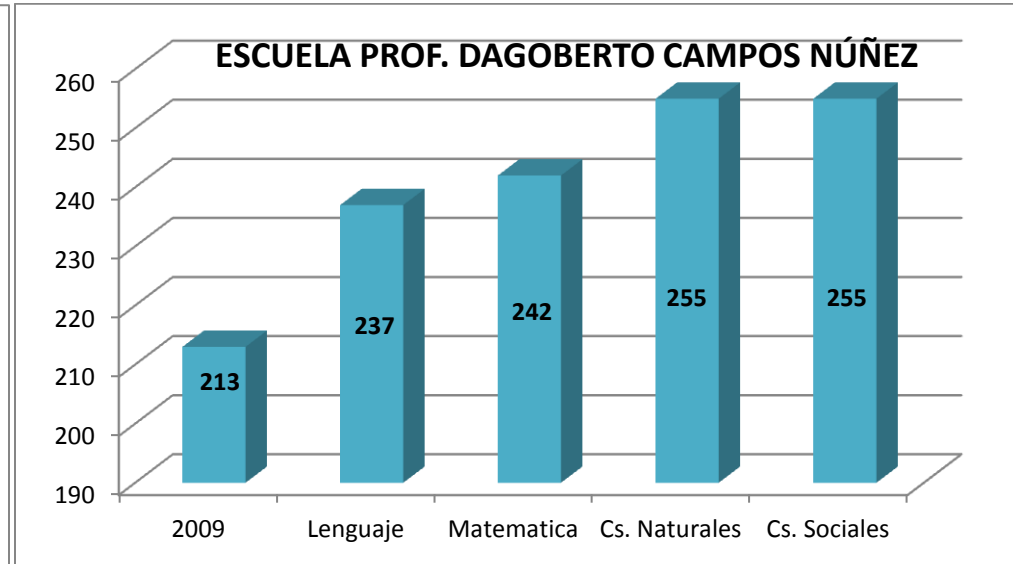
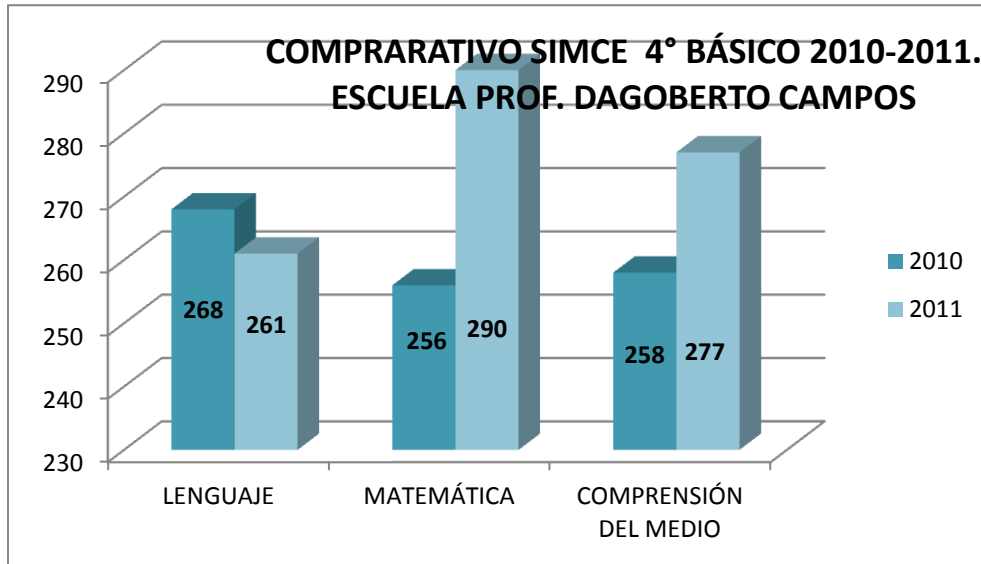


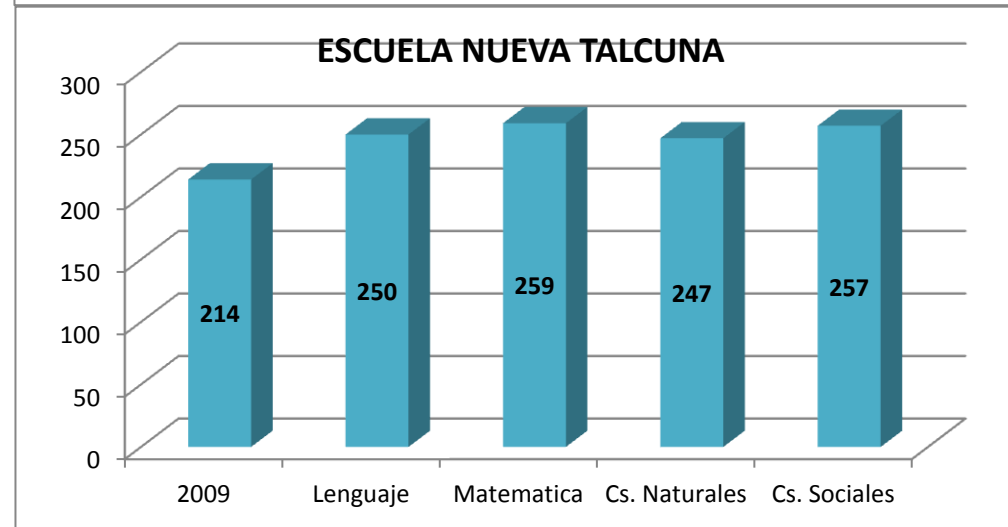
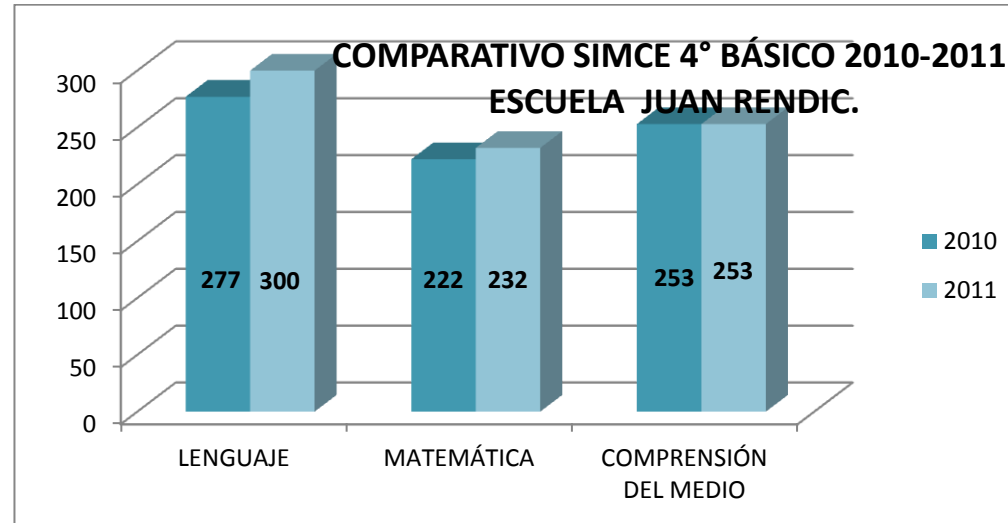


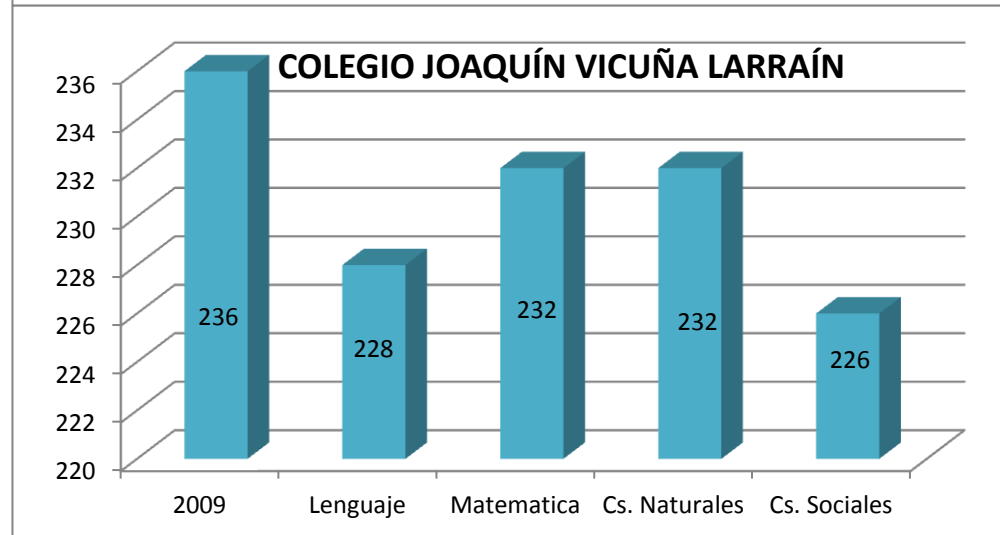
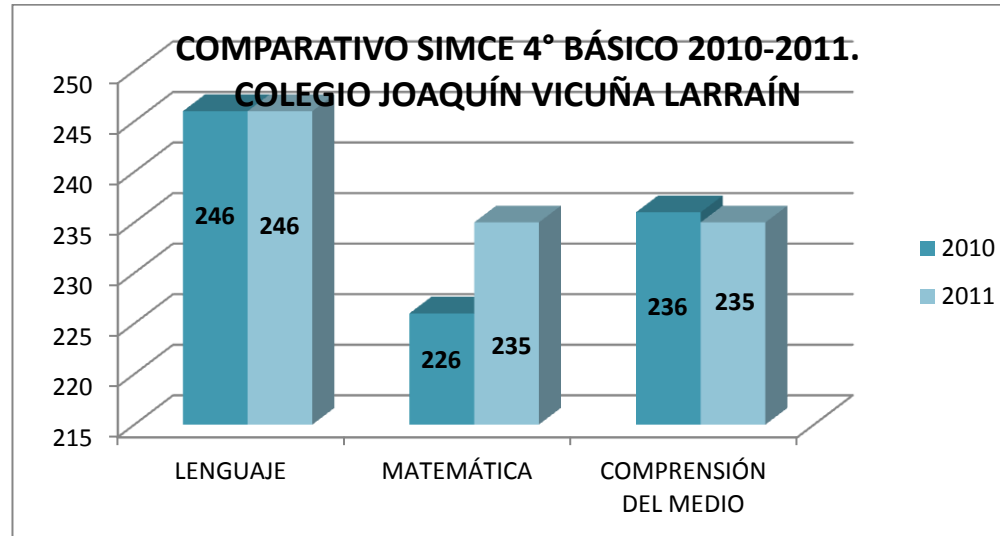














Al observar la tabla y los gráficos, se puede apreciar que en la comuna de Vicuña, la cantidad de estudiantes prioritarios aproximadamente sobrepasa el 60%.

Además se puede comprobar que respecto al año anterior, los resultados SIMCE (pruebas de medición de calidad de la educación, estándar en Chile) han mejorado sustancialmente.

Importante es señalar que la clasificación de los establecimientos educacionales refleja la calidad de la educación entregada y determina a su vez, la cantidad de los recursos percibidos por concepto de SEP. En la comuna de Vicuña, el 90% de los establecimientos son emergentes y solo una Escuela se encuentra categorizada como En Recuperación.

El MINEDUC ha clasificado a los establecimientos Educacionales en:

Autónomos, corresponden a aquellos establecimientos educacionales que sistemáticamente han Realizado una buena gestión institucional, además de haber obtenido buenos resultados en el SIMCE (sobre la media nacional de sus similares).

Emergentes, establecimientos cuyos resultados han sido irregulares, siempre entre la media nacional hacia abajo. Estos resultados se traducen como falta de prácticas pedagógicas sólidas, lo que no permite consolidar buenos resultados y calidad en los aprendizajes de los estudiantes.

En recuperación, son los que han obtenido reiteradamente resultados deficientes, resultados SIMCE que bordean los 200 puntos hacia abajo.

Observación.-Las escuelas deben presentar a lo menos 20 alumnos con puntaje sobre la media nacional, para poder optar a la clasificación de autónoma.



Cuadro resumen de los fondos percibidos por los Establecimientos Educativos de la comuna por concepto de Subvención Escolar Preferencial al mes de agosto 2011.

Nombre del establecimiento	Nº de matrícula	Nº de alumnos prioritarios 2012	PROMEDIO REMESAS SEP MENSUAL	Ingresos Sept. 2011 a Julio 2012
Lucila Godoy Alcayaga	453	289	7.637.462	116.435.701
Edmundo Vidal Cárdenas	213	124	2.650.090	45.800.057
Neftalí Reyes Basoalto	97	61	1.646.177	16.272.524
Escuela Ríos de Elqui	167	99	2.903.984	30.016.003
Escuela Juan Torres Martínez	157	97	3.669.422	30.585.842
Escuela José Abelardo Núñez	204	140	4.031.933	41.013.960
Escuela Viñita Alta	7	3	139.959	1.674.473
Escuela Elba Carmona	18	11	301.016	5.814.512



Hurtado.				
Escuela Amelia Barahona de Mujica	44	23	597.751	11.371.737
Escuela Federico Barnes Payne	93	61	1.724.774	19.078.716
Escuela San Carlos	7	3	104.349	994.231
Escuela Dagoberto Campos Núñez	168	89	2.907.256	22.938.008
Escuela Andrés Peñafiel Illanes.	16	7	376.522	2.896.605
Escuela La Polvada	6	4	76.931	1.738.402
Escuela Floridor Pinto Pinto	7	4	112.180	1.304.424
Escuela Paula Jaraquemada	15	8	239.515	2.527.976
Escuela David Rojas González.	10	6	235.635	2.718.206



Escuela Juan Rendic	132	68	2.415.655	22.416.417
Colegio Joaquín Vicuña Larrain.	446	306	7.784.827	84.754.582
TOTALES COMUNALES	2.260	1.403	39.555.438	460.352.376



Cuadro resumen de inversiones y gastos SEP realizados en los establecimientos de la Comuna al mes de Agosto 2012.

Establecimiento educacional	Inversiones fondos SEP	Ingresos fondos SEP	% de inversión
Lucila Godoy Alcayaga	62.889.956	116.435.701	54
Edmundo Vidal Cárdenas	33.530.093	45.800.057	73,2
Neftalí Reyes Basoalto	12.027.448	16.272.524	73,91
Ríos de Elqui	31.347.088	30.016.003	104,43
Juan Torres Martínez	22.160.339	30.585.842	72,45
José Abelardo Núñez	34.922.764	41.013.960	85,14
Amelia Barahona de Mujica	10.204.181	11.371.737	89,73
Federico Barnes Payne	21.888.030	19.078.716	114,72
Dagoberto Campos Núñez	18.836.149	22.938.008	82,11
Juan Rendic	24.554.178	22.416.417	109,53
Joaquín Vicuña Larraín	93.538.110	84.754.582	110,36



Viñita Alta	1.305.737	1.674.473	77,97
San Carlos	1.017.881	994.231	102,37
Elba Carmona Hurtado	4.309.789	5.804.512	74,24
Andrés Peñafiel Illanes	2.499.828	2.896.605	86,30
La Polvada	1.541.512	1.738.402	88,67
Floridor Pinto Pinto	777.320	1.304.424	59,59
Paula Jaraquemada	2.625.605	2.527.976	103,86
David Rojas González	1.695.356	2.718.206	62,37
Totales comunales	381.671.364	460.342.376	82,91%

La tabla presentada resume las inversiones de fondos SEP realizados por las escuelas de la Comuna en el periodo comprendido entre los meses de agosto del 2011 y agosto del 2012. Todos los gastos realizados se encuentran programados en los PME-SEP correspondiente al período mencionado.

NIVELES DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PME-SEP AÑO 2011

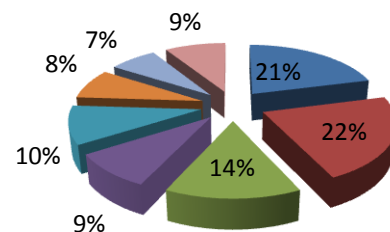
A.-) Autoevaluación por parte de los establecimientos educacionales, en conjunto con el sostenedor: se refiere al sistema de monitoreo aplicado comunalmente y que permite a los establecimientos educacionales evaluar el nivel de ejecución del PME-SEP.

En el monitoreo 2011 los resultados fueron los siguientes:

- Los establecimientos, en conjunto con el sostenedor evaluaron su plan de mejoramiento educativo, el nivel de ejecución de las acciones propuestas, y justificaron las que no se ejecutaron.
- Se definieron los medios de verificación más apropiados para cada acción y el orden en que iban a ser presentados a los ATP.

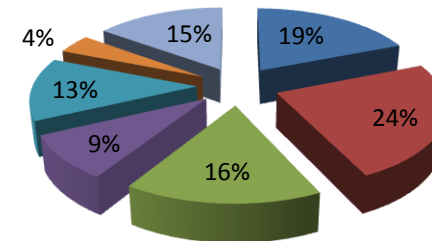
Acciones programadas año 2011. ESCUELAS POLIDOCENTES

■ Matemática 138	■ Lenguaje 146
■ Cs Naturales 96	■ Cs. Sociales 59
■ Liderazgo 65	■ Gestión Curricular 57
■ Recursos 47	■ Convivencia 59



Acciones programadas año 2011 ESCUELAS UNIDOCENTES

■ Matemática 48	■ Lenguaje 60
■ Cs. Naturales 40	■ Liderazgo 22
■ Gestión Curricular 32	■ Recursos 11



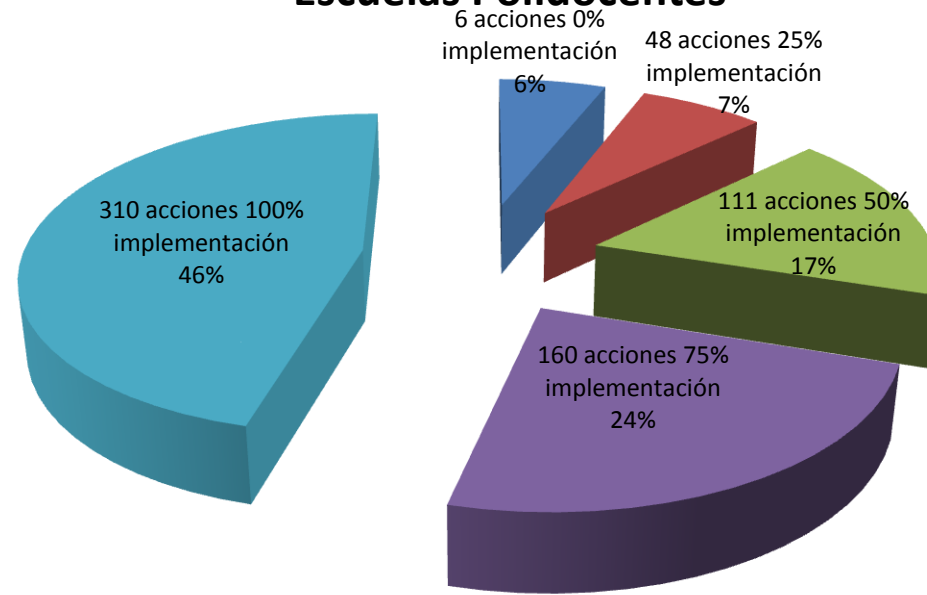


Siguiendo con la línea de acción adoptada durante el año 2010, es que para el fin del primer semestre del año 2011, se realizó nuevamente un monitoreo, que mide el porcentaje de implementación de las acciones programadas, para lo cual se envió a cada establecimiento educacional de la comuna un formato de monitoreo que contenía las acciones programadas, su descripción y los plazos para su implementación. La misión de las escuelas era señalar en que porcentaje estaba implementada a la fecha la acción (0%, 25%, 50%, 75%, 100%), definir el medio de verificación y observaciones y/o comentarios en caso de ser necesarios.

Los resultados obtenidos de este sistema de monitoreo se muestran el nivel de implementación que han logrado evaluar los equipos directivos y docentes encargados.

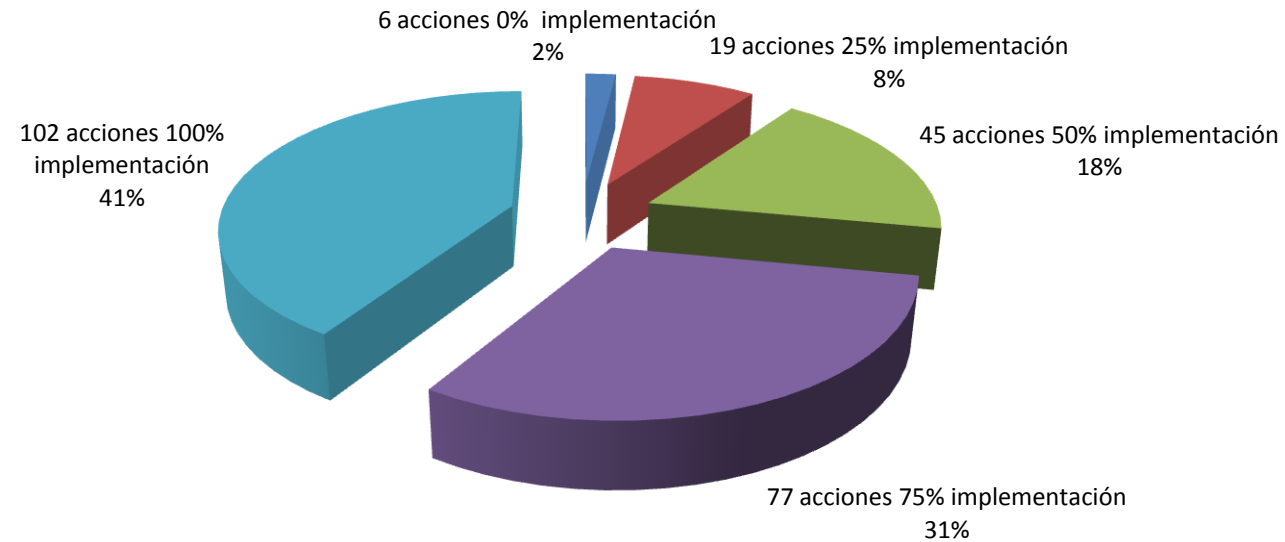


Porcentaje implementación PME-SEP 2011. Escuelas Polidocentes





Porcentaje implementación PME-SEP 2011. Escuelas Unidocentes



Los resultados de implementación obtenidos en el monitoreo Agosto del 2011 son los siguientes: 70 % sobre el 50% de ejecución, pero cabe señalar que muchas de estas acciones se encontraban en proceso de implementación, por lo que en la evaluación final 2011 se generaron cambios considerables dentro de estos porcentajes.

Otra variable significativa, tanto para los establecimientos polidocentes como unidocentes son las adquisiciones que a pesar de que se realizaron periódicamente, no se logró invertir la totalidad de los recursos. En el caso del microcentro existe un retraso en la inversión de recursos producto de la falta de periodicidad de las solicitudes que realizaron, por lo que hay un importante número de acciones que tenían como fecha de ejecución el mes de diciembre.



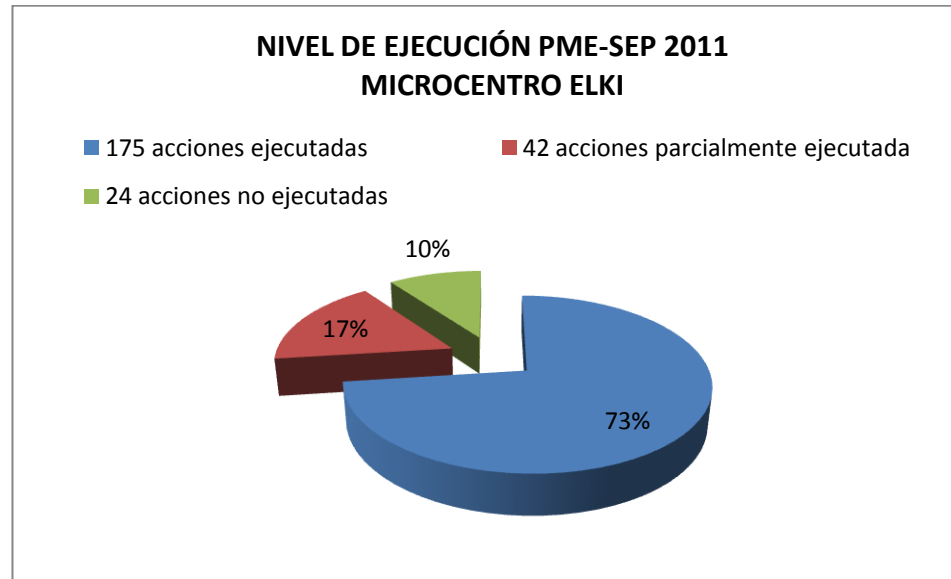
EVALUACIÓN FINAL PME-SEP 2011. MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

A) Evaluación y visita por parte de los ATP a los establecimientos educacionales: este proceso fue direccionado por parte de la coordinación SEP, que realizó visitas de acompañamiento a los establecimientos, para completar en conjunto la pauta, buscando los medios de verificación y evidencias más pertinentes para cada acción, acordando además, que el día de la evaluación por parte del ministerio debían mantener la evidencia ordenada, en carpetas o archivadores y dispuesta en un lugar del establecimiento que contara con electricidad, espacios amplios y con toda la evidencia y medios de verificación organizados, para facilitar y agilizar el proceso de evaluación.

B) Evaluación y visita por parte de los ATP a los establecimientos educacionales: para esta etapa, los ATP, debieron coordinarse con el sostenedor para fijar las fechas de visitas, y definir quienes liderarían el proceso en las escuelas. Una vez coordinada las visitas, los establecimientos, debían disponer de un espacio físico confortable, y en el cual las evidencias y medios de verificación estuvieran correctamente organizadas, con la finalidad de agilizar y respaldar eficientemente el trabajo realizado durante el año lectivo.

EVALUACIÓN MICROCENTRO:

- La supervisión y evaluación de los Planes de mejoramiento educativo año 2011, para el microcentro Elki, se realizó en tres jornadas, en las cuales se atendieron grupos geográficamente cercanos, dividiéndose de la siguiente manera:
- Viñita Alta y Andrés Peñafiel Illanes, supervisadas por Mario Zepeda como ATP y Cesar Rivera en representación del sostenedor. La sede para la reunión fue la escuela de La Calera.
- David Rojas González, Paula Jaraquemada y Floridor Pinto, ATP María Eloisa Molina y en representación del sostenedor María Alejandra Molina. La sede fue la escuela Paula Jaraquemada de Chapilca.
- San Carlos, la Polvada y Elba Carmona Hurtado, ATP Luz Ximena Cabrera y como representante del sostenedor María Alejandra Molina. La sede fue la escuela de San Carlos.



En base a los resultados obtenidos en el proceso de evaluación año 2011, se desprende lo siguiente:

- A pesar de que el nivel de ejecución, en comparación al año 2010 subió, se mantuvo un alto porcentaje de Acciones No Ejecutadas (NE), que se debe principalmente que a nivel de microcentro no se siguió la instrucción emanada desde el DAEM que señalaba claramente que los planes de mejoramiento educativo deben ser elaborados por cada docente encargado respondiendo básicamente a las necesidades y características particulares de cada establecimiento del microcentro.



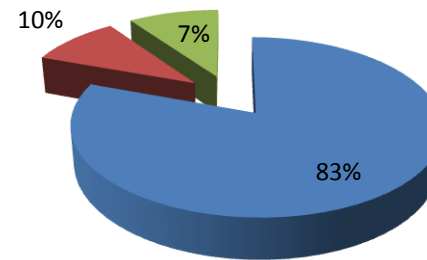
EVALUACIÓN ESCUELAS POLIDOCENTES

- Este proceso no estuvo exento de complicaciones, principalmente relacionadas con la falta de equipos técnicos en algunas escuelas de la comuna, por lo tanto los monitoreos y recopilación de evidencias se vieron exclusivamente sujetos a la disponibilidad de tiempo de los profesionales de la misma escuela. Si bien, en algunos casos esto constituyó un problema, en otros casos no fue significativo, ya que quienes conocían el método de evaluación no tuvieron ningún inconveniente en presentar las evidencias y medios de verificación más pertinente para respaldar la ejecución de las acciones programadas para el año 2011.
- En base al proceso de evaluación 2011 y a las pautas de evaluación de respaldo que se encuentran en la coordinación SEP, los resultados obtenidos fueron los siguientes:



**NIVEL DE EJECUCIÓN PME-SEP AÑO 2011.
ESCUELAS POLIDOCENTES.**

■ 565 acciones ejecutadas ■ 68 acciones parcialmente ejecutadas
■ 45 acciones no ejecutadas



- El nivel de ejecución de los planes de mejoramiento educativo año 2011 es de 83% a nivel comunal, lo que demuestra el alto grado de compromiso de parte de las escuelas (sobre todo de los equipos directivos) y del DAEM.
- El dato anterior es muy significativo, ya que a nivel nacional el porcentaje de implementación sólo alcanza el 63%
- En general las acciones que fueron evaluadas Parcialmente Ejecutadas (PE) se debe principalmente a que el medio de verificación presentado por la escuela no fue suficiente para respaldar la total ejecución de la acción.
- En general, y el criterio emanado desde el MINEDUC, estableció que las acciones que se ejecutarían durante los últimos días de diciembre serían evaluadas como NE independiente de la justificación que se tuviera de parte del sostenedor y de la escuela. No obstante a ello, todos los ATP se comprometieron a que a pesar de estar NE, en el informe se señalaría que se debía a que los plazos de ejecución aún no culminaban.



- En esta oportunidad la evaluación del cumplimiento de los compromisos del sostenedor quedó en manos de subvenciones, quienes en el acto de supervisión de rendición de cuentas SEP, verificaron la existencia de evidencia del compromiso de dichos compromisos y de la correcta, oportuna y veraz entrega de información a la comunidad educativa en general.
- Los porcentajes de implementación de los planes de mejoramiento en conjunto con el porcentaje de inversión de recursos SEP (aprox. 70% a nivel comunal), permitió renovar el convenio de igualdad de oportunidades sin sobresaltos y dándole cumplimiento a un número importante de metas (aprendizaje, Simce e inversión de recursos).
- Los niveles de implementación reportados en los monitoreos aplicados por los propios establecimientos educacionales variaron sustancialmente en relación a los resultados obtenidos en la evaluación, producto de que consideraron sólo la ejecución de la acción y no el medio de verificación.



CUADRO RESUMEN DE LOS PRINCIPALES EJES DE TRABAJO SEP, PARA EL AÑO 2012

I. Planificación y administración de recursos SEP	<ul style="list-style-type: none">• Adquisición de bienes, insumos y tecnologías acorde a la programación de realizadas por las escuelas a través de sus planes de Mejoramiento. Para este procedimiento, se entregó un formato de solicitud de recursos SEP que los directores o docentes encargados deben enviar considerando los siguientes criterios: producto, cantidad, detalle (especificaciones técnicas) y acción y ámbito al cual se le imputa el gasto. Mediante este procedimiento se adquieren productos mediante Mercado Público, ya sea mediante licitación abierta o convenio marco (además se da cumplimiento a la ley de compras públicas 19.886).• Solicitud de anticipos en dinero, cuyo formato de solicitud posee los mismos atributos del formato de adquisición de productos, con la salvedad de que se entrega el dinero a los directores o docente encargados quienes adquieren personalmente los bienes y productos (acorde a sus necesidades y características particulares). En este tipo de procedimiento, las gastos realizados no pueden exceder las UTM diarias, independientemente del proveedor al cual se le esté comprando, y todas las adquisiciones deben estar igualmente programadas en el PME-SEP.• Contratación de personal acorde a las necesidades de cada establecimiento educacional, igualmente regulado por un formato en el cual se debe especificar la carga horaria, funciones y honorarios que desempeñara el profesional.• Instalar un sistema de inventario que registre la cantidad de recursos percibidos y como son empleados en los niños prioritarios.
II. Gestión de directiva	<ul style="list-style-type: none">• Participación en reuniones de directores con la finalidad de tomar acuerdos comunales, evaluación de los avances en la ejecución de los planes de mejoramiento y reportar al Jefe DAEM todas las actividades realizadas.• Visitas de acompañamiento a los establecimientos para asegurar el seguimiento de la implementación de los planes de mejora.• Participación de equipos directivos y equipo DAEM en mesas técnicas realizadas por el Ministerio de Educación.• Trabajar en conjunto con el Equipo asesor del Padem para establecer lineamientos y



	<p>orientaciones comunales respecto a la ejecución de los planes de mejoramiento educativos, evaluaciones técnicas pedagógicas y trabajo focalizado a mejorar prácticas de los equipos directivos de los diferentes establecimientos, inversiones y promoción de la oferta educativa de la comuna.</p>
III. Reforzamientos educativos	<ul style="list-style-type: none">• Establecer criterios y perfiles para la contratación de profesionales idóneos para realizar reforzamiento educativo en las escuelas.• Planificación de los reforzamientos educativos considerando programa anual de trabajo, reportes mensuales del trabajo realizado, evaluación semestral de los avances presentados por los estudiantes y una evaluación final.• Monitoreo de los reforzamientos educativos desde la coordinación comunal mediante la recopilación de los reportes mensuales y visitas a los establecimientos educacionales.• Profesores de reforzamiento educativo, con disponibilidad horaria para realizar reemplazos y clases regulares en caso de necesidad (regularidad de las clases)



Proyección SEP 2013

Objetivo 1. Velar por la correcta ejecución e implementación de los planes de mejoramiento educativo, focalizando el mejoramiento de los aprendizajes, de las necesidades educativas, Recursos Educativos y de convivencia tanto emocionales, conductuales de todos los estudiantes.

Acciones

1. El Departamento de Educación cuenta con un equipo encargado de monitorear los Planes de Mejoramiento, en los Establecimientos Educativos.
2. Reuniones periódicas con equipos directivos para monitorear y evaluar la calidad de las acciones que se realizan. Implementación de estrategias remediales en caso de necesidad.
3. Inversión de recursos según programación anual y de acuerdo a la ley de compras públicas 19.886.

Objetivo 2. Atender las necesidades que manifiestan los Establecimientos Educativos en el área técnica pedagógica.

Acciones

1. Dotar a los establecimientos educativos de recursos necesarios para la implementación y ejecución del PME (Recursos humanos, didácticos, pedagógicos, tecnológicos y financieros).

Objetivo 3. Asegurar el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento elaborados por las comunidades educativas, en el contexto de la Subvención Escolar Preferencial.

Acciones

1. Direcccionar desde el DAEM, la aplicación de monitoreo del PME-SEP en los establecimientos educacionales, recopilar datos y realizar análisis comparativos Versus la evaluación anual del MINEDUC.
2. Construir sistemas de monitoreo en cada establecimientos que permitan a los directivos tomar decisiones informadas durante el proceso, con el fin de asegurar la implementación de los planes.
3. Construir estados de avances semestrales que sirvan como catastro comunal de la ejecución de los planes.
4. Participar de mesas técnicas con el DAEM- MINEDUC, entre otras.

Objetivo 4. Asegurar el óptimo uso de los espacios educativos y recursos pedagógicos existentes en las escuelas.

Acciones

1. Cada escuela cautelará mediante, procedimientos propios el uso eficiente y cuidadoso de los materiales didáctico, pedagógico y tecnológico adquiridos de acuerdo a los intereses y necesidades de los estudiantes.
2. Los Establecimientos Educacionales mantienen material fungible necesario para satisfacer las necesidades educativas de los estudiantes y docente, facilitando los procesos de comunicación y evaluación.



Objetivo 5. Planificar, coordinar y ejecutar acciones y eventos comunales que difundan y muestren a la comunidad, las actividades realizadas por las escuelas en el desarrollo de habilidades, conocimientos, crecimiento personal y el fomento de la cultura en los estudiantes.

Acciones

1. Realizar actividades comunales financiadas con aportes de cada uno de los Establecimientos Educacionales participantes; tales como:
 - a. Rescate y fomento de la herencia Mistraliana.
 - b. Actividades deportivas multidisciplinarias.
 - c. Actividades Folclóricas.
 - d. Actividades que fomenten la vida sana.
2. Olimpiadas Comunales de Matemáticas.
3. Muestra anual de logros PME, en la Plaza de Armas de la ciudad.
4. Feria Científica.
5. Difusión de la oferta educativa mediante exposiciones, tanto en el ámbito curricular, tecnológicas y extracurriculares, que permitan impactar el interés de la comunidad por la Educación Municipal e incrementar la matrícula de este sistema.



7.1.3.- AREA INFORMÁTICA PROYECTO ENLACES

1.- PROYECTO TECNOLOGÍAS PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD

OBJETIVO: Incrementar significativamente el equipamiento computacional existente en el sistema escolar Chileno, junto con asegurar el adecuado uso pedagógico de los recursos.

ESTADO ACTUAL: El proyecto TEC, se implementa en el 100% de los Establecimientos de la comuna, se encuentra en etapa de cierre y vencimiento del convenio; no obstante se mantienen las garantías para los equipos informáticos.

2.- PLANES DE USO PROYECTO TEC

DEFINICIÓN: El Plan de uso pedagógico es el conjunto de acciones que realizará el establecimiento con el uso de los recursos tecnológicos entregados, asociado a sus planes de mejoramiento Educativo, fortalecimiento institucional, y/o desarrollos de procesos de gestión escolar.

ESTADO ACTUAL:

El 100% de los Establecimientos Educativos de la comuna poseen su plan de uso.



3.- PROYECTO LABORATORIO MOVIL COMPUTACIONAL (LMC)

OBJETIVO: Desarrollar las capacidades de lectura, escritura y operaciones básicas de matemáticas de los niños y niñas de tercer año de enseñanza básica, mediante la incorporación de equipamiento computacional que permita desarrollar estrategias de aprendizaje uno a uno.

ESTADO ACTUAL: La iniciativa LMC se encuentra funcionando en 8 establecimientos de la comuna, con un total de 238 equipos portátiles, 10 carros contenedores y 16 puntos de acceso.

- Escuela Ríos de Elqui.
- Escuela Juan Torres Martínez.
- Escuela Edmundo Vidal Cárdenas.
- Escuela José Abelardo Núñez.
- Escuela Lucila Godoy Alcayaga.
- Colegio Joaquín Vicuña Larraín.
- Escuela Dagoberto Campos.
- Escuela Federico Barnes.

Las Escuelas que no participaron del Proyecto LMC, fueron beneficiadas con equipos portátiles para uso de tercer año básico, financiadas con recursos FAGEM. (Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal)

- Escuela Juan Rendic.
- Escuela Neftalí Reyes.
- Escuela Amelia Barahona.
- Escuela Elba Carmona.
- Escuela San Carlos.
- Escuela La Polvada.
- Escuela Floridor Pinto.



- Escuela David Rojas.
- Escuela Paula Jaraquemada.
- Escuela Viñita Alta.

4.- CONECTIVIDAD PARA LA EDUCACIÓN

OBJETIVO: Esta iniciativa, busca que los establecimientos educacionales subvencionados del país cuenten y/o incrementen su conectividad a Internet de forma gratuita.

ESTADO ACTUAL: La iniciativa se encuentra implementada, entregando conexión a Internet a 17 establecimientos de la comuna.

Las velocidades de conexión son fijadas por SUBTEL y la tecnología a usar es limitada por la ubicación geográfica del Establecimiento.

Las conexiones otorgadas son las siguientes:

ESTABLECIMIENTO	LOCALIDAD	CONEXION
Liceo Carlos Mondaca	Vicuña	ADSL 6 mbps
Escuela Lucila Godoy Alcayaga	Vicuña	ADSL 6 mbps
Escuela Edmundo Vidal Cárdenas	Peralillo	3G Hasta 1 mbps/512 kbps
Escuela Neftalí Reyes B.	El Tambo	3G Hasta 1 mbps/512 kbps
Escuela Ríos de Elqui.	Rivadavia	3G Hasta 1 mbps/512 kbps
Escuela Juan Torres M.	Diaguitas	3G Hasta 1 mbps/512 kbps



Escuela José Abelardo N.	San Isidro	3G Hasta 1 mbps/512 kbps
Escuela San Carlos	San Carlos	3G Hasta 1 mbps/512 kbps
Escuela Amelia Barahona	Gualliguaica	3G Hasta 1 mbps/512 kbps
Escuela Federico Barnes P.	Marquesa	3G Hasta 1 mbps/512 kbps
Escuela Elba Carmona	El Arenal	3G Hasta 1 mbps/512 kbps
Escuela Dagoberto Campos	El Molle	3G Hasta 1 mbps/512 kbps
Escuela Andrés Peñafiel	La Calera	3G Hasta 1 mbps/512 kbps
Escuela La Polvada	La Polvada	3G Hasta 1 mbps/512 kbps
Escuela David Rojas Gonzalez	Varillar	3G Hasta 1 mbps/512 kbps
Escuela Juan Rendic	Nueva Talcuna	3G Hasta 1 mbps/512 kbps
Colegio Joaquín Vicuña	Vicuña	ADSL 4 mbps



5.- FORMACIÓN DOCENTE EN COMPETENCIAS TIC

OBJETIVO: Capacitar a los docentes en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

ESTADO ACTUAL:

Las capacitaciones se realizaron por los soportes técnicos de cada establecimiento según requerimientos de cada Escuela.

6.- INTEGRACION DE MODELOS PEDAGOGICOS EN LOS SECTORES DE INGLES O MATEMÁTICAS

OBJETIVO: Entregar a los Establecimientos un modelo de mejoramiento de los aprendizajes, a través de Recursos Educativos Digitales que apoyen los procesos de enseñanza y aprendizaje en los sectores de Matemáticas e Inglés.

ESTADO ACTUAL:

Se pre-seleccionó a 4 establecimientos de la comuna, los que luego quedaron fuera de la iniciativa, por no poseer la velocidad de conexión acorde a lo solicitado ni la factibilidad técnica para poder contratar una nueva conexión.



7.- OPTIMIZACIÓN DE ACCESO A INTERNET.

OBJETIVO: Mejorar la accesibilidad al servicio de conexión a Internet existente y optimizar su uso, a través, de servidores.

ESTADO ACTUAL:

Se implementa en 9 establecimientos de la comuna, actualmente la iniciativa se encuentra en etapa de instalación y configuración de servidores en los siguientes Establecimientos:

- Liceo Carlos Mondaca.
- Escuela Edmundo Vidal Cárdenas.
- Escuela Neftalí Reyes.
- Escuela Ríos de Elqui.
- Escuela Juan Torres Martínez.
- Escuela José Abelardo Núñez.
- Escuela Federico Barnes P.
- Escuela Dagoberto Campos.
- Colegio Joaquín Vicuña Larraín.



8.- RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL.

OBJETIVO: Renovar el equipamiento informático con 5 o más años de uso, y que estén actualmente en funcionamiento en los Establecimientos.

ESTADO ACTUAL:

Se renovaron 99 equipos informáticos en 19 Establecimientos de la Comuna.

ESTABLECIMIENTO	LOCALIDAD	N° EQUIPOS
Liceo Carlos Mondaca	Vicuña	9
Escuela Lucila Godoy Alcayaga	Vicuña	9
Escuela Edmundo Vidal Cárdenas	Peralillo	6
Escuela Neftalí Reyes B.	El Tambo	6
Escuela Ríos de Elqui.	Rivadavia	9
Escuela Juan Torres M.	Diaguitas	6
Escuela José Abelardo N.	San Isidro	9
Escuela San Carlos	San Carlos	2
Escuela Amelia Barahona	Gualliguaica	2
Escuela Federico Barnes P.	Marquesa	6
Escuela Elba Carmona	El Arenal	3



Escuela Dagoberto Campos	El Molle	6
Escuela Andrés Peñafiel	La Calera	3
Escuela Paula Jaraquemada	Chapilca	3
Escuela David Rojas González	Varillar	3
Escuela Juan Rendic	Nueva Talcuna	3
Colegio Joaquín Vicuña	Vicuña	9
Escuela Floridor Pinto Pinto	Huanta	3
Escuela Viñita Alta	Viñita Alta	2



9.- MI TALLER DIGITAL

OBJETIVO: Entregar a los establecimientos recursos tecnológicos digitales y talleres formativos que apoyen instancias extracurriculares en temática de interés juvenil como: Robótica, Brigadas tecnológicas, Edición de videos, Video Juegos o Comic Digital.

ESTADO ACTUAL:

El establecimiento que postulo fue el Liceo Carlos Mondaca, el cual no fue seleccionado ya que los cupos eran limitados para la región.

10.- MICROSOFT IT ACADEMY. *(Solo Establecimientos Técnicos Profesionales)*

OBJETIVO: Utilizar la plataforma de aprendizaje Microsoft Learning It Academy, con el fin de que los docentes logren perfeccionarse en el uso de herramientas de Microsoft Office 2010, capacitar a los estudiantes y otorgar una certificación que avale su aprendizaje en el mercado laboral.

ESTADO ACTUAL:

Se encuentra postulado el Liceo Carlos Mondaca Cortés.



PROYECCIÓN 2013

NOMBRE PROYECTO	PROYECCIÓN 2013	REQUERIMIENTOS	REPONSABLE
<p>TECNOLOGIAS PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD (TEC)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Monitorear los PLANES DE COORDINACIÓN INFORMÁTICA de cada Establecimiento y su cumplimiento: <ul style="list-style-type: none"> ○ Administración y cuidado del equipamiento computacional. ○ Soporte técnico a equipos y redes. ○ Control de usos de los laboratorios y software e implementos tecnológicos. ○ Nivelación de Competencias Básicas de informática Educativa para Docentes. ○ Reportes anuales a la comunidad Educativa respecto al uso educativo del equipamiento computacional. 	<p>3 hrs semanales por establecimiento, para contratación de personal Soporte Técnico con recursos SEP.</p> <p>6 Horas de Coordinación Enlaces en cada Establecimiento educacional como mínimo (de acuerdo a la cantidad de alumnos por establecimientos y cantidad de equipos, con recursos SEP</p>	<p>Ministerio de Educación, Coordinador Área Informática DAEM,</p> <p>Directores de cada establecimiento, Soportes Técnicos de cada establecimiento.</p>



<p>PLAN DE USO PROYECTO TEC</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Monitorear el PLAN DE USO INFORMÁTICO de cada Establecimiento en las dimensiones: <ul style="list-style-type: none"> ○ Integración curricular. ○ Competencias digitales en los alumnos. ○ Competencias Digitales de docentes. ○ Libre acceso a la tecnología para los Alumnos. ○ Acceso comunitario a la tecnología. ○ Gestión Pedagógica. ○ Gestión Administrativa. ○ Acceso comunitario Escuelas Rurales. 		<p>Jefes Técnicos de cada Establecimiento, Coordinador Área Informática DAEM.</p>
<p>LABORATORIO MOVIL COMPUTACIONAL (LMC)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación del PLAN DE COORDINACION INFORMATICA PARA LMC: <ul style="list-style-type: none"> ○ Mantenimiento ○ Soporte Técnico. ○ Coordinación de uso del recurso. ○ Liderazgo en el uso. ○ Responsable Técnico del Sostenedor. 	<p>Contratación de personal Soporte Técnico con recursos SEP. Hrs profesional docente para atención de laboratorios con recursos SEP.</p>	<p>Jefes UTP de cada Establecimiento, Coordinador Área Informática DAEM.</p>



<p>CONECTIVIDAD PARA LA EDUCACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> Mantener operativo y en funcionamiento la conexión a Internet de los Establecimientos Educativos. 	<p>Hrs semanales por establecimiento, para contratación de personal Soporte Técnico con recursos SEP.</p>	<p>Coordinador Área Informática DAEM, Soporte Técnico de cada establecimiento.</p>
<p>FORMACIÓN DOCENTE EN COMPETENCIAS TIC</p>	<ul style="list-style-type: none"> Capacitar el 40% de los docentes y un 20% de asistentes de la educación en competencias TIC 	<p>Hrs semanales por establecimiento, para contratación de personal Soporte Técnico con recursos SEP.</p>	<p>Equipos Directivo de cada Establecimiento.</p>
<p>OPTIMIZACIÓN DE ACCESO A INTERNET</p>	<ul style="list-style-type: none"> Mantener y monitorear la red para su correcto funcionamiento. 	<p>Hrs semanales por establecimiento, para contratación de personal Soporte Técnico con recursos SEP.</p>	<p>Coordinador Área Informática DAEM, Soporte Técnico de cada establecimiento.</p>



RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL	<ul style="list-style-type: none">Mantener en uso el equipamiento entregado por el Ministerio, respetando el Estándar de Dotación Informática.	Hrs semanales por establecimiento, para contratación de personal Soporte Técnico con recursos SEP.	Coordinador Área Informática DAEM, Soporte Técnico de cada establecimiento.
MICROSOFT IT ACADEMY	<ul style="list-style-type: none">Apoyar al Liceo Carlos Mondaca Cortés en el desarrollo e implementación de la iniciativa.(permisos Docentes para participar en talleres o capacitaciones, facilitar instalaciones para realizar cursos)	Docentes Área Informática de Liceo.	Director Establecimiento.



8.- ANALISIS F.O.D.A DEL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL DE VICUÑA.

FACTORES INTERNOS	
FORTALEZAS (+)	DEBILIDADES (-)
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación. ➤ Relación comunicacional fluida y permanente entre Director DAEM y Establecimientos Educacionales de la Comuna. ➤ Transferencia de fondos municipales a Educación. ➤ Estimulación temprana de párvulos mediante su ingreso al Primer Nivel de Transición en las escuelas básicas potencia la educación preescolar municipal. ➤ Instalación del idioma inglés en 50% de los E.E. municipalizados, polidocentes de la comuna. ➤ Implementación de Planes de Mejoramiento Educativo a 4 años con recursos SEP. ➤ Acceder a Postulación de Plan de Mejoramiento Educativo en Educación Media, con fondos Mineduc. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ausencia de una política de focalización de recursos financieros que permita fusionar escuelas rurales con muy baja matrícula y replantear la oferta educativa comunal de manera efectiva y eficiente. ➤ Transferencia de subvención Escolar desde el Mineduc insuficiente para cubrir las necesidades propias de la administración y gestión educativa municipal. ➤ Ofertas educativas de los establecimientos educacionales carentes de atractivo por sus resultados en las mediciones externas SIMCE- PSU. ➤ Profesores con desempeño básico en la Evaluación de Desempeño Profesional Docente es de un 44,7%. ➤ Prácticas Pedagógicas carentes de innovación y de poco interés para los estudiantes.



- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">➤ Planta docente completa de acuerdo al Plan de Estudio.➤ Facultad para crear planes y programas de estudios propios.➤ Infraestructura adecuada en los establecimientos educacionales de la comuna en un 90%.➤ Contar con Reglamentos Internos de convivencia, actualizado, según normativa, en cada uno de los Establecimientos Educacionales de la comuna.➤ Contar con un Liceo Municipal Polivalente, con modalidades Humanístico Científica y Técnico Profesional➤ Reposición de infraestructura y equipamiento de última generación para la Educación Técnico Profesional, del Liceo municipal.➤ Oferta educativa para la Educación de Jóvenes Adultos.➤ Liceo municipal, con oferta académica de 3 especialidades Técnico Profesional: Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial y Atención de párvulo.➤ Contar con tres escuelas polidocentes con Excelencia Académica. Esc. Edmundo Vidal Cárdenas, Esc. Juan Torres Martínez y Esc. Ríos de Elqui.➤ El 100% de Escuelas polidocentes y Liceo con Consejo Escolar constituido. | <ul style="list-style-type: none">➤ Escaso tiempo docente para preparar la enseñanza, corregir evaluaciones, intercambiar experiencias y articular estrategias de aprendizajes con sus pares y con Profesionales de Apoyos de Programa de Integración Escolar.➤ Carencia de aprendizaje del idioma inglés desde el nivel preescolar a 4º año básico en 50 % de los E.E. del sector municipal.➤ Amplia área de dispersión geográfica de escuelas rurales.➤ Exceso de licencias médicas en los docentes y asistentes de la educación del sector municipal.➤ Bajo interés de docentes fuera de la comuna, por reemplazar licencias médicas de corta duración.➤ Un porcentaje de fondos recibidos por subvención es destinado al pago de anticipos para cubrir retiros docentes.➤ Programas de Integración Escolar no siempre dan respuesta a las necesidades educativas especiales de los estudiantes, generando déficit presupuestario.➤ Alto porcentaje de docentes que atiende el Programa de Integración Escolar no cuenta con Título habilitante para |
|--|--|



<ul style="list-style-type: none">➤ Dos Internados para la atención de Estudiantes provenientes de localidades rurales.➤ Transporte Escolar municipal gratuito para el traslado de estudiantes en Ed. Básica y Ed. Media.➤ Financiamiento de infraestructura F.N.D.R., P.M.U., F.I.E. F.R.I.L , MINEDUC, MUNICIPALIDAD y otros.➤ Infraestructura adecuada para los subsectores de aprendizaje de orden cognitivo de la J.E.C.➤ Formación de Técnicos de Nivel Medio en Atención de Párvulos para satisfacer proyección Nacional de la Educación Preescolar y la Estimulación Temprana.➤ Infraestructura y Equipamiento para especialidades Técnico Profesional Educación Media.➤ Desarrollo de la Educación Extraescolar en áreas culturales, recreativas, deportivas, científicas, artísticas: Clases de Judo, Basquetbol, voleibol futbol, atletismo, teatro, danza, folclor, astronomía entre otras.➤ Estimulación temprana de párvulos mediante su ingreso al Primer Nivel de Transición en las escuelas básicas potencia la educación preescolar municipal.➤ Todos los establecimientos de la comuna rinden Cuenta Pública a la comunidad escolar.	<p>la función que desempeña.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Presencia de un número importante de docentes de educación básica que no poseen post-título de mención de acuerdo a la Ley N°20.158➤ Autorizaciones sanitarias y certificación de recepción de obras pendientes en algunos establecimientos educacionales.
---	--



FACTORES EXTERNOS	
OPORTUNIDADES (+)	AMENAZAS (-)
<ul style="list-style-type: none">➤ Disponibilidad de recursos SEP para la contratación de asesorías educativas que apuntan al mejoramiento de la praxis educativa.➤ Desarrollo de planes de mejoramiento educativo por concepto de subvención escolar preferencial (capacitación, adquisición de materiales fungibles, no fungibles, contratación de profesionales de apoyo para mejorar los aprendizajes de los estudiantes con énfasis en aquellos prioritarios).➤ Acceso a programas asistenciales como JUNAEB.➤ Factibilidad de concursar a fondos externos para infraestructura y equipamiento.➤ Oferta en capacitación en la formación docente en competencias ENLACES- MINEDUC, DAEM.➤ Oferta para la certificación en competencias técnico profesionales dirigidas a estudiantes de la Educación Técnico Profesional.	<ul style="list-style-type: none">➤ Establecimientos educacionales municipales compiten en desigualdad de oportunidades con colegios particulares subvencionados, por recibir el mismo financiamiento estatal. (la desigualdad se produce por el financiamiento compartido)➤ Disminución sostenida de la matrícula comunal municipal, por selección del apoderado a una educación particular subvencionada.➤ Migración de familias pertenecientes al sector norponiente de Vicuña por la creación de un nuevo sector poblacional, disminuye la matrícula de Educación Municipal.➤ Amplia área de dispersión geográfica de escuelas rurales.➤ Decrecimiento de la tasa de natalidad, la que en los últimos cinco años también provoca disminución de matrícula, en el sector municipal.➤ Promulgación de leyes que afectan al sistema municipal sin correlatos financieros adecuados.



- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">➤ Desarrollo de la mediana empresa minera como fuente laboral para Titulados de Especialidades Técnico Profesional de Mecánica Automotriz y Mecánica Industrial.➤ Ofertas educativas gratuitas en perfeccionamiento docente en los diferentes sectores de aprendizaje, en modalidad B-learning y/o E-learning. MINEDUC.➤ Redes de apoyo de intervención psicosocial para estudiantes y sus familias (OPD, CEDOF, Hospital, Posta de Salud Rural, Carabineros, PDI, SENDA (ex CONACE), Departamento de Salud Municipal, Centro de la Mujer Liwen, Ayelle etc.,) Articulan con DAEM, acciones tendientes a apoyar a los establecimientos Educativos de la Comuna. | <ul style="list-style-type: none">➤ Locales comerciales de expendio de bebidas alcohólicas cercanas a establecimientos educacionales.➤ Carencia de fuentes de trabajo a nivel comunal, especialmente en jóvenes egresados del área técnica profesional por no haber polos de desarrollo en esta área, solo en la minería.➤ Contaminación ambiental por el uso de pesticidas, quema indiscriminada, aguas servidas, etc. entre otras.➤ Creciente índice de alcoholismo y drogadicción en algunas localidades rurales.➤ Convenio JUNJI – DAEM para la instalación de salas cunas no es viable debido al costo adicional en su administración.➤ Locomoción gratuita de empresa minera para el traslado de estudiantes de enseñanza media de la comuna de Vicuña a centros educacionales de enseñanza media de las comunas de La Serena y Coquimbo.➤ Paralización de docentes provoca que los Padres y Apoderados prefieran la educación Particulares subvencionada. |
|---|--|



Reflexión: Este F.O.D.A. de la educación comunal permite tener una autoevaluación para reorientar los programas de acción en el mediano plazo, a fin de lograr en la comuna un **Sistema Educativo Municipal Exitoso** que servirá para **mantener** y **potenciar** las fortalezas; **superar** diligentemente las debilidades, optar por el **manejo eficiente** de las oportunidades y **enfrentar proactivamente** las amenazas.



9.- OBJETIVOS PADEM 2013

9.1.- OBJETIVOS ESTRATEGICOS.

- 1.- Implementar y consolidar en el tiempo, el proceso de mejoramiento continuo del sistema educativo municipal comunal, en todos los niveles de enseñanza, con el propósito de aumentar cualitativa y cuantitativamente los indicadores de eficiencia interna de cada uno de los establecimientos educacionales y las metas de efectividad proyectadas en los respectivos Planes de Mejoramiento Educativos, tanto en Educación Prebásica, Básica y en la Educación Media.(Programas de Acción: N° 1 – 2 – 6 - 7)
- 2.-Mejorar la oferta educativa de los Establecimientos Educacionales del sector municipal, implementando estrategias pedagógicas curriculares orientadas al logro de aprendizajes y de resultados educativos, a fin de motivar a las familias a matricular a sus hijos o pupilos en la Educación Municipal. (Programas de Acción: N° 4 – 6 - 7 - 15)
- 3.-Establecer al inicio del año escolar una planta docente completa para el desarrollo del año lectivo, con el propósito de cumplir con la cobertura curricular prescrita en el Marco curricular de Educación Pre-básica, Básica y Media a fin de lograr la formación integral de los estudiantes, y en el caso de la Educación técnico Profesional del Liceo Municipal, incorporar un Profesional Mecánico Industrial y una Profesional Educadora de Párvulos. (Programas de Acción: N° 13 - 14)
- 4.- Fomentar el perfeccionamiento de los docentes del sistema municipal en las distintas instancias que ofrecen las Instituciones de Educación e instalar redes pedagógicas, a fin de actualizar e innovar en las didácticas y estrategias metodológicas que se aplican en el aula, para que los docentes desarrollen un proceso de trabajo planificado, cooperativo entre pares e implementado en el aula, cuyo foco sea el logro de aprendizajes significativos y el aumento de los índices SIMCE y PSU. (Programas de Acción: N° 3 – 6 – 7 - 16)
- 5.- Fortalecer la administración y gestión del DAEM potenciando la integración con otros departamentos del Municipio y Redes de apoyo que aseguren una mejor gestión en las acciones proyectadas en área educacional. (Programas de Acción: N° 5)
- 6.- Unificar criterios respecto a la aplicación de la normativa vigente del Reglamento de Convivencia Escolar, en cada uno de los



Establecimientos Educativos de la comuna. (Programas de Acción: N° 9)

7.- Fortalecer la Educación Extraescolar en los Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna, incorporando estrategias que potencien las habilidades deportivas, folclóricas, artísticas, culturales, científicas y otras que permitan efectivamente el desarrollo integral del educando. (Programa de Acción : N° 10)

8.- Asegurar la igualdad de oportunidades de todos los estudiantes para responder a las diversas realidades socioculturales y a sus Necesidades Educativas Especiales mediante los Programas de Integración Escolar. (Programa de Acción: N° 7 - 8)

9.- Coordinar y apoyar los Proyectos y Programas asistenciales a nivel comunal a fin de garantizar la asistencia a clases y el logro de aprendizajes, especialmente de los estudiantes prioritarios y de aquellos con bajo rendimiento. (Programas de Acción : N° 8 – 11 - 12)

10.- Ejecutar el Plan de monitoreo y evaluación de cumplimiento de metas del Plan de Acción, PADEM. (Programas de Acción: N° 5 – 6 - 7)

11.- Gestionar, articular, coordinar, elaborar y evaluar programas y proyectos de infraestructura y de equipamiento proveniente de distintas fuentes de financiamiento, comunal, regional y nacional. (programa de Acción N° 15)

12.- Dar a conocer Cuenta Pública a la comunidad educativa en cada uno de los Establecimientos Educativos municipales de la Comuna, dejando registro impreso y gráfico de ella. (Programas de Acción: N° 17)



10.- PRESUPUESTO

10.1.- INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL M\$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.873.798
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	3.600
05	02			DEL GOBIERNO CENTRAL	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.870.198
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
05	03	002	001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	3.270.448
05	03	003	001	Subvención de Escolaridad	2.616.000
05	03	003	002	Otros Aportes	654.448
05	03	999		De Otras Entidades Públicas	162.000
05	03	100		De Otras Municipalidades	
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	437.750
05	04			DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	
05	05			DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
05	06			DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	
05	07			DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
06	02			DIVIDENDOS	
06	03			INTERESES	
06	04			PARTICIPACION DE UTILIDADES	



06	99		OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	
07			<i>INGRESOS DE OPERACIÓN</i>	
07	01		VENTA DE BIENES	
07	02		VENTA DE SERVICIOS	
08			<i>OTROS INGRESOS CORRIENTES</i>	162.900
08	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	162.900
08	02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	
08	99		OTROS	
10			<i>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</i>	
10	01		TERRENOS	
10	02		EDIFICIOS	
10	03		VEHICULOS	
10	04		MOBILIARIO Y OTROS	
10	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	
10	06		EQUIPOS INFORMATICOS	
10	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	
10	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
13			<i>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</i>	
13	01		DEL SECTOR PRIVADO	
13	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
15			<i>SALDO INICIAL DE CAJA</i>	5.000
			TOTAL INGRESOS.....M\$	4.041.698



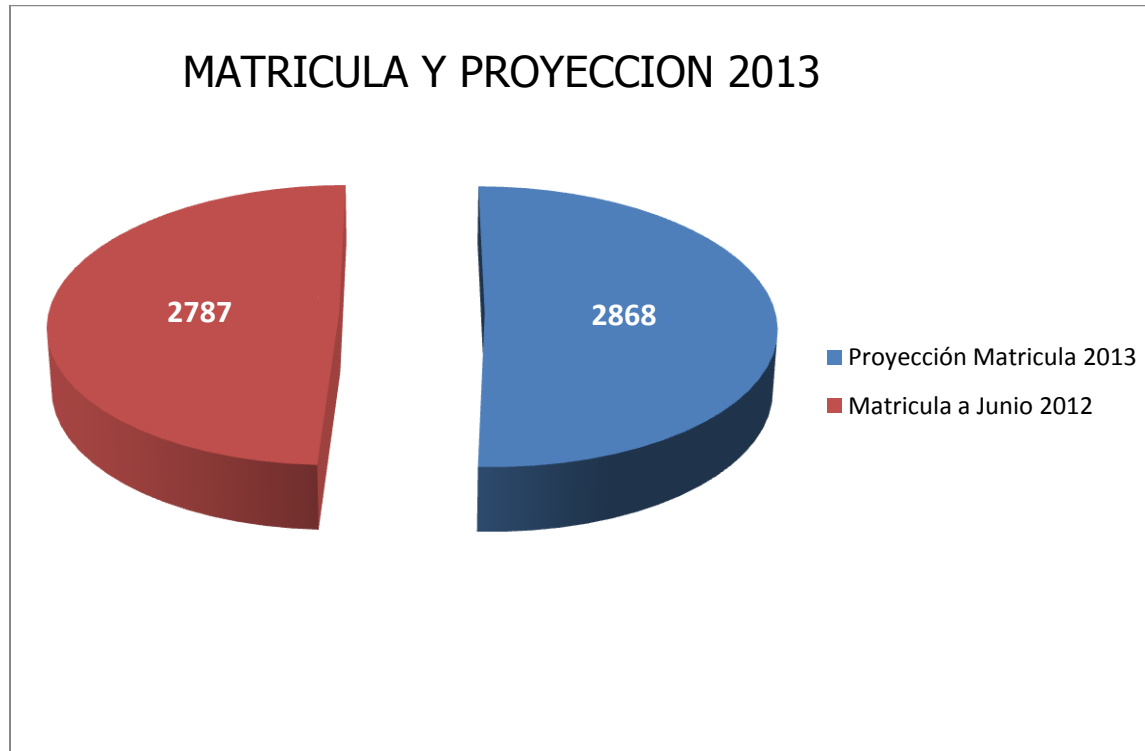
10.2.- GASTOS

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	TOTAL M\$
21		GASTOS EN PERSONAL	2.880.153
21	01	PERSONAL DE PLANTA	1.662.591
21	02	PERSONAL A CONTRATA	608.379
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	609.182
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	902.792
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	51.150
22	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	22.200
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	330.446
22	05	SERVICIOS BASICOS	125.860
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	23.600
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	10.400
22	08	SERVICIOS GENERALES	7.120
22	09	ARRIENDOS	2.000
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	3.050
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	258.667
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	66.300
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	82.110
23	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	82.110
25		INTEGROS AL FISCO	-
25	01	IMPUESTOS	-
			-
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	-



26	01	DEVOLUCIONES	-
26	02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	-
26	04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	-
29		ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	64.925
29	01	TERRENOS	-
29	02	EDIFICIOS	-
29	03	VEHICULOS	-
29	04	MOBILIARIO Y OTROS	13.000
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	9.200
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	40.725
29	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	2.000
29	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
31		INICIATIVAS DE INVERSION	
31	01	ESTUDIOS BASICOS	-
31	02	PROYECTOS	
32		PRESTAMOS	
32	06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
32	07	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	39.218
34	07	DEUDA FLOTANTE	39.218
35		SALDO FINAL DE CAJA	72.500
		TOTAL GASTOSM\$	4.041.698

11.- PROYECCIÓN DE MATRÍCULA 2013:



- La estadística entregada por los establecimientos educacionales sobre proyección de matrícula para el año 2013 nos permite observar un aumento de 81 alumnos.
- Ante esta situación se debe hacer una campaña masiva de captación de alumnos al sistema municipal, con trípticos, prensa escrita y medios de comunicación radial. Los establecimientos educacionales deberán reforzar esta campaña.

12.- PROYECCIÓN PLANTA DOCENTE 2013:

ESTABLECIMIENTOS ESDUCACIONALES	DIRECTIVOS		TÉCNICOS PEDAGÓGICOS			EDUC.PARVULOS			EDUC. BÁSICA			EDUC.MEDIA HC			EDUC.MEDIA TP			TOTAL HORAS
	Nº	TIT.	Nº	TIT.	CONT.	Nº	TIT.	CONT.	Nº	TIT.	CONT.	Nº	TIT.	CONT.	Nº	TIT.	CONT.	
Viñita Alta									1		40							40
San Carlos																		0
Amelia Barahona de M.						1		30	2	80	4		2	1				117
Federico Barnes Payne	1	44							5	182				9				235
Elba Carmona Hurtado									1	40	2			3				45
José Abelardo Nuñez	1	44				1	30	07	11	166	182							429
Edmundo Vidal Cárdenas	1	44	1	44		1	30		9	90	234			12				454
Dagoberto Campos N.	1	44	1	40		1	30		6	192	18		10	10				344
Neftalí Reyes Basoalto	1	44							5	74	100	2		21				239
Andrés Peñafiel Illanes									1	40	2		2					44
La Polvada									1	36	6		2					44
Floridor Pinto Pinto									1	30	12							42
Ríos de Elqui	1	44	1	44		1	30		7	142	108		6	10				384
Paula Jaraquemada									1	40	2							42
David Rojas González									1	31	11							42
Juan Torres Martínez	1	44	1	44		1	30		8	60	244							422
Nueva Talcuna	1	44				1	30		5	128	42			10				254
Joaquín Vicuña Larraín	1	44	1	44		1	30		12	204	182	4	88	36				628
Lucila Godoy Alcayaga	2	88	2	102		2	30	30	10	224	74	5	106	36				690
Liceo Carlos Mondaca	2	88	3	130		2		32				21	595	107	5	42	168	1162
Departamento Educ.	1	44	2	88														132
TOTAL	14	616	12	536		12	240	99	87	1759	1263	32	811	255	5	42	168	5789

12.1.- OBSERVACIONES Y JUSTIFICACIONES GENERALES A LA DOTACIÓN DOCENTE 2013.

Se considerará al personal que desempeña funciones Docentes, administradas por el Departamento de Administración de Educación Municipal. La presente Dotación Docente se fundamenta en la proyección de matrícula 2013 y en la normativa vigente:

ESCUELA DE VIÑITA ALTA:

- Docente Susana Tapia Portilla, se traslada desde Escuela Ríos de Elqui de Rivadavia, por jubilación de la Titular, con 40 hrs a contrata.

ESCUELA JUAN RENDIC DE NUEVA TALCUNA:

- Mantendrá el N° de hrs de su Dotación Docente, debido a su menor matrícula proyectada, en sus dos niveles.
- Se deberá considerar hrs a contrata, por ingreso a la J.E.C.D.
- El Docente de la Dotación de la Escuela Federico Barnes Payne, Manuel Gómez Cortés, solicita su traslado a la Escuela Juan Rendic, la cual quedará sujeta a lo que determine el Director de acuerdo a sus facultades, ya el cargo está en proceso de llamado a Concurso, conformidad a los artículos 31, 32, 32bis, 33, 34 y 34 A, de la ley N° 20.501 del 26/02/2011.
- Docente de la Escuela de San Carlos, Juana Cortés Morales, se reubica en el Establecimiento por cierre temporal de la Escuela de San Carlos.

ESCUELA FEDERICO BARNES PAYNE, DE MARQUESA:

- El cargo de Director, será llamado a concurso, en conformidad a los artículos 31, 32, 32bis, 33, 34 y 34 A, de la ley N° 20.501 del 26/02/2011.
- Se suprime de la Dotación Docente, el cargo de Jefe de UTP, por baja matrícula del Establecimiento.
- Se suprime el funcionamiento del Pre kínder y Kínder, por baja matrícula. Los alumnos poseen en la comunidad una alternativa de atención educacional (JARDÍN INTEGRAL).
- Se traslada la Educadora de Párvulos, María Angélica Mundaca Meneses, a contar de Marzo del 2013, al Liceo Carlos Mondaca Cortés, para hacerse cargo de las horas de la Especialidad de Técnico en Párvulos.



ESCUELA ANDRÉS PEÑAFIEL ILLANES, DE LA CALERA:

- No modificaría su Planta Docente, a menos que disminuya su matrícula.
- Docente encargado de la escuela, Jaime Valenzuela Álvarez, reduce su carga horaria a 40 hrs. titulares, se desvinculan 4 Hrs., las cuales serán indemnizadas. de acuerdo al art. 22, inciso 1 del DFL 1/97.

ESCUELA PROFESOR DAGOBERTO CAMPOS NUÑEZ, DE EL MOLLE:

- El cargo de Director será llamado a concurso, en conformidad a los artículos 31, 32, 32bis, 33, 34 y 34 A, de la ley N° 20.501 del 26/02/2011.
- Se desvinculan 4 hrs titulares a la Jefe de UTP, Nélida Pardo Castro , a contar del 1 de Marzo del 2013, de acuerdo al art. 22, inciso 1 del DFL 1/97.
- Se combinan los cursos 1º - 2º y 3º - 4º básico, por baja matrícula.

ESCUELA DE SAN CARLOS:

- Se procederá al cierre temporal del Establecimiento, por baja matrícula. Para garantizar el proceso educativo de los alumnos que pudieran requerir el servicio educacional, serán acogidos en la Escuela de La Polvada, que funciona en el mismo Establecimiento Escolar.
- Docente Encargada de la Escuela de San Carlos, Juana Cortés Morales, se traslada a Escuela Juan Rendic de Nueva Talcuna; reduce su carga horaria a 36 hrs titulares, se desvinculan 8 Hrs., las cuales serán indemnizadas.

ESCUELA DE LA POLVADA:

- No modifica su Dotación Docente, a menos que disminuya su matrícula.
- La Docente Encargada, Jenny Rojas López, mantiene su carga horaria de 36 hrs titulares y 4 hrs Contratadas. Por lo que cuenta con 40 Hrs, para el ejercicio de la función docente.

ESCUELA TRIDOCENTE AMELIA BARAHONA DE MUJICA DE GUALLIGUAICA:

- No modificaría su Planta Docente, a menos que disminuya su matrícula.



ESCUELA NEFTALÍ REYES BASOALTO DE EL TAMBO:

- El cargo de Director será llamado a concurso, en conformidad a los artículos 31, 32, 32bis, 33, 34 y 34 A, de la ley N° 20.501 del 26/02/2011.
- Se suprime el funcionamiento del Pre kínder y Kínder, por baja matrícula. Los alumnos poseen en la comunidad una alternativa de atención educacional (JARDÍN INTEGRAL).
- Se traslada a la Educadora de Párvulos de la Escuela Neftalí Reyes Basoalto, a contar de Marzo del 2013, Srta. Patricia López Encalada, a Escuela Lucila Godoy Alcayaga, por supresión de los niveles de Prebásica, de acuerdo al art. 22, inciso 1 del DFL 1/97.
- Se combinan los cursos 1º - 2º, 3º - 4º y 5º - 6º año básico, por baja matrícula.

ESCUELA LUCILA GODOY ALCAYAGA DE VICUÑA:

- El cargo de Director será llamado a concurso, en conformidad a los artículos 31, 32, 32bis, 33, 34 y 34 A, de la ley N° 20.501 del 26/02/2011.
- Docente Margarita Olivares González, que cumple la función de Docente de Aula, se acoge a jubilación, de acuerdo al art. 9º, de la Ley 20.501.
- Docente Soledad Olivares González, que cumple la función de Docente de Aula, se acoge a jubilación, de acuerdo al art. 9º, de la Ley 20.501.
- Las Docentes: Luz Collao Rojas, Juana Cortés Araya, Blanca Alday Cortés y María Navarro Alvarez, se acogen a beneficio otorgado en art. 69, párrafo V de la Ley 19.070/1991.
- Se desvinculan 6 hrs titulares a la Docente Hilda Collao Villanueva, por disminución de matrícula, de acuerdo al art. 22, inciso 1 del DFL 1/97, las cuales serán indemnizadas.
- Se desvinculan 8 hrs de Artes Musicales titulares al Docente Juan C. Ramos Álvarez, por disminución de matrícula, de acuerdo al art. 22, inciso 1 del DFL 1/97, las cuales serán indemnizadas.
- Se desvinculan 8 hrs de Inglés titulares a la Docente Mónica Carrasco Rojas, por disminución de matrícula, de acuerdo al art. 22, inciso 1 del DFL 1/97, las cuales serán indemnizadas.
- El Docente de la Dotación del Colegio Joaquin Vicuña Larraín, Najle Mauad Anaís, se traslada a la Escuela Lucila Godoy Alcayaga por solicitud del Docente.
- Se traslada a la Educadora de Párvulos de la Escuela Neftalí Reyes Basoalto, a contar de Marzo del 2013, Srta. Patricia López Encalada, a Escuela Lucila Godoy Alcayaga, por jubilación de la titular.
- Se requiere el llamado a Concurso del Cargo de Orientador, con 30 hrs, por jubilación del Titular.
- Se nombra a la Docente Gloria Torres Medina, como Subdirectora de la Escuela Lucila Godoy Alcayaga, en calidad de Titular, de acuerdo a instrucciones del Oficio N° 3259 del 02/08/2012, de la Contraloría Regional de Coquimbo.



COLEGIO JOAQUÍN VICUÑA Y LARRAÍN:

- Se desvinculan 10 hrs titulares de la Docente María Cortés Cortés, que cumple la función de Aula en el Colegio Joaquín Vicuña Larraín, Subsector de Artes Musicales, las cuales serán indemnizadas.
- Se reubica un Docente Directivo, de acuerdo al art. 32 bis del DFL N° 1/1997, por jubilación del Titular.
- Se crea el Cargo de Subdirector, en conformidad a las necesidades de matrícula y reforzamiento de la Dotación Docente Directiva.
- Se requiere el llamado a Concurso del Cargo de Orientador, con 44 hrs, por jubilación de la Titular.

LICEO CARLOS MONDACA CORTÉS DE VICUÑA:

- El cargo de director será llamado a concurso, en conformidad a los artículos 31, 32, 32bis, 33, 34 y 34 A, de la ley N° 20.501 del 26/02/2011.
- Los Docentes: Juan Rodríguez Rodríguez, Néstor Riveros Arancibia, Ana Araya Olivares, Osvaldo Perry Zañartu y Pedro Milla Hernández, se acogen a beneficio otorgado en art. 69, párrafo V de la Ley 19.070/1991.
- Docente Titular, Hernán Álvarez Garrote, reduce su carga horaria a 28 horas. Se desvinculan 10 horas, de acuerdo al art. 22, inciso 1 del DFL 1/97, las que serán indemnizadas.
- Docente Titular, Oscar Ramos Araya, mantiene su carga horaria a 40 horas.
- Docente Titular, Silvia Carvajal Rojas, mantiene su carga horaria de 38 horas.
- El Docente Titular, Ana Durán Martis, mantiene su carga horaria de 37 horas.
- El Docente Titular, Nancy Cortés Sepúlveda, mantiene su carga horaria a 38 horas.
- El Docente Titular, Ana Seura Cuellar, mantiene su carga horaria a 28 horas.
- El Docente Titular, Mariela Villalobos Adaos, mantiene su carga horaria de 40 horas.
- El Docente Titular, María Abarca Saavedra, mantiene su carga horaria de 29 horas.
- Docente a Contrata, Nibaldo Traslaviña Flores, mantiene su carga horaria de 42 horas.
- Docente a Contrata, Richard Cortés González, mantiene su carga horaria de 42 horas.
- Docente a Contrata, Érica Carrasco Montaña, mantiene su carga horaria de 16 horas contratadas.
- El Docente a Contrata, Patricio Godoy Yáñez, mantiene su carga horaria de 42 horas.
- Se requiere la contratación de un Docente en la Especialidad de Mecánica Industrial con 42 hrs contratadas.
- Se traslada la Educadora de Párvulos, María Angélica Mundaca Meneses, a contar de Marzo del 2013, al Liceo Carlos Mondaca Cortés, para hacerse cargo de las horas de la Especialidad de Técnico en Párvulos.



- En conformidad a los Planes y Programas de Estudio de Educación Media, los demás Docentes que no se mencionan, podrán ser desvinculados de sus horas titulares, de acuerdo a la matrícula del mes de Diciembre del 2012 y Marzo del 2013, fechas en que se realizará una nueva adecuación de la Dotación Docente de este Establecimiento Educacional.

ESCUELA JOSÉ ABELARDO NUÑEZ DE SAN ISIDRO:

- Se debe reubicar un Docente con 33 hrs., por jubilación de la titular.
- Se debe reubicar un Docente con 35 hrs., por jubilación del titular.
- Se desvinculan 14 hrs titulares del Subsector de Religión de la Docente Manuela Rojas Yáñez, de acuerdo al art. 22, inciso 1 del DFL 1/97, las que serán indemnizadas.

ESCUELA ELBA PETRONILA CARMONA HURTADO DE EL ARENAL:

- No modificaría su Planta Docente, a menos que disminuya su matrícula.
- Docente encargada de la escuela, Claudia Araya Gómez, reduce su carga horaria a 40 hrs. titulares, se desvinculan 4 Hrs., las cuales serán indemnizadas, de acuerdo al art. 22, inciso 1 del DFL 1/97.

ESCUELA EDMUNDO VIDAL CÁRDENAS DE PERALILLO:

- Se debe reubicar un Docente con 30 hrs, a Contrata.

ESCUELA JUAN TORRES MARTÍNEZ DE DIAGUITAS:

- El cargo de Director será llamado a concurso, en conformidad a los artículos 31, 32, 32bis, 33, 34 y 34 A, de la ley N° 20.501 del 26/02/2011.
- Disminuirá hrs de su Dotación Docente, debido a su menor matrícula proyectada, en sus dos niveles.
- Se combinarán cursos, en caso que disminuya su matrícula.



ESCUELA RÍOS DE ELQUI DE RIVADAVIA:

- El cargo de Director será llamado a concurso, en conformidad a los artículos 31, 32, 32bis, 33, 34 y 34 A, de la ley N° 20.501 del 26/02/2011.
- Se combinan los cursos 1º - 2º y 3º - 4º año básico, por baja matrícula.

ESCUELA UNIDOCENTE PAULA JARAQUEMADA DE CHAPILCA.

- No modificaría su Planta Docente, a menos que disminuya su matrícula.
- Docente encargado de la escuela, Julio Delgadillo Ávalos, reduce su carga horaria a 40 hrs. titulares, se desvinculan 4 Hrs., las cuales serán indemnizadas.

ESCUELA UNIDOCENTE DAVID ROJAS GONZÁLEZ DE VARILLAR:

- No modificaría su Dotación Docente, a menos que disminuya su matrícula.
- La Docente Encargada mantiene su carga horaria de 31 hrs titulares y disminuye a 9 sus Hrs. contratadas. Por lo que cuenta con 40 Hrs, para el ejercicio de la función docente.

ESCUELA UNIDOCENTE FLORIDOR PINTO PINTO DE HUANTA:

- No modifica su Dotación Docente, a menos que disminuya su matrícula.
- El Docente Encargado, Javier Morales Godoy, mantiene su carga horaria de 30 Hrs. titulares y disminuye a 10 sus Hrs. contratadas. Por lo que cuenta con 40 Hrs, para el ejercicio de la función docente.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL:

- Se debe contratar 44 Hrs. para cubrir las funciones de Docente Técnico, que cumplía la titular, Irlanda O. Cabrera Díaz.
- El cargo de Director DAEM, será llamado a concurso, en conformidad a los artículos 34 d, 34 e y 34 f, de la ley N° 20.501 del 26/02/2011, ya que el Titular se acoge a jubilación, en conformidad al art. 72 letra d, del DFL N° 1/1997, a contar del 01 de Enero del 2013.

En conclusión:

- En Educación Básica, las hrs Contratadas para cumplir funciones en: Proyecto Enlaces, Centro de Recursos de Aprendizaje (CRA), Academias y Grupos Extraescolares serán de cargo de la Subvención Escolar Preferencial, para lo cual el Establecimiento Educacional, deberá incluirlos como estrategias de aprendizaje, en el Plan de Mejoramiento Educativo.
- En Educación Básica, los Profesionales que requieran Contratar los Establecimientos Educativos para atender los cursos combinados en forma separada, serán de cargo de la Subvención Escolar Preferencial, para lo cual los Directores de establecimientos educacionales, deberán concordar con el DAEM, su inclusión en su PME-SEP, como una estrategia de desarrollo de aprendizajes.
- Las horas adicionales que requieran los Establecimientos Educativos deberán ser con cargo a la Subvención Escolar Preferencial, y deberán necesariamente ser concordadas con el DAEM e incluidas en el Plan de Mejoramiento Educativo.
- Se realizará un llamado a concurso, para cubrir las horas del en el subsector de Inglés, en los Establecimientos Floridor Pinto, Paula Jaraquemada, David Rojas, Elba Carmona, Juan Rendic, Neftalí Reyes y Federico Barnes.

Como una medida general, se considera adecuar la Dotación Docente 2013, de acuerdo a la matrícula y a los Planes y Programas de Estudio en todos los Establecimientos Municipales de la Comuna, a fin de administrar eficazmente los recursos humanos disponibles, para el logro de aprendizajes de calidad, cumplimiento de la función educativa y principios de buena administración consagrado por la ley.



13.- DOTACIÓN DOCENTE Y PROFESIONALES DE APOYO PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR.

ESTABLECIMIENTOS ESDUCACIONALES	FONOAUDIÓLOGOS		PSICÓLOGOS			DOCENTES ESPECIALISTAS			TOTAL HORAS
	Nº	TITULAR	Nº	TITULAR	CONTRATA	Nº	TITULAR	CONTRATA	
Viñita Alta									
San Carlos									
Amelia Barahona de M.									
Federico Barnes Payne				15		1		42	57
Elba Carmona Hurtado									
José Abelardo Nuñez				20		1		42	62
Edmundo Vidal Cárdenas			1	30		2		84	114
Dagoberto Campos N.			1	15		2		84	99
Neftalí Reyes Basoalto		5	1	24		2		68	97
Andrés Peñafiel Illanes									
La Polvada									
Floridor Pinto Pinto									
Ríos de Elqui				14		1		42	56
Paula Jaraquemada									
David Rojas González									
Juan Torres Martínez		6		15		2		84	105
Nueva Talcuna	1	23		14		2		84	121
Joaquín Vicuña Larraín		7	2	88		5		210	305
Lucila Godoy Alcayaga	1	15	2	74		4		172	261
Liceo Carlos Mondaca			1	44		2		84	128
TOTAL	2	56	9	353		24		996	1405



14.- PROYECCIÓN PLANTA NO DOCENTE 2013.

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	MATRIC. AGOSTO 2012										
		Téc.	Administ.	Parad.	Paradoc. Internado	Téc. Párvulos	Monitor	Aux. Servicios	Rondín	Chofer	TOTAL
Esc. de Viñita Alta	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Esc. San Carlos.	7	-	-	-	-	-	-	0	-	-	0
Esc. Amelia Barahona	44	-	-	1	-	-	-	2	-	-	3
Esc. Federico Barnes.	92	-	-	2	3	-	-	3	-	-	8
Esc. Elba Carmona.	18	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Esc. José A. Nuñez.	210	-	-	2	-	1	-	2	-	-	5
Esc. Edmundo Vidal.	210	-	1	2	-	-	-	3	-	-	6
Esc. Dagoberto Campos.	167	-	-	3	-	-	-	2	-	-	5
Esc. Neftalí Reyes.	96	-	-	3	-	-	-	1	-	-	4
Esc. Andrés Peñafiel.	16	-	-	-	-	-	-	1	1	-	2
Esc. de La Polvada	6	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Esc. Floridor Pinto P.	7	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Esc. Ríos de Elqui.	167	-	1	1	2	1	-	3	-	-	8
Esc. Paula Jaraquemada.	15	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Esc. David Rojas G.	13	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Esc. Juan Torres M.	157	-	-	2	-	-	-	3	-	-	5
Esc. de Nueva Talcuna	132	-	-	2	-	1	-	1	-	-	4
Esc. Lucila Godoy A.	453	-	1	7	-	2	-	6	1	-	17
Col. Joaquín Vicuña L.	446	-	2	4	-	2	-	5	2	-	15
Carlos Mondaca C.	421	-	1	7	5	-	1	5	2	-	21
Depto. de Educación	-	3	3	-	-	-	-	1	-	5	12
TOTAL	2.684	3	9	36	10	7	1	45	6	5	122

PLANTA NO DOCENTE.

Se acoge a jubilación la Sra. María Díaz Flores, Asistente de la Educación de la Escuela Federico Barnes de Marquesa, a contar de Marzo del 2013. En relación a la planta no docente se considerará readecuar ésta a las reales necesidades de las escuelas y liceo.

15.- MEDIDAS A IMPLEMENTAR, PARA SOLUCIONAR PARTE DEL DEFICIT PRESUPUESTARIO EN EDUCACIÓN.

1. DISMINUCIÓN DE LOS CONSUMOS BÁSICOS.

- a) Directores de E.E. cautelarán el uso eficiente de los consumos básicos, efectuando un mayor Control del Gasto de Agua y Energía Eléctrica.
- b) Directores de E.E. deberán coordinar las reparaciones en forma oportuna con el Encargado de Mantenimiento de los Establecimientos Educativos. (Desperfectos de SS.HH., producto de su uso, fugas de agua, energía eléctrica, entre otras).
- c) Racionalización del uso de la Energía Eléctrica.

2. ADECUACIÓN DE LA DOTACIÓN DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

- a) Definir proporcionalmente el número de Asistentes de la Educación de acuerdo a la Matrícula de cada Establecimiento Educativo.
- b) Desvincular a Asistentes de la Educación a través del FAGEM.
- c) Considerar el número de Asistentes estrictamente necesarios en los Establecimientos con Internado.

3. MEDIDAS ADMINISTRATIVAS.

- a) Combinación de cursos de acuerdo a la matrícula, capacidad de aula y equipamiento.
- b) Cierre temporal Escuela San Carlos, de acuerdo al art.22 Ley 19070. (Los alumnos del Establecimiento que se cierra, se matricularán en la Escuela La Polvada).
- c) Fusión de Cursos paralelos, en Establecimientos Educativos en que la matrícula no supere la carga pedagógica máxima (45 alumnos).
- d) Reorganización de Roles y Funciones en los Estamentos Directivos y Técnicos en los Establecimientos Educativos que disminuyen su matrícula.
- e) Traspaso de la Administración de los Jardines Infantiles a la I. Municipalidad.
- f) Traspasos al DAEM de dineros obtenidos, por prestación de servicios y dependencias en los Establecimientos educativos municipalizados (Internados, multicancha, comedores, etc.).

16.- PLANES DE ACCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VICUÑA

16.1.- Propuesta de intervención en la gestión administrativa, Técnico Pedagógica Y Curricular, para el año 2013

Ámbitos de intervención:

- Planta Docente Completa a nivel de Educación Pre-Básica, Básica y Media.
- Educación Parvularia: Desarrollo de estimulación temprana, articulación entre NT1 a NB1 e instalación de estrategias para la inclusión de aprendizaje del idioma inglés.
- Educación Básica: Instalación de estrategias para la inclusión de aprendizaje del idioma inglés de 1º a 4º básico. Mejoramiento SIMCE, efectividad en el uso de recursos SEP para el mejoramiento de los aprendizajes, la atención de las necesidades educativas de los alumnos (as) especialmente prioritarios y de los resultados de eficiencia escolar interna: (matrícula, asistencia media, promoción, repitencia, deserción).
- Educación Media: Mejoramiento SIMCE, mejoramiento PSU, ingreso a la Educación Superior, ingreso al campo laboral de estudiantes Titulados como Técnico de Nivel Medio, Educ. Técnico Profesional y de los resultados de eficiencia escolar interna.
- Educación de Jóvenes Adultos: Resultados de eficiencia escolar interna.
- Proyectos Educativos Institucionales (PEI).
- Reglamento Interno de Convivencia Escolar.
- Programas de Integración Escolar (PIE) de atención a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE).



- Planes de Mejoramiento Educativo de cada uno de los Establecimientos Educativos contemplan acciones que permiten potenciar los aprendizajes en Lenguaje, Matemáticas y Ciencias del desarrollo del conocimiento científico – tecnológico, literario, artístico, deportivo, entre otros y en enseñanza media el desarrollo de habilidades transversales de comprensión lectora y resolución de problemas.
- Perfeccionamiento Docente y formación de Redes de Profesores de Subsectores y/o asignaturas y redes docentes Directivos y Técnicos Pedagógicos.
- Educación Extraescolar en los Establecimientos Municipalizados de Educación Básica y Media.
- Articulación del DAEM con Instituciones que operan como Redes de Apoyo externo a la labor educativa comunal.
- Cuenta Pública a la comunidad educativa en cada uno de los Establecimientos Educativos municipales de la Comuna.



16.2.- Programas y proyectos propuestos para el desarrollo de la gestión administrativa y técnico pedagógica del Sistema Educativo Municipal para el año 2013.

PROGRAMAS, PROPUESTAS Y/O PROYECTOS DE INTERVENCION EDUCATIVA AÑO 2013	
1	Proyecto Educativo Institucional (PEI) de los Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna de Vicuña articulado con PADEM.
2	Programación comunal anual de la Educación Parvularia en cuanto a la estimulación temprana del párvulo, la articulación entre NT1-NT2 y NB1 y la inclusión del idioma inglés en este Nivel y el Primer ciclo básico.
3	Programa de perfeccionamiento docente a través de la SEP, redes docentes y Fortalecimiento de los Equipos Directivos y Técnicos de los Establecimientos Municipales de la comuna.
4	Programa de trabajo comunal de difusión para incrementar la matrícula en todos Establecimientos Educativos municipales de la comuna de Vicuña.
5	Programa de articulación efectiva de DAEM con Redes de Apoyo Externas.
6	Programa de apoyo al mejoramiento comunal de los resultados académicos de los estudiantes, en educación Pre-básico, Básico y Media.
7	Acompañamiento y monitoreo a las acciones establecidas en los diferentes Programas, proyectos o Planes de Mejoramiento Educativo.
8	Programa de Integración Escolar Comunal.
9	El buen trato mejora la convivencia en las Comunidades Educativas.



10	Hagamos de Vicuña una Comuna sana, mediante el Legado Mistraliano, el Deporte, el Folclor, el Cuidado del Medio Ambiente, la Indagación Astronómica y Prevención de Drogas.
11	Programa de Movilización Escolar a estudiantes de Establecimientos Educativos Municipalizados de la comuna de Vicuña.
12	Programas de Asistencialidad a estudiantes de Establecimientos Educativos Municipalizados de la comuna (salud, alimentación, otros)
13	Proyección Planta Docente Educación Pre- básica, Básica y Media.
14	Contratación de docentes para cubrir licencias médicas inmediatas, en Establecimientos Educativos municipalizados de Educación Básica y Media.
15	Programa de infraestructura Escolar.
16	Programa de apoyo al Mejoramiento Comunal de los resultados académicos de los estudiantes, Mejoramiento del ingreso a la Educación Superior, mejoramiento de la Tasa de Titulación de estudiantes egresados de la Educación Técnico Profesional y de los resultados de eficiencia escolar interna en la Educación Básica, Educación Media y Educación de Adultos.
17	Cuenta Pública a la comunidad educativa en cada uno de los Establecimientos Educativos municipales de la Comuna.



16.3.- Ficha descriptiva de programas de acción.

16.3.1.-Área Liderazgo

Nombre programa de Acción. Nº 1	Proyecto Educativo Institucional (PEI) de los Establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna de Vicuña articulado con PADEM.
Responsable del programa	Sr. Jefe Técnico Pedagógico DAEM.
Responsable de la Ejecución del programa.	Jefatura Técnica DAEM- Equipo Directivos Establecimientos Educacionales de Educ. Municipal.
Objetivo	➤ Articular el Proyecto Educativo Institucional de cada Establecimiento Educacional Municipalizados con las líneas de acción del Plan Anual de Educación Municipal (PADEM).
Metas	➤ Lograr que al menos el 80% de los Establecimientos Educacionales Municipalizados de la comuna orienten las acciones de su Proyecto Educativo Institucional en coherencia con los objetivos estratégicos y líneas de acción del PADEM 2013.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 1 Taller de reflexión en cada Establecimiento Educacional Municipalizados al inicio de cada año escolar para reorientar en el marco de la Ley SAC (Nº20.529) y PADEM el Proyecto Educativo Institucional. ➤ Evaluación Anual al término del periodo escolar, de la ejecución del PEI en cada Establecimiento Educacional.
Acciones	➤ Programar y calendarizar la ejecución de 1 taller de Reflexión, organizado por la Dirección de cada Establecimiento Educacional Municipalizados al inicio de cada año escolar, para reorientar el Proyecto



	<p>Educativo Institucional.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Coordinar con la Dirección de cada Escuela y Liceo municipalizado, el proceso de evaluación del Proyecto Educativo Institucional.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none">➤ Informe Escrito y través de correo electrónico a la jefatura DAEM de cada Escuela y Liceo Municipalizados que indique las modificaciones y adecuaciones al Proyecto Educativo Institucional.
Financiamiento	<ul style="list-style-type: none">➤ Recurso SEP
Período de ejecución.	Marzo, Abril y Diciembre 2013



Nombre programa de Acción. Nº 2	Programa de Educación Parvularia y articulación en este nivel y Primer ciclo Básico.
Responsable del programa	Sr. Jefe Técnico Pedagógico DAEM.
Responsable de la Ejecución del programa.	Jefatura Técnica DAEM- Equipo Directivos Establecimientos Educativos de Educ. Municipal.
Objetivo	<ul style="list-style-type: none">➤ Instalar un programa comunal anual que contemple la estimulación temprana del párvulo, la difusión y promoción de la oferta educativa para Nivel de Transición 1 (NT1) y Nivel de Transición 2 (NT2), la articulación entre pares, con el nivel Básico.
Metas	<ul style="list-style-type: none">➤ Lograr que al menos el 50% de las escuelas que cuentan con Educación Parvularia, difundan y promuevan en la comunidad la importancia de la estimulación temprana de los párvulos.➤ Lograr que al menos el 50% de las escuelas que cuentan con Educación Parvularia, presenten articulación entre pares y niveles.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none">➤ Mantener o aumentar la matrícula del Nivel Prebásico en cada Establecimiento Educativo Municipalizado.➤ 50% de las escuelas ejecutan Taller comunal de reflexión, articulación e intercambio de experiencias entre educadoras de párvulos y profesores de 1º Nivel Básico.
Acciones	<ul style="list-style-type: none">➤ Programar y articular con las Direcciones de cada Escuela que cuentan con Educación Parvularia una campaña comunicacional de difusión y promoción de este nivel de enseñanza.



	<ul style="list-style-type: none">➤ Programar y calendarizar con la Dirección de cada E.E Municipalizados la ejecución de 1 taller de reflexión, articulación e intercambio de experiencias con las educadoras de párvulos y docentes de Primer Nivel básico.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none">➤ Informe de acuerdos y conclusiones de taller de articulación.
Financiamiento	<ul style="list-style-type: none">➤ Personal de planta cuenta N° 21.01.001 Presupuesto 2013.
Período de ejecución.	Marzo y Diciembre 2013.



Nombre programa de Acción. Nº 3	Fortalecimiento de los Equipos Directivos y Técnicos de los Establecimientos Educativos Municipalizados de la Comuna de Vicuña, mediante perfeccionamiento pertinente a la función que desempeña y con recursos SEP.
Responsable del programa	Sr. Jefe Técnico Pedagógico DAEM – Personal de Apoyo al Programa SEP –DAEM
Responsable de la ejecución del Programa.	Personal de Apoyo al Programa SEP – DAEM, Equipo Directivo de cada uno de los Establecimientos Educativos Municipales.
Objetivo	<ul style="list-style-type: none">➤ Instalar un Proyecto de Perfeccionamiento a nivel de Directivos y Docentes Técnicos, a fin de actualizar conocimientos en la gestión directiva y técnico pedagógica para el mejoramiento del liderazgo institucional con foco en los aprendizajes de calidad.➤ Actualizar los conocimientos de los docentes evaluados como insatisfactorios y básicos por el proceso de Evaluación del Desempeño Docente, mediante el “Plan de Superación Profesional”.➤ Instalar un Proyecto de Capacitación para los coordinadores y personal encargados de los diferentes Proyectos, Programas, Prácticas y Titulación Técnico Profesional (CRA, ENLACES, PIE, Extraescolar, SEP, PME, Convivencia Escolar y otros existentes en cada E. E Municipalizados de la comuna), promoviendo la creación de futuras Redes Pedagógicas.
Metas	<ul style="list-style-type: none">➤ Lograr que al menos el 80% del personal Directivo y Técnico Pedagógico de los E.E Municipalizados de la comuna hayan recibido capacitación al término del año 2013.➤ Lograr que al menos un 75% de los Docentes Evaluados como insatisfactorios y básicos participen del “Plan de Superación Profesional”.



	<ul style="list-style-type: none">➤ Lograr que al menos el 80% de los Coordinadores y Personal Encargados de Proyectos, Programas y de Práctica Titulación Técnico Profesional y, artikulaciones y trasieran su capacitación a los docentes, promoviendo la creación de redes pedagógicas y en soportes y servicios para la labor educativa en cada E.E Municipalizados.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none">➤ N° de Directivos y Técnicos Pedagógicos realizan perfeccionamiento de actualización / N° de Docentes directivos y Técnicos Pedagógicos de la comuna X 100.➤ N° de docentes evaluados con desempeño insatisfactorio y básico que efectivamente realizan perfeccionamiento/N° de profesionales de la educación en Plan de Superación Profesional de la Planta comunal X 100.➤ N° de Docentes Coordinadores y Personal Encargado de Planes, Proyectos que participan en perfeccionamiento/ N° de Docentes Coordinadores y Personal Encargado de la Planta comunal X 100.
Acciones	<ul style="list-style-type: none">➤ Elaborar Proyecto de capacitación, perfeccionamiento y de actualización Directiva y Técnico Pedagógica, como asimismo a Docentes Coordinadores y Personal Encargados de Programas, Proyectos y de Práctica Titulación Técnico Profesional .➤ Elaborar base de datos con Registro del perfeccionamiento pertinente a la función de los Profesionales de la Educación en cada establecimiento educacional municipalizado.➤ Promover a nivel comunal el perfeccionamiento y actualización docente de acuerdo a la Evaluación del Desempeño Profesional y mediante el "Plan de Superación Profesional".➤ Promover a nivel comunal la creación de Redes pedagógica de docentes, en enseñanza Básica y Media en las diferentes asignaturas, con énfasis en lenguaje, matemática y ciencias.



Evaluación	➤ Avance en el cumplimiento de las metas institucionales proyectadas al inicio del año escolar en cada E.E Municipalizados, evidenciados en los resultados anuales del PME SEP y Cuenta Pública.
Financiamiento	Servicios Técnicos y Profesionales cuenta N° 22.11.999 Presupuesto 2013, Recurso SEP
Período de ejecución.	Marzo - Diciembre 2013



Nombre programa de Acción. Nº 4	Programa de trabajo comunal de difusión, para incrementar la matrícula en todos los establecimientos educacionales administrados por el DAEM.
Responsable del programa	Director DAEM - Jefe Técnico pedagógico DAEM, directores de E.E.
Responsable ejecución del Programa	Equipo Directivo de establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Difundir y promover a la comunidad, través de medios de difusión masivo y otras, de las ofertas educativas del Sistema Municipal, para incrementar la matrícula de los Establecimientos administrados por el DAEM. ➤ Fortalecer la incorporación y permanencia de los estudiantes en el Sistema Educacional Municipal de la Comuna de Vicuña.
Metas	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 100% de los establecimientos educacionales municipalizados promueven su oferta educativa a la comunidad, mediante diferentes estrategias. ➤ Mantener y/o incrementar la matrícula educacional comunal.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Nº de establecimientos educacionales municipalizados que promueven su oferta educativa/Nº de establecimientos educacionales municipalizados X 100 ➤ Nº de establecimientos educacionales que mantienen y/o incrementan matrícula/Nº de establecimientos educacionales municipalizados X 100
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Contratar a nivel DAEM, los servicios de difusión en las radios locales de la comuna. ➤ Instalar lienzos, pasacalles, pendones, exposiciones en lugares públicos, carteles, entrega de trípticos, en entorno próximo a los establecimientos educacionales municipalizados. ➤ Promover y difundir las Especialidades Técnico Profesionales de Mecánica Automotriz, Mecánica



	<p>Industrial y Atención de Párvulos del Liceo Carlos R. Mondaca Cortés. a nivel comunal.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Coordinar articulación con Jardines Infantiles, Juntas de Vecinos, Sistema de Salud Municipal y Postas de salud rural y otras instituciones, para promover la educación Pre -Básica, Básica, Media y de Jóvenes Adultos del Sistema Municipal de la comuna de Vicuña.➤ Coordinar con cada establecimiento educacional municipalizado la constitución de la Comisión Matricula, por parte de la Jefatura Técnica del DAEM.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none">➤ Informe estadístico comisión comunal de matrícula.➤ Informe de matrícula comunal a diciembre 2013 da cuenta de la mantención e incremento de ésta, en relación al año anterior.
Financiamiento	<ul style="list-style-type: none">➤ Publicidad y difusión cuenta N° 22.07 Presupuesto 2013 SEP
Período de ejecución.	Anual 2013 - 2014



Nombre programa de Acción. Nº 5	Programa de Articulación efectiva de DAEM con Redes de Apoyo Interna y Externas.
Responsable del programa	Sr. Director DAEM
Responsable de la ejecución del Programa.	Sr. Jefe Técnico Pedagógico - DAEM.
Objetivo	<ul style="list-style-type: none">➤ Fortalecer el trabajo articulado entre el DAEM y las Redes de Apoyo Interno y Externo, para implementar acciones que permitan optimizar los procesos educativos en cada uno de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Vicuña.➤ Instalar el Equipo de Gestión Educativa Comunal como Red de Apoyo, para coordinar y monitorear las acciones establecidas en el PADEM.
Metas	<ul style="list-style-type: none">➤ Lograr desarrollar al menos el 55% de las acciones programadas entre DAEM y las Redes de Apoyo.➤ Instalar el Equipo profesional de Gestión Educativa Comunal PADEM, como apoyo técnico a la Gestión DAEM.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none">➤ Nº de Redes internas, externas articuladas con el DAEM/Nº de Redes internas y externas a nivel comunal X 100.➤ Equipo de Gestión Educativa Comunal instalado.



Acciones	<ul style="list-style-type: none">➤ Agendar entrevistas, reuniones y otras instancias de coordinación, a nivel comunal, provincial, regional y nacional que beneficien a la educación comunal municipal.➤ Monitorear el cumplimiento de metas y acciones PADEM, por el Equipo de Gestión Comunal.➤ Programar reuniones de Coordinación entre DAEM y representantes de Redes Externas tales como:<ul style="list-style-type: none">• Ministerio de Educación (MINEDUC).• Intendencia Regional.• Ilustre Municipalidad de Vicuña.• Centros de Educación Superior.• Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)• SENDA• OPD• CEDOF• Hospital• Departamento de Salud Municipal - Postas de Salud Rural.• Asociación Chilena de Seguridad.• Carabineros de Chile.
----------	--



	<ul style="list-style-type: none">• Policía de Investigaciones de Chile.• Bomberos.• Otros.
Evaluación	➤ Monitoreo de cumplimiento de acciones agendadas entre el DAEM y las redes de apoyo.
Financiamiento	<ul style="list-style-type: none">➤ Combustibles para Vehículos Cuenta Nº 22.03.001 Presupuesto 2013➤ Servicios Profesionales Cuenta Nº 22.11.999 Presupuesto 2013, SEP
Período de ejecución.	➤ Marzo a Diciembre 2013.



16.3.2.-Área Gestión Curricular.

Nombre programa de Acción. Nº 6	Programa de apoyo al mejoramiento comunal de los resultados académicos de los estudiantes, en educación Prebásica, Básica y Media
Responsable del programa	Sr. Jefe Técnico Pedagógico DAEM- Directores de Establecimientos Educativos.
Responsable ejecución del Programa.	Equipo Directivo de Establecimientos Educativos Municipalizados de la comuna.
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mejorar los resultados académicos de los estudiantes, expresados en las mediciones externas (SIMCE, PSU), en el mejoramiento del ingreso a la educación superior, en las tasas de titulación de estudiantes egresados de la Educ. técnica Profesional y en los resultados de la eficiencia escolar interna de la Educ. básica, media y de adultos. ➤ Implementar en cada Establecimiento Educativo estrategias de mejoramiento en la gestión pedagógica curricular, con un plan de trabajo organizado, sistemático, monitoreado y evaluado y con medidas remediales, para el mejoramiento continuo de los aprendizajes de todos estudiantes, con especial énfasis en aquellos prioritarios y con bajo rendimiento, establecido en el PME – SEP.
Metas	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cumplir con visitas de monitoreo y seguimiento al Plan de Mejoramiento Educativo SEP en cada E.E Municipalizados, por el Jefe Técnico Pedagógico DAEM. ➤ Cumplir con las metas de efectividad establecidas en los planes de mejoramiento SEP. ➤ Aumentar en un 6% el número de estudiantes que obtienen puntaje para postular a la educación superior, en relación al año 2012. ➤ Aumentar en un 6% el ingreso de los estudiantes a la Educación Superior, en relación al año 2012.



	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aumentar en un 60% las tasas de titulación de los estudiantes egresados de la Enseñanza Técnico Profesional. ➤ Aumentar en un 2 % los índices de promoción y disminuir en un 2 % los índices de repitencia y deserción a nivel comunal.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ➤ N° de visitas de monitoreo y seguimiento realizadas / N° de visitas de monitoreo y seguimiento programadas X100. ➤ N° de establecimientos educacionales que logran las metas de efectividad establecidas en los PME-SEP y / N° de E.E. Municipalizados X100. ➤ N° de estudiantes que obtienen puntaje para postular a la Educ. Superior /N° estudiantes que rinden PSU X100. ➤ N° de estudiantes que ingresan a la educación superior/ N° de estudiantes que postulan a la Educ. Superior X100. ➤ N° de estudiantes titulados de Educ. Técnico Profesional/ N° de estudiantes egresados de Educ. Técnico Profesional X100. ➤ N° de estudiantes promovidos al curso superior/ N° de estudiantes matriculados en Educ. básica X100. ➤ N° de estudiantes promovidos al curso superior / N° de estudiantes matriculados en Educ. Media X 100. ➤ N° de estudiantes que repiten curso/N° de estudiantes matriculados en Educación Básica X100. ➤ N° de estudiantes que repiten curso / N° de estudiantes matriculados en Educación Media X 100. ➤ N° de estudiantes que desertan del sistema/N° de estudiantes matriculados en Educación Básica X 100. ➤ N° de estudiantes que desertan del sistema / N° de estudiantes matriculados en Educación Media X 100.



Acciones	<ul style="list-style-type: none">➤ Realizar seguimiento y evaluación a los Equipos Directivos, en la implementación del PME por parte del Jefe UTP DAEM.➤ Aplicar los conocimientos adquiridos en el perfeccionamiento y capacitación a los equipos directivos y técnicos de los establecimientos educacionales, en la implementación y desarrollo eficiente de las acciones establecidas en cada uno de los planes de mejoramiento educativo (PME), con foco en los estudiantes identificados como prioritarios y de aquellos con bajo rendimiento académico y monitorear su desarrollo.➤ Cada establecimiento educacional organiza, planifica y ejecuta un Plan de acción curricular anual, de acuerdo a los lineamientos entregados por el MINEDUC y elabora informe de los resultados de aprendizaje.
Evaluación	➤ Informe de estados de avances de cada uno de los indicadores establecidos en esta acción.
Financiamiento	Combustibles para Vehículos Cuenta Nº 22.03.001 Presupuesto 2013, SEP
Período de ejecución.	Marzo – Diciembre 2013 Ejecución del Plan por cada E.E Municipalizados. Abril- Agosto- Diciembre Ejecución del monitoreo por DAEM a E.E Municipalizados.



Nombre programa de Acción. Nº 7	Apoyo a las acciones establecidas en los diferentes Programas, proyectos o Planes de Mejoramiento Educativo.
Responsable del programa	Director DAEM, Jefe Técnico Pedagógico DAEM y Equipo Técnico de Apoyo a PME-SEP -DAEM.
Responsable de la Ejecución del Programa.	Equipo Directivo de cada Establecimiento Educacional Municipal de la comuna.
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Incorporar profesionales de apoyo a la gestión pedagógica curricular del PME-SEP y asistencia técnica especializada en las diferentes áreas, ámbitos y asignaturas, a fin de cumplir con las metas de efectividad establecidas en este Plan. ➤ Instalar una cultura informática, a través del Proyecto ENLACES en las comunidades educativas, para el uso eficiente de los soportes y servicios tecnológicos existentes, para la implementación del currículum y el mejoramiento efectivo de los aprendizajes de los estudiantes, mediante la Coordinación Informática y el plan de uso pedagógico para esta tecnología. ➤ Instalar en cada E.E Municipalizados la cultura del fomento lector y de la lectura comprensiva, a través del uso eficiente de los recursos para el aprendizaje de las Bibliotecas CRA.
Meta	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Lograr contratar los recursos humanos, financieros y educativos para la ejecución de al menos el 80% de las acciones establecidas en el PME – SEP y cumplir con cada una de las metas de efectividad. ➤ Que el 90% de los establecimientos educacionales con PME-SEP logren las metas de aprendizaje estipuladas en los Planes de Mejoramiento Educativo, con el uso eficiente de los recursos de soporte informático ENLACES y de las Bibliotecas CRA.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Nº de E.E con PME – SEP que logra ejecutar el 80% de las acciones del PME – SEP / total de E.E con PME X 100.



	<ul style="list-style-type: none">➤ N° de E.E. con PME-SEP que logran metas de efectividad/total de E.E. con PME SEP X 100.➤ N° de E.E que incorporan la tecnología informática digital/ total de E.E municipales de la comuna X100.➤ N° de alumnos y docentes usuarios Biblioteca CRA del E.E / N° de alumnos y docentes total del E.E X 100.➤ N° de docentes del E.E que incorporan la tecnología informática en su quehacer pedagógico / N° de docentes del E.E X 100.
Acciones	<ul style="list-style-type: none">➤ Mantener operativos el laboratorio de ENLACES y las Biblioteca CRA con el personal necesario para su coordinación y actualización de atención de usuarios a través del programa ABIES 2.0.➤ Elaborar informes de estados de avance de de resultados de la implementación del PME SEP.➤ Mantener el equipamiento informático en óptimas condiciones para el uso educativo, por personal técnico de soporte informático contratado.➤ Mantener el equipamiento de la Biblioteca CRA en óptimas condiciones para el uso educativo.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none">➤ Informe de Estados de Avance y resultados.
Financiamiento	<ul style="list-style-type: none">➤ Servicios Profesionales Cuenta N° 22.11.999 Presupuesto 2013, SEP➤ Combustibles para Vehículos Cuenta N° 22.03.001 Presupuesto 2013.
Período de ejecución.	<ul style="list-style-type: none">➤ Marzo a Diciembre 2013



Nombre programa de Acción. Nº 8	Programa de Integración Escolar Comuna de Vicuña.
Responsable del programa	Director DAEM, Jefe Técnico Pedagógico DAEM.
Responsable de la Ejecución del Programa.	Equipo Directivo de cada Establecimiento Educacional Municipalizados de la comuna.
Objetivo	<ul style="list-style-type: none">➤ Apoyar la Integración de los alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales sean estas de carácter Transitorias o Permanentes en el proceso de Educación Regular, favoreciendo el logro de sus aprendizajes y su integración social, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 170.➤ Establecer un Plan de contratación de Profesionales docentes titulados de Ed. Especial o Ed. Diferencial y de Profesionales de Asistentes de la Educación de apoyo para los Programas de Integración Escolar (PIE) (Psicólogos y Fonoaudiólogos), de acuerdo a los ingresos obtenidos proporcionalmente a la cobertura de atención por subvención impetrada en cada uno de estos programas, en atención a las nuevas orientaciones emanadas del MINEDUC. (Decreto 170/2009), a fin de otorgar una atención que considere la diversidad de los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) y constatar logros obtenidos.
Metas	<ul style="list-style-type: none">➤ Que al menos el 80% de los estudiantes pertenecientes a los Programas de Integración Escolar, logren los objetivos y aprendizajes en relación al nivel del curso en que se encuentran, lo que le permite egresar del programa.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none">➤ Nº de estudiantes que egresan del PIE / total de estudiantes pertenecientes al PIE X 100.



Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar seguimiento a la implementación del PIE y monitorear las actividades programadas, a nivel de establecimientos educacionales municipalizados. ➤ Mantener la documentación oficial y reglamentaria de los actuales PIE, tanto para el ingreso como para las reevaluaciones de los alumnos y alumnas que integran el Programa de Integración Escolar. ➤ Mantener el Registro actualizado de Planificación y Evaluación de Actividades de Curso Programada de Integración Escolar (Ed. Especial – MINEDUC). ➤ Contar con coordinador PIE a nivel de Establecimiento Educacional y/o Comunal, de acuerdo a los establecido en el Decreto N° 170 del 2009. (Recurso SEP). ➤ Realizar un plan de apoyo individualizado para cada alumno y alumna del PIE de cada E.E Municipalizados, que contenga la propuesta de planificación (diversificada o adaptación curricular), recursos, modalidades de apoyos, colaboración con la familia, criterios de evaluación, promoción y seguimiento a cargo de Equipo Directivo, Equipo de Apoyo PIE y Docentes de Aula. ➤ Capacitar a los Profesionales Docentes y Profesionales Asistentes de la Educación (Psicólogo y Fonoaudiólogo) en la atención de los alumnos y alumnas con NEE para el desarrollo de habilidades adaptativas y en relación al trabajo colaborativo, planificaciones diversificadas y modalidades de adaptación curricular de acuerdo al espíritu del Decreto N° 170. ➤ Evaluar los resultados académicos de los estudiantes que asisten a los PIE de cada establecimiento educacional, semestralmente e informar de sus resultados al DAEM.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe Semestral de Estado de Avances y Resultados.
Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> ➤ hhhhhhhhhhhhhhhhhhhhhhh
Período de ejecución.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Marzo a Diciembre 2013



14.3.3.- Área Convivencia.

Nombre programa de Acción. Nº 9	El buen trato mejora la convivencia en las comunidades educativas.
Responsable del programa.	Sr. Jefe técnico pedagógico DAEM
Responsable de la ejecución del programa.	Directores de Establecimientos Educativos Municipalizados.
Objetivo	➤ Establecer orientaciones comunales respecto a los Reglamentos Internos y de Convivencia, mediante Talleres con los equipos multidisciplinarios de cada E.E Municipalizados, a fin de consensuar y establecer los lineamientos, requisitos y exigencias de estos Reglamentos y monitorear el proceso de reelaboración de ellos en cada Escuela y Liceo municipalizados de la comuna, de acuerdo a las nuevas orientaciones establecidas por las autoridades educacionales regionales y nacionales para mejorar la convivencia escolar.
Metas	➤ 70% de los establecimientos educacionales municipalizados reelaboran Reglamento Interno y de Convivencia, de acuerdo a las nuevas orientaciones establecidas por las autoridades educacionales regionales y nacionales. ➤ Disminuir el número de casos detectados de violencia y agresión en las comunidades educativas, en relación al año anterior.
Indicadores	➤ Nº de E.E. que reelaboran su Reglamento Interno y de Convivencia / Nº de E.E. municipalizados de la comuna X100 ➤ Nº de E.E. que disminuyen los casos de violencia detectadas en año anterior/ Nº de E.E. municipalizados



	X100 ➤ N° de E.E que presentan encargado de convivencia escolar / N° de E.E municipalizados de la comuna.
Acciones	<ul style="list-style-type: none">➤ Taller comunal para de orientaciones generales para la reelaboración de los Reglamentos Internos y de Convivencia en el marco de las directrices emanadas del MINEDUC y del cumplimiento de la normativa vigente sobre convivencia escolar.➤ Contar con encargado de Convivencia Escolar a nivel de Establecimiento Educacional de acuerdo a lo establecido en la ley de Convivencia Escolar N° 20.536 Art. Único N° 1 Letra B. de 2011. (Ley N° 20.370 Art. N° 15 de 2009)➤ Retroalimentar permanentemente los principios establecidos en la Campaña de Buen Trato, a nivel de Autoridades, Docentes, Asistentes de la Educación, Estudiantes, Apoderados, y actores de instituciones de la comunidad.➤ Monitorear aplicación de los Reglamentos Internos de Convivencia con las modificaciones establecidas.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none">➤ Informe de la aplicación de procedimientos establecidos en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar.
Financiamiento	➤ Servicios Técnicos Profesionales Cuenta N° 22.11.999 Presupuesto 2013, SEP
Período de ejecución.	Abril – Agosto - Noviembre 2013.



Nombre programa de Acción. N° 10	Hagamos de Vicuña una Comuna sana, mediante el Legado Mistraliano, el Deporte, el Folclore, el Cuidado del Medio Ambiente, la Indagación Astronómica y Prevención de Drogas.
Responsable del programa	Coordinador (a) Comunal de Educación Extraescolar.
Responsable ejecución del Programa.	Directores y Profesores Encargados de E.E. Municipalizados de la Comuna.
Objetivo	<ul style="list-style-type: none">➤ Fortalecer las prácticas de autocuidado y el desarrollo integral de los estudiantes, tanto en lo físico como en lo valórico, cognitivo, social, cultural Mistraliano, cultural folclórico, fomentando el adecuado uso del tiempo libre, en la formación de la práctica de Ed. Física, de las diferentes disciplinas deportivas, de recreación, científicas, astronómica, tecnológicas, de educación ambiental, artísticas, folclore, de integración social, culturales y de prevención del consumo de alcohol, tabaquismo y drogas entre otras, en el ámbito de la educación formal, a través de los talleres J.E.C. y de los talleres extraescolares presentes en PME - SEP.➤ Formar un Ballet Folclórico Escolar Comunal, a fin de rescatar las tradiciones de la danza en sus diferentes expresiones artísticas, para fortalecer en los y las estudiantes su identidad cultural folclórica.
Metas	<ul style="list-style-type: none">➤ 80% de los E.E. municipalizados de la comuna incrementan su participación en las prácticas de autocuidado.➤ Lograr que al término del 1º Semestre el Ballet Folclórico Escolar Comunal este creado.➤ 90% de los E.E. municipalizados participe en al menos tres actividades extraescolares de desarrollo integral del educando (deporte, recreación, cognición, cultural, otro).



	<ul style="list-style-type: none">➤ 60% de los Establecimientos Educativos municipalizados de la Comuna visite gratuitamente, a lo menos una vez al año el "Observatorio Astronómico Cerro Mamalluca".➤ Disminuir el porcentaje de accidentes escolares en los Establecimientos Educativos Municipalizados, en relación al año anterior.➤ Lograr el aumento progresivo de la Certificación Ambiental en los Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none">➤ N° de E.E. municipalizados que participan en actividades extraescolares de autocuidado /N° de E. E. municipalizados de la comuna X 100➤ N° de E.E municipalizados con talleres de danza folclórica / N° de E.E municipalizados de la comuna X 100.➤ N° de E.E. municipalizados que participan en actividades extraescolares de desarrollo integral/ N° de E.E. municipalizados de la comuna X 100➤ N° de E.E. municipalizados que visita Observatorio Mamalluca/ Total de E.E. municipalizados X 100➤ N° de E.E. municipalizados que disminuyen accidentes escolares según año anterior/ Total de E.E. municipalizados X 100➤ N° de E.E. que reciben certificación ambiental/ Total de E.E. municipalizados X 100.
Acciones	<ul style="list-style-type: none">➤ Coordinar con los encargados de la educación extraescolar de los Establecimientos Educativos las diferentes actividades programadas por Calendario Escolar Regional, por las acciones planificadas en el PME – SEP y otras, al inicio del año escolar.



	<ul style="list-style-type: none">➤ Seleccionar en cada E.E municipalizado los estudiantes que integran el Taller Ballet Folclórico Comunal.➤ Monitorear el cumplimiento de los objetivos de cada uno de los talleres implementados en la JEC y en el PME – SEP.➤ Elaborar Instrumentos a nivel de la coordinación comunal de la Educación Extraescolar, que midan el desarrollo y cumplimiento de objetivos de los programas de educación extraescolar de los E.E Municipalizados.➤ Sistematizar la información de los Programas de Educación extraescolar de cada uno de los Establecimientos Educativos municipalizados.➤ Monitorear al interior de cada E.E Municipalizados, el funcionamiento efectivo de los Planes de Seguridad Escolar.➤ Registrar estadística de accidentes escolares a nivel comunal.➤ Coordinar acciones de autocuidado con Redes de Apoyo de Salud Municipal y Hospital.➤ Coordinar acciones de prevención de drogas, tabaquismo y alcohol con SENDA y articularlas con el currículo vigente, en los Establecimientos Educativos municipalizados.➤ Elaborar cronograma de actividades extracurriculares a nivel comunal, con énfasis en el desarrollo de actividades Folclóricas, tales como:<ul style="list-style-type: none">• 35º Muestra Comunal de Cueca Escolar.• IV Encuentro Folclórico de Escuelas Municipalizadas de la Comuna de Vicuña, organizado por la
--	--



	<p>Escuela Edmundo Vidal Cárdenas, de Peralillo.</p> <ul style="list-style-type: none">• Presentación de Cueca Masiva de Escuelas municipales Básica urbanas, entre otras acciones. <p>➤ Elaborar cronograma de actividades extracurriculares a nivel comunal, focalizado a potenciar el Legado Mistraliano mediante acciones tendientes a rescatar, desarrollar y difundir la Vida y Obra de Gabriela Mistral, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">• Talleres literarios con énfasis a rescatar el interés por la lectura, principalmente en la Vida y Obra de Gabriela Mistral, como inclusión al currículo escolar.• Concurso de Ortografía, eventos de declamación.• Creación de espacios para la lectura, con énfasis en Lectura Comprensiva, en cada Establecimiento Educacional.• Inclusión de un Plan Lector en todos los Planes de Mejoramiento Educativo. <p>➤ Coordinar con las Direcciones de los Establecimientos Educativos municipalizados de la comuna, las actividades deportivas programadas por calendario regional.</p> <p>➤ Juegos Nacionales Deportivos Escolares en las siguientes disciplinas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Fútbol femenino y masculino.• Basquetbol femenino y masculino.• Posta atlética.
--	---



	<ul style="list-style-type: none">• Tenis de Mesa.• Atletismo.• Ajedrez.➤ Disciplinas y eventos deportivas desarrolladas al interior de los E.E Municipalizados<ul style="list-style-type: none">• Judo• Halterofilia.• Olimpíadas deportivas.• Campeonato de Basquetbol femenino y masculino.• Campeonato de Futbol femenino y masculino.➤ Programar con la Dirección del Observatorio Cerro Mamalluca, visitas de observación astronómica de los estudiantes de las Escuelas y Liceo municipalizados de la comuna.➤ Programar con el Municipio y con las Direcciones de las Escuelas y Liceo Municipalizados de la comuna, acciones tendientes a mejorar el medio ambiente, entre ellas:<ul style="list-style-type: none">• Crear áreas verdes en los Establecimientos Educativos.• Campañas de reforestación y protección del medio ambiente.• Practicar las técnicas de senderismo o caminatas en lugares de fácil acceso y aledaños a los E. E Municipalizados.
--	---



	<ul style="list-style-type: none">➤ Promover a través de diferentes medios de comunicación la difusión de las actividades establecidas en el Programa de Educación Extraescolar comunal.<ul style="list-style-type: none">• Escuela abierta a la Comunidad.• Estrategia Global contra la Obesidad (EGOCHILE).• Prevención del Tabaquismo.• Concurso de Ortografía, pintura, literarios y otros.• Encuentros de Bandas de Guerra Escolar y de Bandas Instrumentales.• Patrimonio Cultural.• Encuentros literarios.• Muestras científicas y tecnológicas.• Efemérides relevantes a nivel comunal: Día del Carabinero, Día de Investigaciones, Día del asistente de la Educación, Día del Profesor, Día de la Educación Parvularia, Día de la Educación Técnico Profesional, entre otros.• Actos cívicos Patrióticos a nivel comunal: Natalicio de Gabriela Mistral, Conmemoración de la Glorias Navales, Natalicio de Bernardo O'Higgins, Conmemoración de la Independencia Nacional.• Actos: Aniversario de Cada Establecimiento Educacional Municipalizado de la comuna.➤ Gestionar recursos para implementación deportiva, vestuario, Accesorios, instrumentos musicales,
--	---



	movilización, Colaciones y otros.
Evaluación	➤ Informe de seguimiento y evaluación al cumplimiento del cronograma comunal de Educación Extraescolar.
Financiamiento	➤ Cuenta N° 22.02.002 Presupuesto 2013, SEP ➤ Alimentos para Personas Cuenta N° 22.01.001 Presupuesto 2013, SEP \$ 80.000.000 ➤ Otros Materiales y Útiles diversos Cuenta N° 22.04.012 Presupuesto 2013, SEP
Período de ejecución.	Marzo a Diciembre 2013.



Nombre programa de Acción. Nº 11	Programa de Movilización Escolar para el traslado de estudiantes de localidades rurales a Establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.
Responsable del programa	Coordinador de Movilización Escolar DAEM.
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Trasladar a los estudiantes de localidades rurales a los Establecimientos Educativos municipalizados y de Vicuña a las respectivas localidades de origen, evitando la emigración de estudiantes al sector particular. ➤ Fortalecer la Educación Pública Municipal otorgando un apoyo a la retención escolar, incrementando la asistencia de los estudiantes a los respectivos Establecimientos Educativos Municipalizados.
Metas	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 100% de estudiantes de localidades aledañas trasladados a Escuelas y Liceo. ➤ Mantener y/o incrementar la matrícula del Sistema Municipal en relación al año anterior.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Nº de estudiantes que utilizan la locomoción municipal/ total de estudiantes matriculados en el sistema municipal X100 ➤ Nº de estudiantes trasladados que terminan su año escolar /Nº de estudiantes matriculados en el Sistema municipal X100
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Actualización anual del catastro de estudiantes de Establecimientos Educativos municipales que solicitan movilización escolar a nivel de Educación Pre-Básica, Básica y Media. ➤ Supervisión de normal funcionamiento y mantenimiento de los medios de transporte escolar. ➤ Traslado a estudiantes y docentes por actividades extracurriculares a nivel comunal e intercomunal.



	<ul style="list-style-type: none">➤ Coordinación con Conductores de rutas en turnos y recorridos, para el traslado de 512 estudiantes de establecimientos educacionales municipalizados de la Comuna.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none">➤ Registro de Asistencia media y estadística de matrícula de cada Establecimiento Educacional municipalizados respecto a estudiantes trasladados.
Financiamiento	<ul style="list-style-type: none">➤ Mantenimiento y reparación de vehículos Cuenta Nº 22.06.002 Presupuesto 2013
Período de ejecución.	Marzo a Diciembre año 2013



Nombre programa de Acción. Nº 12	Programa de Asistencialidad a Estudiantes vulnerables de Establecimientos Educativos municipalizados de la comuna (salud, alimentación, otros).
Responsable del programa	Coordinadora Comunal de programa de Asistencialidad escolar (DAEM).
Responsable de la ejecución del Programa.	Sres. Orientadores, Profesores encargados y/ directores de Establecimientos Educativos municipalizados.
Objetivo	<ul style="list-style-type: none">➤ Generar estrategias a nivel sistémico que permitan aumentar la efectividad de los Programas Asistenciales en cada uno de los Establecimientos educativos municipalizados.➤ Fortalecer el desempeño del personal contratado en el cumplimiento de las variadas demandas sociales de Asistencialidad y de apoyo.
Metas	<ul style="list-style-type: none">➤ 100% de los Programas Asistenciales de la comuna cumplen sus objetivos, para la retención y/o mantenimiento de la matrícula municipal comunal.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none">➤ Nº de programas asistenciales y de apoyo atendidos efectivamente en cada E.E./ Nº total de programas asistenciales y de apoyo de E.E. municipalizados X 100
Acciones	<ul style="list-style-type: none">➤ Coordinar con los Organismos e Instituciones de apoyo a la Asistencialidad estudiantil, las acciones que beneficien a los estudiantes vulnerables en las diferentes demandas que atienden.➤ Coordinar con los diferentes Establecimientos Educativos los lineamientos oficiales de los programas de Asistencialidad.➤ Mantener registro estadístico de las acciones asistenciales realizadas en los diferentes Programas



	<p>JUNAEB y otros, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">• Alimentación Escolar.• Salud Escolar.• Programa Pro retención Escolar.• Chile Solidario• Útiles Escolares.• "Yo elijo Mi PC"• Becas indígenas, PSU y otras.• Apoyo de profesionales de Atención Social a estudiantes vulnerables y sus familias.• Otros.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none">➤ Cuadros estadísticos de cumplimiento de metas de cada uno de los Programas de Asistencialidad.➤ Informe de análisis de metas de cada programa de Asistencialidad.
Financiamiento	<ul style="list-style-type: none">➤ Personal de Planta Cuenta Nº 21.01 Presupuesto 2013
Período de ejecución.	<ul style="list-style-type: none">➤ Marzo a Diciembre 2013



16.3.4.-Área Recursos

Nombre programa de Acción. Nº 13	Proyección comunal de Dotación Docente a nivel de Educación Pre-básica, Básica y Media.
Responsable del Programa	Director DAEM – Jefe Técnico Pedagógico DAEM
Responsable de la proyección de Dotación Docente.	Directores de Establecimientos Educativos Municipalizados de la comuna.
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Garantizar a los Establecimientos educacionales municipalizados de la comuna, una dotación docente completa para el cumplimiento de la cobertura curricular según Nivel de Enseñanza. ➤ Optimizar los recursos humanos referidos a Docentes y Asistentes de la Educación, efectuando reubicaciones según necesidades del Servicio educacional.
Metas	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Que el 100% de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna, cuenten con una dotación docente completa. ➤ Que el 100% de los E.E. municipalizados de comuna cuenten con Asistentes de la Educación necesarios para el apoyo a la gestión docente.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Nº de E.E. municipalizados con dotación docente completa/Nº de E.E. municipalizados X100 ➤ Nº de E.E. municipalizados con Asistentes de la Educación, según matrícula / Nº de E.E. municipalizados X 100.
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Elaboración de propuesta de dotación docente por Establecimientos educacionales Municipalizados



	<p>de la comuna.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Proyección de dotación docente comunal, según matrícula.➤ Proyección de dotación docente en Educ. Media de acuerdo a matrícula y los cursos diferenciados para ser viables deberán contar a lo menos con 15 estudiantes.➤ Establecer las horas titulares que serán desvinculadas por Plan de Estudios, las que se destinarán a necesidades propias del Establecimiento Educacional, en horarios dentro de la jornada de clases y dispuestos por la Dirección del Establecimiento hasta la cancelación de la indemnización correspondiente.➤ Establecer que los docentes que se acogen a la Ley 19.070, artículo 69, párrafo 5°, no podrán impetrar extensiones horarias ni horas SEP frente a curso.➤ Contratación de profesionales de la educación según requerimientos y según resultados de la Evaluación del Desempeño Profesional Docente.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none">➤ Aplicar instrumento de evaluación de desempeño profesional docente de nivel comunal.
Financiamiento	Personal de Planta Cuenta N° 21.01 Presupuesto 2013
Período de ejecución.	Marzo – Septiembre y Diciembre 2013



Nombre programa de Acción. Nº 14	Contratación de docentes para cubrir licencias médicas inmediatas, en Establecimientos Educativos municipalizados de Educación Básica y Media.
Responsable del programa	Director DAEM.
Responsable de la ejecución del programa.	Jefe Técnico Comunal DAEM.
Objetivo	➤ Gestionar con Instituciones de Educación Superior y el MINEDUC base de datos con información de docentes titulados y/o egresados disponibles, para reemplazar horas de clases por licencias médicas.
Metas	➤ Lograr la contratación de docentes durante el proceso del período lectivo, para que reemplacen las licencias médicas de los docentes, especialmente en la Educación Media.
Indicadores	➤ N° de Licencias médicas cubiertas/ Total de N° de Licencias médicas en los E.E. municipalizados X 100
Acciones	<ul style="list-style-type: none">➤ Elaborar en el DAEM, Base de Datos de profesionales de la educación, considerando especialidades y menciones.➤ Actualizar semestralmente la Base Datos.➤ Coordinar con Instituciones de Educación Superior la información respecto a docentes titulados o en proceso de titulación.➤ Ejecutar plan de contratación y gestionar oportunamente la Autorización de Función Docente, cuando el caso lo amerite.➤ Actualizar base de datos respecto a Autorización de Función Docente.
Evaluación	➤ Informe de hrs. de clases reemplazadas en cada E.E Municipalizados y entregar informe a DAEM.



Financiamiento	➤ Personal de planta Cuenta N° 21.01 Presupuesto 2013
Período de ejecución.	➤ Marzo a Diciembre 2013



NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN N° 15	Infraestructura y equipamiento
Responsable del programa	Sra. Yasna Carvajal Torres – Ingeniero Civil – Encargada Proyectos Educación
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">➤ Gestionar y participar en presentación de proyectos del área educación.➤ Gestionar las licitaciones públicas para mantenciones de gasfiterías, carpintería, estructuras metálicas y reparaciones menores conforme a bases técnicas y administrativas, especificaciones técnicas y demás antecedentes de la licitación.➤ Permitir dotar a las unidades educativas de una mejor infraestructura, ya sea en terminaciones y reparaciones, teniendo un mayor énfasis en los espacios que puedan afectar sanciones sanitarias, especialmente en áreas de baños y cocina.
METAS	<ul style="list-style-type: none">➤ Que el 90 % de las Unidades Educativas cuenten con infraestructura adecuada a la normativa vigente.➤ Que se cumpla en un 100% las bases técnicas y administrativas, las especificaciones técnicas consideradas en la licitación adjudicada.➤ Que el 90 % de las Unidades Educativas cuenten con el equipamiento normativo.➤ Que el 75 % de las Unidades Educativas cuenten con informe sanitario actualizado.➤ Que el 80 % de los establecimientos cuenten con Recepción de Obras Definitivas.➤ Que las observaciones por infraestructura y equipamientos de las actas de fiscalización de Subvención disminuyan en un 25 %.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none">➤ N° de E.E. que cuentan con infraestructura de acuerdo a la normativa vigente/N° de E.E. municipalizados de la comuna X 100.➤ N° de Licitaciones públicas adjudicadas que cumplen con Bases y especificaciones técnicas/ N° de Licitaciones públicas adjudicadas X 100.➤ N° de E.E. municipalizados que cumplen con equipamiento normativo / N° de E.E. municipalizados X100.➤ N° de E.E. municipalizados que cuentan con Informe Sanitaria actualizado / N° de E.E. municipalizados de la comuna X100.➤ N° de E.E. municipalizados con recepción de obras definitivas / N° de E.E. municipalizados con Obras



	<p>terminadas X100.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ N° de E.E. municipalizados con actas de fiscalización tipo A/ N° de E.E. municipalizados de la comuna X 100.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gestionar proyectos de infraestructura tales como: reposición, ampliación, mejoramiento y construcción, considerando su factibilidad y viabilidad. ➤ Exigir en cada licitación pública, boletas de garantía respecto al cumplimiento de las bases de la licitación. ➤ Mejoramiento de baños y áreas cocina – comedor, de acuerdo a requerimientos normativos sanitarios. ➤ Gestionar estrategias para que las unidades educativas cuenten con Informe Sanitarios favorables. ➤ Presentación de proyectos para contar con patios cubiertos en Unidades Educativas. ➤ Presentación y aprobación de proyectos para mejorar cierres perimetrales en Unidades Educativas.
PRESUPUESTO	M\$ 3.185.000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	F.N.D.R. – P.M.U. – F.I.E. – MINEDUC – MUNICIPLIDAD – TRANSFERENCIA DE FONDOS JUNJI Y OTROS.
RESPONSABLES	DAEM – SECPLAN – D.O.M.
Observación	<p>El año 2011 se llamó a licitación pública para las mantenciones denominada "Contrato de Suministro para Mantenciones de Gasfitería, Carpintería y Estructuras Metálicas en E.E. Municipalizados, y sólo hubo los oferentes, Srs.:</p> <p>Eliseo Omar Cortéz Carmona – Juan Carlos Pizarro Espejo.</p>



REQUERIMIENTOS Y COSTOS POR ESTABLECIMIENTO:

ESTABLECIMIENTO	REQUERIMIENTOS BÁSICOS PARA SU FUNCIONAMIENTO	COSTOS M\$
ESCUELA FLORIDOR PINTO PINTO, HUANTA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reposición pavimento de patio de juegos. ➤ Reposición de cierre perimetral. ➤ Mejoramiento de acceso principal del establecimiento. ➤ Construcción de techado en sector baños y circulaciones. 	M\$ 38.000
ESCUELA PAULA JARAQUEMADA A., CHAPILCA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Instalación canaletas y bajadas de aguas lluvias. ➤ Construcción de pozo resumidero de aguas lluvias. ➤ Construcción patio techado. ➤ Mejoramiento de acceso principal del establecimiento. ➤ Reposición cierre perimetral. 	M\$ 28.000
ESCUELA DAVID ROJAS GONZALEZ, VARILLAR	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Construcción pavimento de patio de juegos. ➤ Reposición de cierre perimetral. ➤ Mejoramiento de acceso principal del establecimiento. ➤ Construcción patio techado. ➤ Abovedamiento de canal de regadío. 	M\$ 75.000
ESCUELA E INTERNADO RIOS DE ELQUI, RIVADAVIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reposición Escuela, de acuerdo a normativas vigentes para establecimientos educacionales. 	M\$ 800.000
ESCUELA JUAN TORRES MARTINEZ, DIAGUITAS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Construcción sistema de evacuación de aguas lluvias de sector multicancha. ➤ Reposición luminarias sector patio de juegos, de acuerdo a normativa de SEC. 	\$ 12.000
ESCUELA EDMUNDO VIDAL CARDENAS, PERALILLO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Construcción de bodega material valioso. ➤ Mejoramiento radier multicancha. ➤ Construcción extensión techumbre multicancha hacia áreas 	M\$ 34.000



	<p>de circulación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Reposición cierres perimetrales. 	
ESCUELA ELBA CARMONA HURTADO, EL ARENAL	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reposición Establecimiento 2ª Etapa (Salas de Clases, mobiliario, cierre perimetral, patio de juegos). 	M\$ 300.000
ESCUELA JOSÉ ABELARDO NÚÑEZ, SAN ISIDRO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reposición cierre perimetral sector patio de servicio. ➤ Construcción sistema de evacuación de aguas lluvias (canales, bajadas de aguas lluvias, pozo absorbente). ➤ Construcción de techumbre en áreas de circulación. 	M\$ 45.000
LICEO E INTERNADO CARLOS R. MONDACA CORTÉS, VICUÑA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reposición mobiliario escolar. ➤ Reposición mobiliario sector internado. ➤ Reposición cubierta de techumbre en taller de Especialidad Mecánica Industrial (ex comedor). 	M\$ 42.000
ESCUELA LUCILA GODOY ALCAYAGA, VICUÑA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mejoramiento sector antiguo de Escuela Lucila Godoy (reposición de cubierta de techumbre, reposición ventanales, reposición cúpula central). ➤ Mejoramiento pasillo cubierto. ➤ Reposición de sistema eléctrico de sector antiguo de Escuela. ➤ Mejoramiento de Gimnasio (piso, pinturas, ventanas, puertas). ➤ Mantención servicios higiénicos damas y varones. ➤ Reposición de mobiliario de acuerdo a normativa vigente. 	M\$ 400.000



COLEGIO JOAQUÍN VICUÑA LARRAÍN, VICUÑA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Construcción conexión a red de alcantarillado público. ➤ Suministro e instalación de sistema de calefacción para duchas alumnos y alumnas. 	M\$ 25.000
ESCUELA NEFTALÍ REYES, EL TAMBO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reposición Establecimiento (Proyecto Aprobado para ser financiado por el FNDR). 	.-
ESCUELA DE SAN CARLOS / ESCUELA DE LA POLVADA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reposición de cierre perimetral. ➤ Mejoramiento de acceso principal del establecimiento. ➤ Construcción de techado multicancha. ➤ Construcción de protecciones para sala de enlace, de acuerdo a normativa. 	\$ 75.000
ESCUELA AMELIA BARAHONA DE MUJICA, GUALLIGUAICA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Construcción techado multicancha. ➤ Construcción techumbre área circulación. ➤ Pintura general del establecimiento. 	M\$ 80.000
ESCUELA DAGOBERTO CAMPOS NÚÑEZ, EL MOLLE	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reposición pavimento y techumbre multicancha. ➤ Reposición cierre perimetral sector panderetas. ➤ Construcción sistema de evacuación de aguas lluvias (canales, bajadas de aguas lluvias, pozo absorbente). ➤ Adquisición de mobiliario para comedor. ➤ Equipamiento para Laboratorio de Ciencias. 	M\$ 98.000
ESCUELA E INTERNADO FEDERICO BARNES PAYNE, MARQUESA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reposición Escuela e Internado, de acuerdo a normativas vigentes para establecimientos educacionales. 	M\$ 1.000.000
ESCUELA DE NUEVA TALCUNA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Suministro e instalación de cerámicos para pisos de áreas de circulación cerradas (1º y 2º piso). ➤ Suministro e instalación de canaletas, bajadas de aguas lluvias en techado multicancha. 	M\$ 7.000
ESCUELA DE VIÑITA ALTA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Construcción de cubierta en patio de juegos. ➤ Pintura general exterior. 	M\$ 45.000



ESCUELA ANDRÉS PEÑAFIEL ILLANÉS, LA CALERA.	<ul style="list-style-type: none">➤ Mejoramiento cierre perimetral sector poniente.➤ Construcción techumbre multicancha.➤ Reposición planchas cubierta de techumbre en área comedor.➤ Reposición cielo raso área cocina – comedor.➤ Mejoramiento sistema eléctrico del establecimiento, de acuerdo a normativa SEC.	M\$ 85.000
--	---	------------



PROYECTOS SEGÚN ESTADO DE AVANCE A LA FECHA

OBRA	MEJORAMIENTO INTEGRAL LICEO CARLOS MONDACA CORTÉS, VICUÑA.
Descripción	<p>Se incluye la ejecución de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reposición de taller para la especialidad de Mecánica Automotriz. • Construcción área administrativa T-P (oficinas, baños docentes, bodega). • Construcción de taller para especialidad de Atención de Párvulos. . • Construcción Laboratorio de Idiomas. • Construcción de Pañol N° 2. • Construcción duchas alumnos y alumnas. • Construcción Bodega General. • Reposición de Sala de Enlace N° 2. • Reposición Aula Grupo Diferencia. • Reposición radier y construcción de techado multicancha.
Fuente de Financiamiento	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL
Costos de obras civiles	\$ 548.044.927
Estado de avance	<p>EN EJECUCIÓN Fecha de inicio obras: 13/08/2012 Fecha término obras: 27/05/2013</p>
Registro fotográfico	





OBRA	REPOSICIÓN ESCUELA NEFTALÍ REYES, EL TAMBO.
<p>Descripción</p>	<p>El proyecto consiste en la demolición del edificio antiguo, conservando 3 salas de clases construidas en año 2000. A estas salas se repondrá techumbre.</p> <p>Las construcciones nuevas son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Área Administrativa: Oficina Director, Secretaría, Sala Profesores, U.T.P., y otros. • Área Docente: 4 Salas de Clases, Multitaller, Sala C.R.A., Sala Computación, Taller Inglés, Aula Grupo Diferencial. • Área Servicios: SS.HH. alumnos y alumnas, duchas alumnos y alumnas, SS.HH. docentes, SS.HH. auxiliares. SS.HH. Discapacitados, Bodega General. • Área Prebásica: Sala Kinder , baño párvulos, bodega, primeros auxilios. • Área Comedor: Comedor, cocina, despensa y otros. • Multicancha Techada y patios normativos.
<p>Fuente de Financiamiento</p>	<p>FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL</p>
<p>Costos en M\$</p>	<p>M\$ 852.131</p>
<p>Estado de avance</p>	<p>FINANCIAMIENTO APROBADO, en etapa de elaboración de Convenio con Gobierno Regional para su ejecución.</p>
<p>Registro fotográfico</p>	





OBRA	CONSTRUCCIÓN TECHUMBRE MULTICANCHA DE ESCUELA NUEVA TALCUNA, VICUÑA
Descripción	El proyecto consiste en la construcción de una techumbre para la multicancha la cual se encuentra estructurada en marcos de perfiles metálicos, fundados sobre una viga de hormigón armado, y con cubierta de zinc galvanizado.
Fuente de Financiamiento	P.M.U. – F.I.E. (Plan M.I.E. Municipal 2010)
Costo Contrato en M\$	M\$ 48.014
Estado de avance	PROYECTO EJECUTADO Y PUESTA EN MARCHA
Registro fotográfico	




OBRA	HABILITACIÓN TALLER PARA EQUIPAMIENTO ÁREA TP DEL LICEO CARLOS ROBERTO MONDACA CORTÉS, VICUÑA.
Descripción	El proyecto propone la habilitación de algunas dependencias del internado para instalar el equipamiento del <i>Proyecto de Adquisición de implementación y Equipamiento para Establecimientos Educativos de Enseñanza Media Técnico Profesional Municipales de la Región de Coquimbo</i> . <i>Por lo tanto, se debe realizar una instalación eléctrica independiente, y acorde a las necesidades de las maquinarias a instalar, es decir instalación eléctrica trifásica y luminosidad óptima para el trabajo.</i>
Fuente de Financiamiento	P.M.U. – F.I.E. (Plan M.I.E. Municipal 2010)
Costo Contrato en M\$	M\$ 35.938
Estado de avance	PROYECTO EN EJECUCIÓN, avance de 95 %.
Registro fotográfico	



OBRA	MEJORAMIENTO INTERNADO DE LICEO CARLOS ROBERTO MONDACA CORTÉS, VICUÑA.
Descripción	<p>La obra consistió en realizar reparaciones mayores en dependencias del Internado del Liceo Carlos Roberto Mondaca Cortés de Vicuña:</p> <ul style="list-style-type: none">• Reposición de cubierta de techumbre.• Reposición de cielo raso en sector baños.• Reparaciones varias en sistema eléctrico.• Reposición de artefactos sanitarios.• Reposición de pavimentos en baños• Instalaciones cerámicas en muros.• Reposición de divisiones interiores en baños alumnas y alumnos.• Pintura general en dependencias de internado.



Fuente de Financiamiento	P.M.U. – F.I.E. (Plan de Servicios Higiénicos, Cubiertas y Normalización de Establecimientos Educativos 2011)
Costos en M\$	M\$ 49.896
Estado de avance	PROYECTO EJECUTADO Y PUESTA EN MARCHA
Registro fotográfico	



OBRA	AMPLIACIÓN ESCUELA DE NUEVA TALCUNA
Descripción	El proyecto consiste en la construcción de dos salas de clases para los cursos de 7º y 8º año básico, todo de acuerdo a la normativa vigente. El diseño considera las correspondientes áreas de circulación, de modo que no haya problemas de accesibilidad hacia las otras dependencias.
Fuente de Financiamiento	P.M.U. – F.I.E. (Plan de Servicios Higiénicos, Cubiertas y Normalización de Establecimientos Educativos 2011)
Costos en M\$	M\$ 35.007
Estado de avance	PROYECTO EJECUTADO Y PUESTA EN MARCHA
Registro fotográfico	




PROYECTO	PLAN DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO LICEOS TÉCNICO PROFESIONALES
Descripción	Adquisición de equipamiento: máquinas y equipos, instrumentos, herramientas, implementos, utensilios, implementos de higiene y seguridad personal, material digital impreso y audiovisual para la especialidad de Mecánica Automotriz.
Fuente de Financiamiento	Plan de Adquisición de Equipamiento para Establecimientos Técnico Profesionales – FASE 3
Costo Convenio en M\$	M\$ 424.637
Estado de avance	PROYECTO EN EJECUCIÓN, avance de 95 %.
Registro fotográfico	



PROYECTO	MEJORAMIENTO MOVILIZACIÓN ESCOLAR DE LA COMUNA DE VICUÑA.
Descripción	El proyecto consiste en mejorar la accesibilidad de los estudiantes de las zonas rurales más alejadas hacia los establecimientos educacionales de la comuna de Vicuña. Con ello se pretende dar mayores oportunidades para la continuación de estudios de los alumnos para que realicen sus Enseñanza Básica Completa y posteriormente la Enseñanza Media en el Liceo ubicado en la ciudad de Vicuña.
Fuente de Financiamiento	Programa Transporte Rural, concurso 2012.
Costos en M\$	M\$ 12.000
Estado de avance	Proyecto en ejecución.



OBRA	AMPLIACIÓN COCINA Y DESPENSA DE ESCUELA DE SAN ISIDRO
Descripción	La intervención a realizar consiste en la ampliación de la cocina y despensa de la Escuela, hacia el sector norte (multicancha). Esto se ejecutará en estructura de hormigón armado con muros de albañilería, con terminaciones similares a la construcción existente. Se tendrá especial atención al desnivel existente hacia el sector de multicancha, donde se ejecutará un muro de contención de hormigón armado.
Fuente de Financiamiento	P.M.U. – F.I.E. (Plan de Mejoramiento de Infraestructura Educativa 2012)
Costos en M\$	M\$ 15.627
Estado de avance	PROYECTO APROBADO, PARA SER EJECUTADO EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2012.
Registro fotográfico	



OBRA	MEJORAMIENTO ESCUELA RÍOS DE ELQUI, DE RIVADAVIA
Descripción	El mejoramiento de los servicios higiénicos y duchas de la Escuela Ríos de Elqui, consiste en tres fases: La primera de ellas es la construcción de camarín faltante con sus respectivas duchas, lo que se ejecutará en albañilería de ladrillos con ventanas de aluminio y cubierta de fibrocemento ondulado, donde se emplazarán 6 módulos de duchas, de acuerdo a proyecto. Como segunda fase, se construirá la caseta para los calefont y sus respectivas instalaciones de gas, por lo que quedarán en el exterior de las duchas. Y la tercera fase, consiste en mejorar los baños y duchas existentes, lo que consiste en reponer el pavimento de pisos con cerámicos, embutir cañerías en muros, instalar cerámicos en muro y reponer artefactos, de pre básica y enseñanza básica. Por último, como cuarta fase, se intervendrá la cocina del establecimiento, de modo de dar cumplimiento a la normativa sanitaria, para ello, se ampliará el espacio para la preparación de alimentos, se repondrá los artefactos y equipamiento en mal estado, y además, se instalará cerámico en pisos y muros.
Fuente de Financiamiento	P.M.U. – F.I.E. (Plan de Mejoramiento de Infraestructura Educacional 2012)
Costos en M\$	M\$ 25.766
Estado de avance	PROYECTO APROBADO, PARA SER EJECUTADO EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2012.
Registro fotográfico	





OBRA	NORMALIZACIÓN ÁREA COCINA Y SERVICIOS HIGIÉNICOS DE ESCUELA EL ARENAL
Descripción	El proyecto consiste en la adecuación de los recintos donde se emplaza la zona húmeda o área de servicios. Para ello, se intervendrá este sector (baños alumnas y alumnos, baño docentes, cocina, despensa, comedor), demoliendo la tabiquería interior, y dejando solamente los muros de albañilería exterior. Los artefactos sanitarios y de cocina actuales, también serán removidos. Una vez listo el terreno se instalarán nuevas tabiquerías, de modo de conformar los recintos normativos necesarios de baño alumnas y alumnos, baño docente, baño manipuladora, despensa y cocina. El comedor se construirá como una ampliación anexa al recinto existente, lo cual se ejecutará en albañilería de ladrillo, techumbre de madera, cubierta de zinc y terminaciones simples, similares a las existentes.
Fuente de Financiamiento	P.M.U. – F.I.E. (Plan de Mejoramiento de Infraestructura Educativa 2012)
Costos en M\$	M\$ 29.302
Estado de avance	PROYECTO APROBADO, PARA SER EJECUTADO EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2012.
Registro fotográfico	



OBRA	CONSTRUCCIÓN LABORATORIO DE CIENCIAS EN ESCUELA EL MOLLE
Descripción	El proyecto consiste en la construcción de un laboratorio de ciencias, el cual se emplazará a un costado de la Biblioteca del establecimiento. Esto se ejecutará en estructura de hormigón armado, muros de albañilería estucados, estructura de techumbre de tipo metalcom y cubierta de zinc. El cielo de volcanita y el piso será de pavimento cerámico, se instalarán dos lavacopas y una red de gas donde se instalarán las fuentes de calor. Las terminaciones del aula serán similares a la edificación existente.
Fuente de Financiamiento	P.M.U. – F.I.E. (Plan de Mejoramiento de Infraestructura Educacional 2012)
Costos en M\$	M\$ 21.182



Estado de avance	PROYECTO APROBADO, PARA SER EJECUTADO EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2012.
Registro fotográfico	



16.3.5.-Área Resultados

Nombre del programa de Acción N° 16	Resultados de logros académicos de los estudiantes, en los Establecimientos Educativos Municipalizados de la Comuna de Vicuña.
Responsable del Programa	Jefe Técnico Pedagógico DAEM.
Responsable ejecución del Programa	Directores y profesores encargados de Establecimientos Educativos Municipalizados de la Comuna de Vicuña.
Objetivo	➤ Presentar de manera gráfica los resultados académicos logrados en el periodo escolar lectivo, dando cuenta de la efectividad de las estrategias de mejoramiento implementadas en cada E. E.
Meta	➤ Que el 100% de los E. E. presente los resultados de mejoramiento obtenidos y los utilice para la toma de decisiones.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none">➤ N° de establecimientos educacionales que logran las metas de efectividad SIMCE de sus PME /N° de establecimientos educacionales municipalizados X 100.➤ N° de estudiantes que obtienen puntaje para postular a la Educ. Superior /N° estudiantes que rinden PSU X100.➤ N° de estudiantes que ingresan a la educación superior/ N° de estudiantes que postulan a la Educ. Superior X100.➤ N° de estudiantes titulados de Educ. Técnico Profesional/ N° de estudiantes egresados de Educ. Técnico Profesional X100.➤ N° de estudiantes promovidos al curso superior/ N° de estudiantes matriculados en Educ. básica y media X100.➤ N° de estudiantes que repiten curso/N° de estudiantes matriculados en educación Básica y media



	X100.
Acciones	<ul style="list-style-type: none">➤ Realizar análisis de los resultados académicos internos, SIMCE y PSU y darlos a conocer al DAEM y Comunidad Educativa.➤ Realizar análisis de los resultados de los estudiantes que obtienen puntajes para postular a la Educación Superior y los que efectivamente entran a este sistema y darlo a conocer al DAEM y a la Comunidad Educativa. Realizar análisis de los resultados de la eficiencia escolar interna en cuanto a promoción, repitencia y deserción y darlo a conocer al DAEM y Comunidad Educativa.
Evaluación	Informes de resultados.
Financiamiento	RECURSOS SEP 2013
Período de ejecución	Noviembre- diciembre 2013



Nombre programa de Acción. Nº 17	CUENTA PÚBLICA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS.
Responsable del programa	Directores de Establecimientos educacionales municipalizados.
Responsable de la Ejecución del Programa.	Directores de Establecimientos Educativos.
Objetivo	➤ Entregar una Cuenta Pública fundada en las gestiones establecidas en el Plan Anual del Proyecto Educativo Institucional, de cada uno de los Establecimientos Educativos Municipales, considerando las orientaciones emanadas del PADEM.
Metas	➤ 100% de Establecimientos Educativos Municipales rinden Cuenta Pública a la Comunidad.
Indicadores	➤ Nº de E.E. municipalizados que rinden cuenta pública/Total de E.E. municipalizados X 100.
Acciones	<ul style="list-style-type: none">➤ Sistematizar información referida del cumplimiento de metas establecidas en los Proyectos Educativos Institucionales respecto a su programación anual.➤ Dar a conocer resultados de evaluación docente de los E.E. Municipalizados.➤ Elaborar Informe de Gestión Educativa y darlo a conocer al Consejo Escolar para su aprobación.➤ Enviar Informe Anual de Gestión Educativa al DAEM digitalizado e impreso.➤ Rendir Cuenta Pública a la Comunidad.



Evaluación	➤ Informe Anual de Gestión Educativa al DAEM.
Financiamiento	Servicio de Impresión Cuenta Nº 22.07.002 Presupuesto 2013, SEP Alimentos y bebidas para personas Cuenta Nº 22.01.001 Presupuesto 2013, SEP
Período de ejecución.	Marzo – Abril - Mayo - Junio 2013.



17.- CRONOGRAMA PLANES DE ACCIÓN

PROGRAMAS DE ACCION	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AG	SEP	OCT	NOV	DIC
1.- Proyecto Educativo Institucional (PEI) de los Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna de Vicuña articulado con PADEM.	X									X
2.- Programa de Educación Parvularia y articulación en este nivel y Primer ciclo Básico.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.- Fortalecimiento de los Equipos Directivos y Técnicos de los Establecimientos Educativos Municipalizados de la Comuna de Vicuña, mediante perfeccionamiento pertinente a la función que desempeña y con recursos SEP.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4.- Programa de trabajo comunal de difusión, para incrementar la matrícula en todos los establecimientos educativos administrados por el DAEM.	X						X	X	X	X
5.- Programa de Articulación efectiva de DAEM con Redes de Apoyo Interna y Externas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6.- Programa de apoyo al mejoramiento comunal de los resultados académicos de los estudiantes, en educación Prebásica, Básica y Media.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



7.- Apoyo a las acciones establecidas en los diferentes Programas, proyectos o Planes de Mejoramiento Educativo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8.- Programa de Integración Escolar Comuna de Vicuña.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9.- El buen trato mejora la convivencia en las comunidades educativas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10.- Hagamos de Vicuña una Comuna sana, mediante el Legado Mistraliano, el Deporte, el Folclore, el Cuidado del Medio Ambiente, la Indagación Astronómica y Prevención de Drogas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11.- Programa de Movilización Escolar para el traslado de estudiantes de localidades rurales a Establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12.- Programa de Asistencialidad a Estudiantes vulnerables de Establecimientos Educacionales municipalizados de la comuna (salud, alimentación, otros).	X						X			X
13.- Proyección comunal de Dotación Docente a nivel de Educación Pre-básica, Básica y Media.	X					X			X	X
14.-Contratación de docentes para cubrir licencias médicas inmediatas, en Establecimientos Educacionales municipalizados de Educación Básica y Media.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



15.- Infraestructura y equipamiento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
16.- Resultados de logros académicos de los estudiantes, en los Establecimientos Educativos Municipalizados de la Comuna de Vicuña.									X	X
17.- CUENTA PÚBLICA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS.			X							X



18.- EVALUACIÓN PADEM 2013

PLAN DE MONITOREO Y EVALUACION PADEM 2013. El proceso de evaluación del PADEM corresponderá al porcentaje de cumplimiento de las metas de los Planes de Acción en sus distintas áreas.

18.1.- Área Liderazgo.

Nombre Acción : 1	Proyecto Educativo Institucional (PEI) de los Establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna de Vicuña, articulado con PADEM.											
Meta :	Lograr que al menos el 80% de los Establecimientos Educacionales Municipalizados de la comuna orienten las acciones de su Proyecto Educativo Institucional en coherencia con los objetivos estratégicos y líneas de acción del PADEM 2013.	%Cumplimiento de Meta:						%				Observación:
Indicadores		10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	
➤ 1 Taller de reflexión en cada Establecimiento Educacional Municipalizados al inicio de cada año escolar para reorientar en el marco de la Ley SAC (N°20.529) y PADEM el Proyecto Educativo Institucional.												
➤ Evaluación Anual al término del periodo escolar, de la ejecución del PEI en cada Establecimiento Educacional.												



Nombre Acción : 2	Programa de Educación Parvularia y articulación en este nivel y Primer ciclo Básico.											
Meta :	<p>Lograr que al menos el 50% de las escuelas que cuentan con Educación Parvularia, difundan y promuevan en la comunidad la importancia de la estimulación temprana de los párvulos.</p> <p>Lograr que al menos el 50% de las escuelas que cuentan con Educación Parvularia, presenten articulación entre pares y niveles.</p>	%Cumplimiento de Meta:					%					Observación:
Indicadores		10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	
➤ Mantener o aumentar la matrícula del Nivel Prebásico en cada Establecimiento Educacional Municipalizado.												
➤ 50% de las escuelas ejecutan Taller comunal de reflexión, articulación e intercambio de experiencias entre educadoras de párvulos y profesores de 1º Nivel Básico.												



Nombre Acción : 3	Fortalecimiento de los Equipos Directivos y Técnicos de los Establecimientos Educativos Municipalizados de la Comuna de Vicuña, mediante perfeccionamiento pertinente a la función que desempeña y con recursos SEP.											
Meta :	<p>Lograr que al menos el 80% del personal Directivo y Técnico Pedagógico de los E.E Municipalizados de la comuna hayan recibido capacitación al término del año 2013.</p> <p>Lograr que al menos un 75% de los Docentes Evaluados como insatisfactorios y básicos participen del "Plan de Superación Profesional".</p> <p>Lograr que al menos el 80% de los Coordinadores y Personal Encargados de Proyectos, Programas y de Práctica Titulación Técnico Profesional y, articulen acciones y transfieran su capacitación a los docentes, promoviendo la creación de redes pedagógicas y en soportes y servicios para la labor educativa en cada E.E Municipalizados.</p>	%Cumplimiento de Meta:					<p style="text-align: center;">%</p> <p style="text-align: center;">%</p>					Observación:
Indicadores												



➤ N° de Directivos y Técnicos Pedagógicos realizan perfeccionamiento de actualización / N° de Docentes directivos y Técnicos Pedagógicos de la comuna X 100.											
➤ N° de docentes evaluados con desempeño insatisfactorio y básico que efectivamente realizan perfeccionamiento/N° de profesionales de la educación en Plan de Superación Profesional de la Planta comunal X 100.											
➤ N° de Docentes Coordinadores y Personal Encargado de Planes, Proyectos que participan en perfeccionamiento/ N° de Docentes Coordinadores y Personal Encargado de la Planta comunal X 100.											



Nombre Acción : 4	Programa de trabajo comunal de difusión, para incrementar la matrícula en todos los establecimientos educacionales administrados por el DAEM.											
Meta :	100% de los establecimientos educacionales municipalizados promueven su oferta educativa a la comunidad, mediante diferentes estrategias. Mantener y/o incrementar la matrícula educacional comunal.	%Cumplimiento de Meta:					% %					Observación:
Indicadores												
➤ N° de establecimientos educacionales municipalizados que promueven su oferta educativa/N° de establecimientos educacionales municipalizados X 100												
➤ N° de establecimientos educacionales que mantienen y/o incrementan matrícula/N° de establecimientos educacionales municipalizados X 100												



Nombre Acción : 5	Programa de Articulación efectiva de DAEM con Redes de Apoyo Interna y Externas.											
Meta :	<p>Lograr desarrollar al menos el 55% de las acciones programadas entre DAEM y las Redes de Apoyo.</p> <p>Instalar el Equipo profesional de Gestión Educativa Comunal PADEM, como apoyo técnico a la Gestión DAEM.</p>	%Cumplimiento de Meta:					%					Observación:
Indicadores												
➤ N° de Redes internas, externas articuladas con el DAEM/N° de Redes internas y externas a nivel comunal X 100.												
➤ Equipo de Gestión Educativa Comunal instalado.												



18.2.- Área Gestión Curricular.

Nombre Acción : 6	Programa de apoyo al mejoramiento comunal de los resultados académicos de los estudiantes, en educación Prebásica, Básica y Media			
Meta :	<p>Cumplir con visitas de monitoreo y seguimiento al Plan de Mejoramiento Educativo SEP en cada E.E Municipalizados, por el Jefe Técnico Pedagógico DAEM.</p> <p>Cumplir con las metas de efectividad establecidas en los planes de mejoramiento SEP.</p> <p>Aumentar en un 6% el número de estudiantes que obtienen puntaje para postular a la educación superior, en relación al año 2012.</p> <p>Aumentar en un 6% el ingreso de los estudiantes a la Educación Superior, en relación al año 2012.</p> <p>Aumentar en un 60% las tasas de titulación de los estudiantes egresados de la Enseñanza Técnico Profesional.</p> <p>Aumentar en un 2 % los índices de promoción y disminuir en un 2 % los índices de repitencia</p>	%Cumplimiento de Meta:	<p>%</p> <p>%</p> <p>%</p> <p>%</p> <p>%</p>	Observación:



	y deserción a nivel comunal.										
Indicadores	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	
➤ N° de visitas de monitoreo y seguimiento realizadas / N° de visitas de monitoreo y seguimiento programadas X100.											
➤ N° de establecimientos educacionales que logran las metas de efectividad establecidas en los PME- SEP y / N° de E.E. Municipalizados X100.											
➤ N° de estudiantes que obtienen puntaje para postular a la Educ. Superior /N° estudiantes que rinden PSU X100.											
➤ N° de estudiantes que ingresan a la educación superior/ N° de estudiantes que postulan a la Educ. Superior X100.											
➤ N° de estudiantes titulados de Educ. Técnico Profesional/ N° de estudiantes egresados de Educ. Técnico Profesional X100.											
➤ N° de estudiantes promovidos al curso superior/ N° de estudiantes matriculados en Educ. básica X100.											



<ul style="list-style-type: none"> ➤ N° de estudiantes promovidos al curso superior / N° de estudiantes matriculados en Educ. Media X 100. 											
<ul style="list-style-type: none"> ➤ N° de estudiantes que repiten curso/N° de estudiantes matriculados en Educación Básica y media X100. ➤ 											
<ul style="list-style-type: none"> ➤ N° de estudiantes que repiten curso / N° de estudiantes matriculados en Educación Media X100. 											
<ul style="list-style-type: none"> ➤ N° de estudiantes que desertan del sistema/N° de estudiantes matriculados en Educación Básica y Media X 100. 											
<ul style="list-style-type: none"> ➤ N° de estudiantes que desertan del sistema / N° de estudiantes matriculados en Educación Media X 100. 											



Nombre Acción : 7	Apoyo a las acciones establecidas en los diferentes Programas, proyectos o Planes de Mejoramiento Educativo.											
Meta :	<p>Lograr contratar los recursos humanos, financieros y educativos para la ejecución de al menos el 80% de las acciones establecidas en el PME – SEP y cumplir con cada una de las metas de efectividad.</p> <p>Que el 90% de los establecimientos educacionales con PME-SEP logren las metas de aprendizaje estipuladas en los Planes de Mejoramiento Educativo, con el uso eficiente de los recursos de soporte informático ENLACES y de las Bibliotecas CRA.</p>	%Cumplimiento de Meta:					%					Observación:
Indicadores												
➤ N° de E.E con PME – SEP que logra ejecutar el 80% de las acciones del PME – SEP / total de E.E con PME X 100.												



➤ N° de E.E. con PME-SEP que logran metas de efectividad/total de E.E. con PME SEP X 100.																				
➤ N° de E.E que incorporan la tecnología informática digital/total de E.E municipales de la comuna X 100.																				
➤ N° de alumnos y docentes usuarios Biblioteca CRA del E.E / N° de alumnos y docentes total del E.E X 100.																				
➤ N° de docentes del E.E que incorporan la tecnología informática en su quehacer pedagógico / N° de docentes del E.E X 100.																				



Nombre Acción : 8	Programa de Integración Escolar Comuna de Vicuña.											
Meta :	Que al menos el 80% de los estudiantes pertenecientes a los Programas de Integración Escolar, logren los objetivos y aprendizajes en relación al nivel del curso en que se encuentran, lo que le permite egresar del programa.	%Cumplimiento de Meta:					%					Observación:
Indicadores		10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	
➤ N° de estudiantes que egresan del PIE / total de estudiantes pertenecientes al PIE X 100.												



18.3.- Área Convivencia.

Nombre Acción : 9	El buen trato mejora la convivencia en las comunidades educativas.																					
Meta :	<p>70% de los establecimientos educacionales municipalizados reelaboran Reglamento Interno y de Convivencia, de acuerdo a las nuevas orientaciones establecidas por las autoridades educacionales regionales y nacionales.</p> <p>Disminuir el número de casos detectados de violencia y agresión en las comunidades educativas, en relación al año anterior.</p>	%Cumplimiento de Meta:					%					Observación:										
Indicadores																						
➤ N° de E.E. que reelaboran su Reglamento Interno y de Convivencia / N° de E.E. municipalizados de la comuna X100												10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	
➤ N° de E.E. que disminuyen los casos de violencia detectadas en año anterior/ N° de E.E. municipalizados X100																						



➤ N° de E.E que presentan encargado de convivencia escolar / N° de E.E municipalizados de la comuna. X 100																				
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nombre Acción : 10	Hagamos de Vicuña una Comuna sana, mediante el Legado Mistraliano, el Deporte, el Folclore, el Cuidado del Medio Ambiente, la Indagación Astronómica y Prevención de Drogas.																						
Meta :	80% de los E.E. municipalizados de la comuna incrementan su participación en las prácticas de autocuidado.	%Cumplimiento de Meta:																			Observación:		
	Lograr que al termino del 1° Semestre el Ballet Folclórico Escolar Comunal este creado.																						
	90% de los E.E. municipalizados participe en al menos tres actividades extraescolares de desarrollo integral del educando (deporte, recreación, cognición, cultural, otro).																						
	60% de los Establecimientos Educativos municipalizados de la Comuna visite gratuitamente, a lo menos una vez al año el "Observatorio Astronómico Cerro Mamalluca".																						
	Disminuir el porcentaje de accidentes escolares en los Establecimientos Educativos																						



Municipalizados, en relación al año anterior. Lograr el aumento progresivo de la Certificación Ambiental en los Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna.											
	%										
Indicadores	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	
➤ N° de E.E. municipalizados que participan en actividades extraescolares de autocuidado / N° de E. E. municipalizados de la comuna X 100											
➤ N° de E.E municipalizados con talleres de danza folclórica / N° de E.E municipalizados de la comuna X 100.											
➤ N° de E.E. municipalizados que participan en actividades extraescolares de desarrollo integral / N° de E.E. municipalizados de la comuna X 100											
➤ N° de E.E. municipalizados que visita Observatorio Mamalluca / Total de E.E. municipalizados X 100											
➤ N° de E.E. municipalizados que disminuyen accidentes escolares según año anterior / Total de E.E. municipalizados X 100											



➤ N° de E.E. que reciben certificación ambiental / Total de E.E. municipalizados X 100.												
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nombre Acción : 11	Programa de Movilización Escolar para el traslado de estudiantes de localidades rurales a Establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.											
Meta :	100% de estudiantes de localidades aledañas trasladados a Escuelas y Liceo. Mantener y/o incrementar la matrícula del Sistema Municipal en relación al año anterior.	%Cumplimiento de Meta:						%				Observación:
Indicadores		10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	
➤ N° de estudiantes que utilizan la locomoción municipal/ total de estudiantes matriculados en el sistema municipal X100												
➤ N° de estudiantes trasladados que terminan su año escolar /N° de estudiantes matriculados en el Sistema municipal X100												

Nombre Acción :	Programa de Asistencialidad a Estudiantes vulnerables de Establecimientos Educacionales municipalizados de la comuna (salud,
-----------------	--



12	alimentación, otros).											
Meta :	100% de los Programas Asistenciales de la comuna cumplen sus objetivos, para la retención y/o mantenimiento de la matrícula municipal comunal.	%Cumplimiento de Meta:					%					Observación:
Indicadores		10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	
➤ N° de estudiantes que utilizan la locomoción municipal/ total de estudiantes matriculados en el sistema municipal X100												
➤ N° de estudiantes trasladados que terminan su año escolar /N° de estudiantes matriculados en el Sistema municipal X100												



18.4.- Área Recursos

Nombre Acción : 13	Proyección comunal de Dotación Docente a nivel de Educación Pre-básica, Básica y Media.											
Meta :	<p>Que el 100% de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna, cuenten con una dotación docente completa.</p> <p>Que el 100% de los E.E. municipalizados de comuna cuenten con Asistentes de la Educación necesarios para el apoyo a la gestión docente.</p>	%Cumplimiento de Meta:					<p style="text-align: center;">%</p> <p style="text-align: center;">%</p>					Observación:
Indicadores												
➤ N° de E.E. municipalizados con dotación docente completa/N° de E.E. municipalizados X100												
➤ N° de E.E. municipalizados con Asistentes de la Educación, según matrícula / N° de E.E. municipalizados X 100.												



Nombre Acción : 14	Contratación de docentes para cubrir licencias médicas inmediatas, en Establecimientos Educativos municipalizados de Educación Básica y Media.											
Meta :	Lograr la contratación de docentes durante el proceso del período lectivo, para que reemplacen las licencias médicas de los docentes, especialmente en la Educación Media.	%Cumplimiento de Meta:					0%					Observación:
Indicadores		10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	
➤ N° de Licencias médicas cubiertas/ Total de N° de Licencias médicas en los E.E. municipalizados X 100												



Nombre Acción : 15	Infraestructura y equipamiento											
Meta :	<p>Que el 90 % de las Unidades Educativas cuenten con infraestructura adecuada a la normativa vigente.</p> <p>Que se cumpla en un 100% las bases técnicas y administrativas, las especificaciones técnicas consideradas en la licitación adjudicada.</p> <p>Que el 90 % de las Unidades Educativas cuenten con el equipamiento normativo.</p> <p>Que el 75 % de las Unidades Educativas cuenten con informe sanitario actualizado.</p> <p>Que el 80 % de los establecimientos cuenten con Recepción de Obras Definitivas.</p> <p>Que las observaciones por infraestructura y equipamientos de las actas de fiscalización de Subvención disminuyan en un 25 %.</p>	%Cumplimiento de Meta: % % % % %										Observación:
Indicadores	10											



18.5.-Área Resultados

Nombre Acción : 16	Resultados de logros académicos de los estudiantes, en los Establecimientos Educacionales Municipalizados de la Comuna de Vicuña.											
Meta :	Que el 100% de los E. E. presente los resultados de mejoramiento obtenidos y los utilice para la toma de decisiones.	%Cumplimiento de Meta:					%					Observación:
Indicadores		10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	
➤ N° de establecimientos educacionales que logran las metas de efectividad SIMCE de sus PME /N° de establecimientos educacionales municipalizados X 100.												
➤ N° de estudiantes que obtienen puntaje para postular a la Educ. Superior /N° estudiantes que rinden PSU X100.												
➤ N° de estudiantes que ingresan a la educación superior/ N° de estudiantes que postulan a la Educ. Superior X100.												
➤ N° de estudiantes titulados de Educ. Técnico Profesional/ N° de estudiantes egresados de Educ. Técnico Profesional X100.												
➤ N° de estudiantes promovidos al curso superior/ N° de estudiantes matriculados en Educ. básica y media X100.												



Nombre Acción : 17	CUENTA PÚBLICA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS.											
Meta :	100% de Establecimientos Educativos Municipales rinden Cuenta Pública a la Comunidad.	%Cumplimiento de Meta:					%					Observación:
Indicadores		10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	
➤ N° de E.E. municipalizados que rinden cuenta pública/Total de E.E. municipalizados X 100.												



19.- Glosario Técnico

CONAMA	Corporación Nacional del Medio Ambiente
CPEIP	Centro de Perfeccionamiento Experimentación e Investigaciones Pedagógicas.
CRA	Centro de Recursos de Aprendizaje
DAEM	Departamento Administrativo de Educación Municipal
DEPROV	Dirección Provincial de Educación
DIDECO	Dirección de Desarrollo Comunitario
DYR	Deporte y Recreación
E.E.	Establecimientos Educacionales
EGE	Equipo de Gestión Educacional
GPT	Grupo de Profesionales de Trabajo
IVE	Índice de Vulnerabilidad Escolar
JUNAEB	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
LEGE	Ley General de Educación
PADEM	Plan Anual Desarrollo Educacional Municipal



PAE	Programa de Alimentación Escolar
PEI	Plan Educativo Institucional
PLADECO	Plan de Desarrollo Comunal
PSE	Plan de Salud Escolar
PSU	Prueba de Selección Universitaria
SEP	Subvención Escolar Preferencial
SEREMI	Secretaría Regional Ministerial
SIMCE	Sistema de Medición de la calidad de la Educación
TNE	Tarjeta Nacional del Estudiante
UTP	Unidad Técnica Pedagógica
CCSCCV	Consejo Comunal de la Sociedad Civil de la Comuna de Vicuña. (ex SESCO)
FAGEM	Fondo Apoyo a la Gestión de Educación Municipal.